

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
09 de Marzo de 2005

9ª Reunión – 7º Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	FONSECA , Ricardo.
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETTI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	GIGENA , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	ALVAREZ , Luis Alberto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
 BASSO, Omar Antonio.
 BENASSI, Julián.
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRARA, Luis Elías
 CARRILLO, Juan Antonio.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 CASTRO, Nora del Valle.
 CEBALLOS, Norma Beatriz.
 CID, Juan Manuel.
 CIOCATTO, Alider Tiburcio.
 COSTA, Raúl Omar.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.
 DRESSINO, Ana María.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.
 FLORES DURAN, Amado Narciso.
 FONSECA, Ricardo Oscar.
 FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.
 GASTALDI, Enrique José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 KARL, Abelardo Guillermo.
 LASCANO, Sonia Marcela.
 LEIVA, María Fernanda.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 LUJÁN, Nélica Beatriz.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.

SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

CARRERAS, José Benito.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... 325
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... 325
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales 325

De los señores legisladores

II.- Ley Nº 8835 (Carta del Ciudadano).
 Art. 25. incorporación del inc. u). Art. 26.
 Modificación. Proyecto de ley
 (06866/L/05) del legislador Gastaldi 326

III.- Aseguradora de Riesgos del Trabajo
 Consolidar A.R.T. Contratación a través
 del IPAM. Diversos aspectos. Pedido
 de informes. Proyecto de resolución
 (06867/L/05) de los legisladores Her-
 nández, Olivero, Castellano, Massa,
 Guzmán, Gaumet, Castro y Fonseca 326

IV.- Ruta Pcial. Nº 6, que une Tancacha
 con Gral. Fotheringham. Repavimenta-
 ción. Diversos aspectos. Pedido de in-
 formes. Proyecto de resolución
 (06869/L/05) de los legisladores Sella y
 Menta 326

V.- Legislatura Provincial. Presidente.
 Autoritarismo durante el desarrollo de la
 5ª sesión ordinaria del Cuerpo. Repudio

y rechazo. Proyecto de declaración
 (06871/L/05) del legislador Nicolás 326

VI.- Hospital de la ciudad de Bell Ville.
 Funcionamiento. Diversos aspectos.
 Pedido de informes. Proyecto de reso-
 lución (06874/L/505) de los legisladores
 Sella y Menta 326

VII.- Libro “Educando en Derechos Hu-
 manos”, de Susana Dillon. Interés legis-
 lativo y manual recomendable en los
 centros educativos. Declaración. Pro-
 yecto de declaración (06875/L/05) de
 los legisladores Méndez, Vega y Ferau-
 do ... 326

VIII.- Complejo Asistencial Regional de
 Bell Ville. Funcionamiento. Diversos as-
 pectos. Pedido de informes. Proyecto
 de resolución (06876/L/05) del legisla-
 dor E. Fernández 326

IX.- Niños que merecen, por sus actos
 heroicos, la gratitud de la Patria. Home-
 naje. Adhesión. Proyecto de declaración
 (06877/L/05) de los legisladores Ferau-
 do, Giustina, Ceballos y Basso ... 327

X.- Día del Escudo Nacional. Adhesión.
 Proyecto de declaración (06878/L/05)

de los legisladores Feraudo, Giustina, Ceballos y Basso 327

XI.- Muestra itinerante colectiva "Arte Sierra de Córdoba 2005". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06882/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa ... 327

XII.- Complejo Asistencial Regional de Bell Ville. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06884/L/05) de la legisladora Taquela ... 327

XIII.- Programa Primer Paso para Profesionales. Refuerzo de control y fiscalización. Solicitud. Proyecto de declaración (06885/L/05) del legislador E. Fernández 327

XIV.- Aeroclub Río Cuarto. Repavimentación y cabecera con calle de rodaje hasta los hangares. Solicitud. Proyecto de declaración (06886/L/05) del legislador Mosquera ... 327

XV.- Ministerio de Educación. Plan de obras previsto para establecimientos escolares del Departamento Sobremonte. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06887/L/05) de los legisladores Poggio, Cioccatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez, Luján y Santos 327

XVI.- IPEM N° 63 "República de Italia" de San Francisco del Chañar. Crítico estado edilicio. Preocupación. Manifestaciones. Proyecto de declaración (06888/L/05) de los legisladores Poggio, Cioccatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez, Luján y Santos ...327

XVII.- Barrio SEP 2ª Etapa. Daños edilicios detectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06889/L/05) de la legisladora Olivero 327

XVIII.- Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de reso-

lución (06890/L/05) de la legisladora Olivero ... 328

XIX.- Estancias de San Ignacio, Dpto. Calamuchita. Recuperación de sus ruinas e inclusión como lugar turístico de la Provincia. Proyecto de declaración (06891/L/05) de los legisladores Sella y Menta 328

XX.- Usina Vieja, Dpto. Santa María. Posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para su reactivación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06892/L/05) de la legisladora Taquela 328

XXI.- Patrimonio Cultural de la Provincia. Política de Estado para su protección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06893/L/05) de los legisladores Prato y Fonseca 328

XXII.- Secretaría de Telecomunicaciones. Correcto funcionamiento del sistema de telefonía celular. Garantía. Legisladores nacionales por Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (06894/L/04) de los legisladores Prato, Fonseca y E. Fernández 328

XXIII.- Dr. Ramón Bautista Mestre, ex Gobernador de la Provincia de Córdoba. Homenaje en el 2º Aniversario de su fallecimiento. Proyecto de declaración (06895/L/05) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical 328

XXIV.- Rutas Pciales. N° 10 y 17. Cruce de intersección en la localidad de La Puerta. Realización. Solicitud. Proyecto de declaración (06897/L/05) de los legisladores Cioccatto, Dressino, Poggio y Bianciotti ... 328

XXV.- Consejo Regional de la Mujer, en Villa María. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06898/L/05) de las legisladoras Ceballos, Luján, Mussi, Menta, Feraudo, Rosas, Ruiz, M. I. Fernández, Juncos y Lascano ... 328

XXVI.- Ley Nac. N° 25.633 (Institución del 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (06899/L/05) de los legisladores Benassi, Hernández, Gaumet, Prato, Ramos y Maiocco ... 328

XXVII.- Estación Terminal de Trenes de Atocha, Madrid. Ataque terrorista. Víctimas. Homenaje. Proyecto de declaración (06900/L/05) de los legisladores Benassi, Ramos, Gaumet, Hernández, Prato y Maiocco ... 328

XXVIII.- Unidad de Trabajo Provincia-Municipio. Designación de tres legisladores de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, de conformidad a la Ley N° 9183, de Coparticipación Impositiva. Proyecto de resolución (06901/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca 329

XXIX.- Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06902/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca 329

XXX.- Ley N° 8350. Artículo 1º (días y horarios de trabajo en establecimientos comerciales). Modificación. Proyecto de ley (06903/L/05) de los legisladores Vega, Garavaglia y Méndez ... 329

XXXI.- Rotary Club Internacional. Centenario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06904/L/05) del legislador Echebare ... 329

XXXII.- Copa Davis. Equipo argentino de tenis. Clasificación. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (06905/L/05) del legislador Echebare ... 329

XXXIII.- Penitenciarías de la Provincia y presunta vinculación de agente policial en el llamado tráfico de blancas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06906/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Hernández, Gutiérrez y Prato ... 329

XXXIV.- Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de Río Cuarto. Certificación de la construcción de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06907/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Gutiérrez y Prato 329

XXXV.- Ganado, aves de corral y conejos. Corrales de recría, engorde y cría intensiva. Prohibición de instalación en territorio provincial a menos de 5 Km del límite de todo ejido urbano o a menos de 1 Km de todo curso o cuenta de agua. Proyecto de ley (06908/L/05) del legislador Maiocco 329

XXXVI.- Ministro de Gobierno. Respeto hacia las autonomías municipales. Disposición. Solicitud al P.E.P. Proyecto de resolución (06909/L/05) del legislador Maiocco 330

Del Poder Ejecutivo

XXXVII.- Juzgados y fiscalías correccionales con asiento en la ciudad de Córdoba. Supresión. Juzgados de Ejecución Penal. Creación. Asesoría Letrada Penal. Creación. Ley N° 8000 (Mapa Judicial). Artículos 11, 14 y 15. modificación. Ley N° 9048. Derogación. Proyecto de ley (06896/E/05) del Poder Ejecutivo 330

XXXVIII.- Despachos de comisión 330

4.- Dr. Ramón Bautista Mestre, ex Gobernador de la Provincia de Córdoba. Homenaje en el 2º Aniversario de su fallecimiento. Proyecto de declaración (06895/L/05) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical. Se considera y aprueba ... 331

5.- Deuda externa argentina. Canje. Éxito del Gobierno nacional en las negociaciones. Manifestaciones 333

6.- Región Centro. Comisión Parlamentaria Conjunta. Reunión en Paraná, Entre Ríos. Manifestaciones ... 335

7.- A) Localidad de Icho Cruz. Distribución y potabilización del agua apta para consumo humano. Diversos aspectos. Pe-

dido de informes. Proyecto de resolución (06696/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 336

B) Clínica Privada de Cirugía Estética y Manos de la Ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Sra. María Ofelia Lagos. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06586/L/04) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 336

C) Fundación Axel Blumberg. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06711/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 336

D) PAICOR. Licitación para la provisión anual de calzado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06682/L/04) de los legisladores Gutiérrez y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 337

E) Establecimientos educativos provinciales. Nombramiento de preceptores. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (06440/L/04) de las legisladoras Prato, Hernández, Gutiérrez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 337

F) Programas alimentarios de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06391/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 337

G) Módulos alimentarios transferidos por la Nación a la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (06540/L/04) de los legisladores Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 337

H) Barrio San Roque de la ciudad de Córdoba. Ayuda socioeconómica a familias afectadas por el tornado del mes de diciembre de 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06550/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Castro, Bianciotti y Santos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 337

I) Escuela Especial N° 20, de Villa María. Clausura por emanación de gases. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06741/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 337

8.- Establecimientos educativos dependientes de la Provincia. No exigencia de libros de última edición. Establecimiento. Proyecto de ley (06417/L/04) del legislador Costa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 337

9.- A) Investigación científica en seres humanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06394/L/04) de los legisladores Hernández, Olivero, Ramos, Fonseca, Massa y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 339

B) Hospital Municipal de Cosquín. Deceso de una menor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06377/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 339

C) Localidades de Villa Cura Brochero, Mina Clavero, Arroyo de los Patos, Nono, Villa Dolores y zona de influencia. Casos de hepatitis registrados. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(06378/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba339

D) Licitación Pública 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06489/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba339

E) Pozos de riego rural y para generación de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06402/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba339

F) Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06499/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, y las legisladoras Olivero y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba339

G) Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba340

H) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A.- Cobrex S.A. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba340

I) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 340

J) Provincia. Créditos sin destino específico otorgados por organismos internacionales desde julio de 1999 a la fecha. Montos y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06051/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 340

K) Río San Antonio. Contaminación y construcción edilicia en sus orillas. Ríos del Valle de Punilla. Control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06697/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 340

L) Establecimientos educacionales dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05789/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 340

M) Centros de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05969/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 340

N) Instituciones educativas públicas con servicio de gabinete psicopedagógico y/o psicológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06010/L/04) de los legisladores Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Maiocco, Gaumet, Taquela y Prato, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 340

O) Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF). Posible traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06577/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 341

P) PCBs. Existencia en transformadores de energía eléctrica y Programa Córdoba Libre de PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06545/L/04) de los legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 341

Q) Desnutrición infantil. Relevamiento efectuado por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06406/L/04) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 341

R) Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 283 de Río Cuarto. Incendio en biblioteca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06627/L/04) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 341

S) Policía Fiscal. Publicidad a pesar de no ser sancionada la ley. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06166/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y el legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 341

T) IPEM N° 117. Proyecto de construcción y supuesta donación de tierras por parte de la Comuna de Icho Cruz. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06695/L/04) de la legisladora Ramos,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 341

U) Recitales “Por una Navidad Feliz”. Organización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06704/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 341

V) Hospital Neonatal de la Provincia. Diversos hechos acaecidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06739/L/05) de los legisladores Hernández, Maiocco, Benassi, Castellano, Ramos, Gaumet, Fonseca, Prato, Massa, E. Fernández, Valinotto, Gutiérrez y Guzmán. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 342

W) Hospital Materno Neonatal de la Ciudad de Córdoba. Desaparición de un recién nacido muerto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06764/L/05) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 342

10.- A) Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 342

B) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06385/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 342

C) Banco de la Provincia de Córdoba. Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argen-

- tina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06758/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 342
- 11.- A) Plan 100 Escuelas Nuevas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06744/L/05) de la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...343
- B) Dirección Provincial de la Vivienda. Operatorias y/o planes de viviendas paralizadas y vuelto a adjudicar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06745/L/05) de la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba343
- C) Dirección Provincial de la Vivienda / FO.NA.VI. Cartera hipotecaria. Recategorización, escritura y posterior venta, o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06746/L/05) de la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba343
- D) Política de Minoridad. Secretario de Justicia. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (06749/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 343
- 12.- A) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Convenio con España para instrumentación del programa "Herramientas para el Futuro". Presidente. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06220/L/04) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Leiva, Ramos, Taquela y Benassi. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto ... 343
- B) Area de Salud. Fondos destinados provenientes de convenio con España. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06221/L/04) de la legisladora Prato. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto 343
- 13.- E.P.E.C. Finanzas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06376/L/04) de los legisladores Prato y Valinotto, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo 351
- 14.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXIX.- Escuela Fray Luis Beltrán, de Dalmacio Vélez Sársfield. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06912/L/05) de los legisladores Sella y Menta 356
- XL.- Rally Provincial ciudad de Villa Dolores – Ernesto Mario Soto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06914/L/05) del legislador Trad 357
- XLI.- Programa de Campamentos organizados por la Municipalidad de Córdoba. Acontecimientos ocurridos en el camping municipal Gral. San Martín. Preocupación. Manifestaciones. Proyecto de declaración (06917/L/05) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba 357
- XLII.- Despachos de comisión 357
- 15.- Bosques Nativos. Límites con las Provincias de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y San Luis. Desmonte. Prohibición. Proyecto de ley (06585/L/04) de los legisladores Gammaggio, Rosas, Sánchez, Mussi, Taquela, Luján, Feraudo y Menta, con despachos de comisión en mayoría y minoría. Se considera y aprueba, en general y particular, el despacho en mayoría con las modificaciones introducidas 357
- 16.- A) Escuela "Dr. Dalmacio Vélez Sársfield", de Arroyito. 50º Aniversario. Ad-

- hesión. Proyecto de declaración (06811/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 375
- B) Escuela de Comercio Dalmacio Vélez Sársfield, de Arroyito. Bodas de Oro. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (06815/L/05) de los legisladores Luján, Dressino, Ciocatto, Castro y Martínez Oddone, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 375
- C) Escuela nocturna “J. B. Iturraspe”, de San Francisco. 92º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (06813/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 375
- D) Día Mundial de los Derechos del Consumidor. Adhesión. Proyecto de declaración (06843/L/05) de la legisladora Vigo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 376
- E) Festival del Carbón, en Las Arrias. Beneplácito. Proyecto de declaración (06844/L/05) del legislador Carreras, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...376
- F) Ciudad de Deán Funes. 130º Aniversario de su fundación. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (06853/L/05) de los legisladores Luján, Ciocatto, Santos, Poggio y Castro, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 376
- 17.- A) Consejo Regional de la Mujer, en Villa María. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06898/L/05) de las legisladoras Ceballos, Luján, Mussi, Menta, Feraudo, Rosas, Ruiz, M. I. Fernández, Juncos y Lascano. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 382
- B) Estación Terminal de Trenes de Atocha, Madrid. Ataque terrorista. Víctimas. Homenaje. Proyecto de declaración (06900/L/05) de los legisladores Benassi, Ramos, Gaumet, Hernández, Prato y Maiocco. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 382
- C) Escuela Fray Luis Beltrán, de Dalmacio Vélez Sársfield. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06912/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 382
- D) Rally Provincial ciudad de Villa Dolores – Ernesto Mario Soto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06914/L/05) del legislador Trad. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 382
- 18.- Programa Primer Paso para Profesionales. Refuerzo de control y fiscalización. Solicitud. Proyecto de declaración (06885/L/05) del legislador E. Fernández. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 385
- 19.- Penitenciarías de la Provincia y presunta vinculación de agente policial en el llamado tráfico de blancas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06906/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Hernández, Gutiérrez y Prato. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 385
- 20.- Legislatura Provincial. Presidente. Autoritarismo durante el desarrollo de la 5ª sesión ordinaria del Cuerpo. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración

- | | |
|---|--|
| <p>(06871/L/05) del legislador Nicolás. Moción de preferencia. Se rechaza ... 386</p> <p>21.- Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 386</p> <p>22.- Ley Nac. N° 25.633 (Institución del 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley</p> | <p>(06899/L/05) de los legisladores Benassi, Hernández, Gaumet, Prato, Ramos y Maiocco. Moción de preferencia. Se rechaza ... 388</p> <p>23.- Unidad de Trabajo Provincia-Municipio. Designación de tres legisladores de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, de conformidad a la Ley N° 9183, de Coparticipación Impositiva. Proyecto de resolución (06901/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca. Moción de preferencia. Se rechaza ...388</p> |
|---|--|
-

-En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de marzo de 2005, siendo la hora 14 y 43:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 59 señores legisladores, declaro abierta la séptima sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Blanca Rosas a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Rosas procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente.- (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo requerir modificación en cuanto al giro de las comisiones o al agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: solicito hacer extensiva la autoría de los proyectos 6908 y 6909/L/05 a todos los legisladores del bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: solicito hacer extensiva la autoría del proyecto 6900/L/05 a la totalidad de los bloques y la del proyecto 6899/L/05 al bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Giustina.

Sr. Giustina.- Señor presidente. conforme lo acordado con los miembros de la comisión y lo conversado con el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, solicito el pase del proyecto 6520/L/04 a esa comisión como comisión madre, y como revisora a la de Promoción y Desarrollo, de Economía Regionales y PyMEs.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: solicito, conforme lo acordado en la Comisión de Solidaridad, que el proyecto 6749, que fuera girado a esta comisión por hacer referencia en primer término a la convocatoria al señor secretario de Justicia por temas referidos a la Minoridad en la Justicia, sea remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Quiero desearles, en primer lugar, –aunque sea tardíamente- un feliz Día Internacional de la Mujer a las señoras legisladoras y trabajadoras de esta Cámara. (Aplausos).

I

COMUNICACIONES OFICIALES

DEL
PODER EJECUTIVO
PROVINCIAL

06883/N/05

Del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia autenticada de los Decretos N° 1558, 1653, 1654, 1705 y 1758 del 2004, referidos a Presupuesto del Banco Provincia de Córdoba Ejercicio 2004, asignación de ATN a distintas Municipalidades, y ratificación del Acuerdo suscripto en el año 2002 con la AFIP; y de las Resoluciones N° 336, 355 a la 359, 365 a la 369 del 2004, y las N° 1, 4, 6 y 8 del 2005, referidas a modificaciones de las asignaciones de Recursos Financieros y Humanos, incremento del cálculo de las Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial de los años 2004 y 2005.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y

Hacienda**DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****06879/N/05**

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6788/04, correspondiente al Proyecto N° 06657/L/04, referido a la construcción de un albergue para estudiantes en el I.P.E.M N° 232 de la Localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas.

Al Archivo**06880/N/05**

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6325/04, correspondiente al Proyecto N° 05656/L/04, referido a la denominación Eva Perón del tramo de la autopista Córdoba-Rosario.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,
Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía****DEL
PODER EJECUTIVO NACIONAL****06881/N/05**

Del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6457/04, correspondiente al Proyecto N° 05931/L/04, referida a la utilización y comercialización de insecticidas curasemillas que incluyan Fipronil y/o Imidacloprid.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y
Recursos Renovables****PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES****II****06866/L/05**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que incorpora el inciso u) al Artículo 25 y modifica el Artículo 26 de la Ley N° 8835 -Carta del Ciudadano- referido al ERSeP.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización).**III****06867/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Olivero, Castellano, Massa, Guz-

mán, Gaumet, Castro y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación, a través del I.P.A.M., de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Consolidar A.R.T..

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo,
Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Salud Humana****IV****06869/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la repavimentación de la Ruta Provincial N° 6 que une Tancacha con General Fotheringham.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,
Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía****V****06871/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual repudia y rechaza el autoritarismo del Sr. Presidente de la Legislatura Provincial durante el desarrollo de la 5ª Sesión Ordinaria del Cuerpo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,
Justicia y Acuerdos****VI****06874/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del hospital de la Ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Salud Humana**VII****06875/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez, Vega y Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo y manual recomendable en los centros educativos el libro titulado "Educando en Derechos Humanos", de la escritora y docente riocuartense Susana Dillon.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia,
Tecnología e Informática****VIII****06876/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-

lador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Complejo Asistencial Regional de la Ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Salud Humana

IX

06877/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina, Ceballos y Basso, por el cual adhiere al homenaje que los niños merecen por sus actos heroicos, como el Tambor de Tacuarí, quien acompañó a las fuerzas del Gral. Belgrano el 8 de Marzo de 1811, en su Campaña Libertadora del Paraguay.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

06878/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina, Ceballos y Basso, por el cual adhiere al Día del Escudo Nacional, a conmemorarse el 12 de Marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

06882/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la muestra itinerante colectiva "Arte Sierras de Córdoba 2005", que se lleva a cabo desde el 5 de Marzo en la Ciudad de Unquillo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

06884/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Complejo Asistencial Regional de la Ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

06885/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder

Ejecutivo Provincial, incorpore diversos aspectos para reforzar el control y fiscalización del Programa Primer Paso para Profesionales.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XIV

06886/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la repavimentación y cabecera con calle de rodaje hasta los hangares del Aeroclub Río Cuarto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XV

06887/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poggio, Cioccatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el plan de obras que el Ministerio de Educación tiene previstos para los establecimientos escolares del Departamento Sobremonte.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

06888/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Cioccatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján y Santos, por el cual expresa preocupación por el crítico estado edilicio en que se encuentra el I.P.E.M. N° 63 "República de Italia", de la Localidad de San Francisco del Chañar.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

06889/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a daños edilicios detectados en los bloques del Barrio SEP 2ª Etapa.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

06891/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, recupere las ruinas de la Estancia de San Ignacio, Departamento Calamuchita, incluyéndolas entre los lugares turísticos de la Provincia.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XX

06892/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a un posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para reactivar la llamada "Usina Vieja", ubicada en el Departamento Santa María.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXI

06893/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la política del Estado para proteger y evitar la pérdida del Patrimonio Cultural de la Provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

06894/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional, a efectos que la Secretaría de Telecomunicaciones garantice el

correcto funcionamiento del sistema de telefonía celular.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIII

06895/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual rinde homenaje al ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre, al conmemorarse el pasado 6 de Marzo dos años de su deceso.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

06897/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ciocatto, Dressino, Poggio, Bianciotti, Luján, Castro, Nicolás, Martínez Oddone y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para la realización del cruce de intersección entre las Rutas Provinciales Nros. 10 y 17 en la Localidad de La Puerta, Departamento Río Primero.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXV

06898/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Luján, Mussi, Menta, Feraudo, Rosas, Ruíz, María Irene Fernández, Juncos y Lascano, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la inauguración del "I Consejo Regional de la Mujer", en la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Solidaridad

XXVI

06899/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Benassi, Hernández, Gaumet, Prato, Ramos y Maiocco, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 25.633, que instituye el 24 de Marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración a las víctimas del proceso militar.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

06900/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Benassi, Ramos, Gaumet, Hernández, Prato y Maiocco, por el cual rinde homenaje a las víctimas del ataque terrorista ocurrido en la Estación Terminal de Trenes de Atocha, Madrid, el 11 de Marzo de 2004.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVIII

06901/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual designa a tres Legisladores de distintos bloques políticos de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda para integrar la Unidad de Trabajo Provincia–Municipio, en representación del Poder Legislativo, de conformidad al Artículo 1º de la Ley N° 9183, de Coparticipación Impositiva.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIX

06902/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre los estados contables del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXX

06903/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Vega, Garavaglia y Méndez, por el que modifica el Artículo 1º de la Ley N° 8350, referido a días y horarios de trabajo en establecimientos comerciales.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXXI

06904/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere a los festejos por los 100 años del Rotary Club Internacional, cumplidos el 23 de Febrero de 2005 y cuya celebración se realiza entre los meses de Marzo y Mayo del año en curso.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXII

06905/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al triunfo del equipo argentino de tenis, quienes lograron la clasificación para la Copa Davis.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXXIII

06906/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez y Prato, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relativos a la presunta vinculación de un agente policial en el llamado tráfico de blancas, y respecto de las Penitenciarias de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIV

06907/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la certificación de la construcción de viviendas que realiza la Cooperativa de Viviendas AGEPROP de la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXV

06908/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que prohíbe en todo el territorio provincial la instalación de corrales de recría, engorde y cría intensiva de ganado, aves de corral y conejos, todos bajo los sistemas de feed–lot, o lote de alimentos o engorde a co-

rral, a menos de 5 km. del límite de todo ejido urbano o a menos de 1 km. de todo curso o cuenca de agua.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

XXXVI

06909/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga que el Sr. Ministro de Gobierno respete y haga respetar las autonomías municipales conforme la Constitución Provincial.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XXXVII

06896/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que suprime dos juzgados y dos fiscalías correccionales con asiento en la Ciudad de Córdoba, se crean tres Juzgados de Ejecución Penal, dos en la Ciudad de Córdoba y uno en la Ciudad de Cruz del Eje; crea una Asesoría Letrada Penal en la Ciudad de Córdoba, se modifican los Artículos 11, 14 y 15 de la Ley N° 8000, Mapa Judicial; deroga la Ley N° 9048, restableciendo la Cámara de Acusación de la Ciudad de Córdoba.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XXXVIII
DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)06811/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al 50° Aniversario de la Escuela Dalmacio Vélez Sársfield de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo.

Al Orden del Día

2)06813/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al 92° Aniversario de la Escuela nocturna J. B. Iturraspe, de la Ciudad de San Francisco.

Al Orden del Día

3)06815/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Ciocatto, Castro y Martínez Oddone, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el Cincuentenario de la Escuela de Comercio Dr. Dalmacio Vélez Sársfield de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2005.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

06850/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhesión por el Campeonato Argentino de Bolitas y Baleros, desarrollado en la Ciudad de Río Ceballos, en el mes de Febrero de 2005.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

06753/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que por su intermedio instruya a los organismos correspondientes para que incentiven y difundan los beneficios del consumo de carne de conejo en el mercado interno, como así también la posibilidad de su incorporación en las raciones PAICOR y Hospitales Públicos Provinciales.

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

06843/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vigo, por el cual adhiere a la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, establecido el día 15 de Marzo de 1962.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Industria y Mine-

ría

06844/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carreras, por el cual expresa beneplácito por la realización del 18º Festival del Carbón, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de Marzo en la Localidad de Las Arrias, Departamento Tulumba.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

1)06853/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Ciocatto, Santos, Poggio, Castro y Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual adhiere a los actos conmemorativos de los 130 años de la Fundación de la Ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse el 9 de Marzo.

Al Orden del Día

2)06856/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 85 Aniversario de la Fundación del Instituto "La Consolata", de la Localidad de Sampacho, Departamento Ischilín, a celebrarse el 14 de Marzo.

Al Orden del Día

- 4 -

DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE. 2º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Schiaretti).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno vamos a rendir un merecido homenaje, con motivo de haberse conmemorado el 6 de marzo el segundo aniversario del fallecimiento del doctor Ramón Bautista Mestre, ex Intendente de la ciudad de Córdoba y ex Gobernador de esta Provincia.

Tiene la palabra el señor legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente: el 6 de marzo del corriente se conmemoran dos años del fallecimiento de quien fuera Intendente de esta ciudad y gobernador de la Provincia de Córdoba, el doctor Ramón Bautista Mestre.

Estando sus familiares presentes, deseo

expresar nuevamente las condolencias, agradeciendo a los señores legisladores la oportunidad que se me brinda de realizar el presente homenaje.

Señor presidente: no resulta fácil rendir homenaje a un prohombre de la política que trascendió en cada órbita gubernamental en donde se desempeñó, caracterizado por su perfil de hacedor, que sirviera para recordarlo en cada cuadra de esta ciudad y en cada kilómetro de nuestra querida Provincia.

No es necesario hacer aquí un detallado inventario de todo lo que fuera su obra de Gobierno municipal, provincial, en la Provincia de Corrientes o en el Estado nacional. Sabemos que en cada acto estaba su impronta de hacedor por el bien comunitario con abnegada dedicación, porque nunca dudó en hacer frente a las circunstancias más difíciles y siempre lo condujo la vocación de servir a su pueblo. En su productiva obra de gobierno primó siempre la honestidad y la probidad por sobre cualquier otra condición.

Sus principios doctrinarios no le permitían distraer ni un solo recurso que no fuera para el avance de una sociedad que se encontraba en una profunda crisis, teniendo un manejo austero de los recursos públicos.

Señor presidente: pidió varios sacrificios a nuestra sociedad, pero menos de los que él hacía y, pronunciando su primer discurso como Gobernador, aseguraba que nadie saldría indemne de la profunda crisis en la que estaba la Provincia, porque en la necesidad de poner orden en la administración provincial no quedaba otro recurso. No había distinción partidaria, no había amiguismos ni favores especiales, el sacrificio era para todos y más aún para aquellos de su propio partido, porque debían ser los primeros en comprender que el Gobernador de Córdoba ya no pertenecía a un sector político, era el Gobernador de todos los cordobeses y debía actuar en consecuencia.

En un discurso, mientras inauguraba una de las tantas obras durante su función de gobierno, juraba que nunca iba a gobernar para la demagogia ni el compromiso político, y que cada obra y cada hecho que produciría tendría pura y exclusivamente un fin social y solidario.

Señor presidente: este era Ramón Mestre, un visionario de la política que gobernaba

siempre con una meta a largo plazo y en la cual planificaba toda su estructura. Algunas de sus obras fueron duramente criticadas, tal vez muy pocos podían reconocer la visión estratégica que tenía de la Provincia, pero hoy son reconocidas y aprovechadas por todos los cordobeses porque, además, sirvieron de base para las numerosas obras planificadas hasta el momento.

Señor presidente: era muy difícil dar marcha atrás cuando Ramón Mestre tomaba decisiones que inclusive podían tener un costo político muy alto para nuestro partido, pero sumido en la gestión de gobierno supo enseñarnos la diferencia entre gobernar para el partido y gobernar para la gente.

Tal vez la sociedad no supo dimensionar la magnitud de la crisis que soportaba la Provincia, pero no pudo elegir mejor momento que el de Ramón Mestre en el gobierno, quien como timonel de tormenta supo encontrar la mejor salida, salvaguardando el interés general por sobre cualquier pronóstico electoral.

Señor presidente: tuvo varios desencuentros con la sociedad cordobesa en su accionar como gobernante, pero fue esa misma sociedad la que lo reivindicó, lo lloró y lo despidió en multitud aquel fatídico 6 de marzo. Puedo asegurarles, señores legisladores, que esa manifestación realizada por miles de cordobeses que ganaron la calle para despedirlo es el mayor reconocimiento que un hombre público puede recibir, aún en su condición de póstumo, porque estaba demostrando que, fuera de las rivalidades políticas y de los intereses sectoriales en el devenir de los tiempos, tuvimos un Gobernador honesto, trabajador y eficiente.

Señor presidente: tal vez el homenaje no sea el del bronce, porque no era un hombre acostumbrado a esos reconocimientos. Estoy convencido que el mejor homenaje lo realizó la sociedad cordobesa el día de su deceso; fue un hecho de reconocimiento, de gratitud y de dignificación que en la memoria del pueblo de Córdoba sólo se recuerda de muy pocos gobernantes y que –les garantizo– será muy difícil de volver a igualar.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).– Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 6895/L/05.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).– Aprobado por unanimidad.

Queda así rendido el homenaje al funcionario, Diputado provincial, Intendente de la ciudad de Córdoba, Gobernador de la Provincia y Ministro de la Nación, doctor Ramón Bautista Mestre, que gozará siempre del reconocimiento del pueblo de Córdoba por todo lo que trabajó en su vida a favor de esta Provincia.

Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio para saludar a los familiares y amigos del doctor Mestre, que nos han honrado con su visita en esta sesión.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06895/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Rendir Homenaje al Ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre, con motivo de conmemorarse el 6 de marzo del corriente, dos años de su lamentable deceso.

Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

El 6 de marzo del corriente se conmemoraron dos años del fallecimiento de quien fuera intendente y gobernador de esta provincia de Córdoba Dr. Ramón Bautista Mestre.

No resulta fácil rendir homenaje a un prohombre de la política que trascendió en cada órbita gubernamental donde se desempeñó, caracterizado por su perfil de hacedor, que sirviera para recordarlo en cada cuadra de esta ciudad y en cada kilómetro de nuestra querida provincia.

Nos es necesario hacer, un detallado inventario de todo lo que fuera su obra de gobierno municipal, provincial, en la provincia de Corrientes o en el Estado Nacional; sabemos que en cada acto estaba su impronta de hacedor, para el bien comunitario con abnegada dedicación. No dudó en hacer frente a las circunstancias más difíciles, porque siempre lo condujo la vocación de servir a su pueblo.

En su obra de gobierno primo la honestidad y la probidad por sobre cualquier otra condición, teniendo un manejo austero de los recursos públicos, sus principios doctrinarios no le permitían distraer ni un solo peso que no fuera para el avance de una sociedad que se encontraba en una profunda crisis.

Pidió varios sacrificios a nuestra sociedad pero mucho menos de los que él hacía, decía que nadie saldría indemne de la profunda crisis en la que estaba la

provincia, porque en la necesidad de poner en orden la administración provincial, no quedaba otro recurso.

No había distinción partidaria no había amiguismos, ni favores especiales, el sacrificio era para todos y mas aun para aquellos de su propio partido, porque debían ser los primeros en comprender que el Gobernador de Córdoba ya no pertenecía a un sector político, era el gobernador de todos los cordobeses y debía actuar en consecuencia.

En un discurso, mientras inauguraba una de las tantas obras durante su función de gobierno, juraba que nunca iba a gobernar para la demagogia ni el compromiso político y que, cada obra y cada hecho que producía, tenía pura y exclusivamente un fin social y solidario.

Este era Ramón Mestre, un visionario de la política que gobernaba siempre con una meta a largo plazo y que en ella planificaba toda su estructura.

Algunas de sus obras fueron duramente criticadas en su momento, tal vez muy pocos podían reconocer la visión estratégica que tenía de la provincia, pero hoy son reconocidas y aprovechadas por todos los cordobeses y además, sirvieron de base a mucha de las planificadas hasta el momento.

Era muy difícil dar marcha atrás cuando Ramón Mestre tomaba una decisión, que inclusive, podía tener un costo político muy alto para nuestro partido, pero sumido en la gestión de gobierno, supo enseñarnos la diferencia entre gobernar para el partido o gobernar para la gente.

Tal vez la sociedad no pudo dimensionar, la magnitud de la crisis que soportaba la provincia, pero no pudo elegir mejor momento que el de Ramón Mestre en el gobierno, que como timonel de tormenta, supo encontrar la mejor salida, salvaguardando el interés general por sobre cualquier pronostico electoral.

Tuvo varios desencuentros con la sociedad cordobesa en su accionar como gobernante, pero fue esa misma sociedad la que lo reivindicó, lo lloró y lo despidió en multitud, aquel fatídico 6 de marzo.

Esa manifestación realizada por miles de cordobeses que ganaron la calle para despedirlo, debo asegurarles, que es el mayor reconocimiento que un hombre público puede recibir, aun en su condición de póstumo, porque estaba demostrando que, fuera de las rivalidades políticas y de los intereses sectoriales en el devenir de los tiempos tuvimos un gobernante honesto, trabajador y eficiente.

Tal vez el mejor homenaje no sea el bronce porque no era un hombre acostumbrado a esos reconocimientos, creo que el mejor homenaje lo realizo la gente el día de su deceso, ese fue un hecho que dignifica a muy pocos gobernantes de los que tengamos memoria y que le garantizo será difícil muy difícil de volver a repetir.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente proyecto.

Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical.

-Es la hora 14 y 59.

- Siendo la hora 15 y 01:

- 5 -

DEUDA EXTERNA ARGENTINA. CANJE CON EL SECTOR MINORISTA Y PRIVADO. ÉXITO EN LAS NEGOCIACIONES.

Manifestaciones

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente: quiero hacer simplemente unas breves consideraciones respecto de un importante hecho que se produjo en nuestro país el pasado jueves 3 de marzo, en oportunidad en que el gobierno nacional anunciara oficialmente el resultado de las negociaciones llevadas a cabo para el canje de la deuda, por lo que resulta oportuno que este recinto político se exprese en ese sentido.

El 76 por ciento de aceptación que tuvieron los acreedores de la deuda externa implica seguramente que la propuesta nacional fue considerada viable y sustentable. Entre las principales características, es dable destacar la importante reducción en el monto de la deuda y la estructuración de nuevos plazos para el cumplimiento de la misma. Es menester resaltar, asimismo, el compromiso acotado al crecimiento, la preocupación por recuperar el prestigio nacional en el orden internacional, así como el compromiso de cumplir solamente con lo que podrá disponer del propio esfuerzo del pueblo de la Nación.

Es preciso poner de relieve también el valor que tuvo la intervención directa del señor Presidente y la sólida y eficaz participación de su equipo, encabezado por el compañero, Ministro de

Economía, Roberto Lavagna. Es relevante observar, por su parte, que en el transcurso de toda esa difícil negociación no se contó con el apoyo institucional y personal debido, de acuerdo con las circunstancias que el problema requería y la trascendencia que revestía para todos los argentinos. Pero sí hubo movilizaciones internas, tendientes a reclamar privilegios; existieron presiones de las empresas privadas con el objeto de mantener el nivel de sus ganancias. Hubo amplios espacios para supuestas opiniones calificadas que anunciaban el fracaso.

Ante todo esto, es preciso recordar que estuvo la firme voluntad de enfrentar a los grandes responsables del desastre y también estuvo presente la valentía de responder con un rotundo “no” a las altas autoridades de las naciones poderosas, que integran el famoso y tristemente célebre “grupo de los siete”, al asegurarles que no se pagará con el hambre del pueblo.

En oportunidad del mensaje de apertura del período ordinario de sesiones, entre otras cosas, el señor Presidente manifestó: “Esto no termina aquí, es el comienzo de un proyecto nacional que debe contener un tipo de cambio realista que incentive los índices de ocupación e inclusión social que active el consumo y mejore la calidad de vida de todos los sectores sociales, en definitiva, que los hijos puedan aspirar a vivir mejor que los padres”.

Este panorama nuevo que se abre en perspectiva, quizás permita comprender que ha finalizado una larga etapa de obscenidad, en las que se repartían espejitos de pesos convertibles en dólares, lo que llevó a que diariamente muchas familias debieran refugiarse en villas miserias, condenando a chicos y a grandes a la exclusión, a la mendicidad, a la prostitución y hasta el delito.

Tampoco debemos olvidar aquella eclosión de diciembre de 2001 en que apareció la novedosa nota del “cacerolazo” por parte de la clase media y aquella consigna que decía: “que se vayan todos”, condenando de esta forma a todo factor humano institucional vinculado a la política.

Si bien se puntualizaba la ineptitud de algunas situaciones negativas, no es menos cierto que no se asumía responsabilidad alguna por parte de los protagonistas, hasta se podría insinuar que algunos contribuyeron en las etapas anteriores con su indiferencia, con su apatía, con su concepción del “sálvese quien pueda”.

No obstante, el que “se vayan todos” ocupó los titulares mundiales a través de los medios de comunicación y fue exclusivamente adjudicado a los políticos y la política en general.

La expresión del Presidente: “tenemos que construir un país diferente”, seguramente que permitió capitalizar en alguna medida la comprensión internacional que dejó sin apoyo a la posibilidad de un tratamiento diferente para los renuentes del default.

Las posibilidades de un proyecto nacional con amplia participación adquiere dimensión con el compromiso del empresariado trabajando junto al Estado para ajustar procesos internos de industrialización y calidad para todos los productos que la Argentina pueda exportar. Disminuir el tráfico de la producción agropecuaria en forma de commodities, sin valor agregado, garantizar precios rentables, eliminar intermediarios ociosos y procurar el uso racional de la tierra, todas esas cuestiones que hacen a la construcción del contexto económico, cultural y social, que jerarquice la participación de Argentina en el proyecto de Latinoamérica, unida con el destino que le marcaron los próceres de la emancipación.

“Esto recién comienza”, es una frase acuñada por el señor Presidente, y evidentemente todos los recursos deberán estar dirigidos a la obra pública, con un rápido y permanente apoyo a largo plazo de todos los ámbitos ocupados en la formación y educación para la generación de respuestas. Será necesario capacitar desde los inicios a todos los hombres y mujeres argentinas para acompañar y apuntalar el desarrollo sustentable de una región con grandes potencialidades a partir del Mercosur.

Todo esto es función que debe irradiarse desde el quehacer político emergente de una sociedad que asuma su condición de comunidad democrática. Están comprobados los magros logros y resultados del libre mercado como mecanismo de regulación de las condiciones de convivencia. El capitalismo se disfrazó de democrático, copó todos los elementos y estamentos del poder poniéndolos al servicio del consumismo y del convencional hegemonismo. La teoría de reemplazarlo por la convivencia humanística de la distribución equitativa de la riqueza y la participación democrática de la ciudadanía requieren una revisión profunda de los fundamentos sociológicos y la estructuración institucional del Estado promotor y con-

ducente.

Los partidos políticos y las instituciones depositarias de la valoración social tienen la misión de encontrar el modelo alternativo y despejar el nudo gordiano ajustado a la presunción de impotencia ante la universalidad de la globalización y la muerte de las utopías.

La política fracasa por falta de teorías y la teoría no avanza por falta de políticas alternativas. El arranque de esta teoría, necesaria para este momento histórico, está en la revalorización de la actividad política como única herramienta que tenemos para discutir el rumbo hacia un destino más promisorio. Recuperar la confianza en la capacidad de la organización comunitaria como base de la estructura política de toda acción constructiva es la tarea de todos y justamente para estos tiempos.

Para finalizar, señor presidente, quiero decir que es importante destacar el gran valor de la consolidación económica lograda y la oportuna exhortación del señor Presidente de la Nación al decir “esto recién comienza”.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: continuando con lo que decía el legislador Fontanini, debo recordar que en la sesión pasada se aprobaron declaraciones que saludaban justamente la culminación exitosa del canje de la deuda externa con el sector minorista y privado.

Celebro que estemos recordando esto con tanta profundidad, recordando cómo las empresas monopólicas, cómo las empresas extranjeras concesionarias del servicio público, cómo la gran banca y cómo algunos sectores políticos jugaron y operaron para que esto fracasara.

Hay que rescatar la tremenda importancia ya que es el canje de deuda más exitoso realizado hasta ahora, que nos lleva a pagar la deuda y estos bonos en 22 años de plazo con reducción de tasas de interés y con la pesificación de una gran parte de los mismos.

Celebro que el legislador Fontanini haya rescatado las palabras del señor Presidente, “éste es el comienzo”, y creo que esta Legislatura y los sectores políticos tenemos que empezar a evaluar que se avecina también un tiempo difícil, porque

ahora hay que negociar con el Fondo Monetario Internacional, porque falta saldar la discusión sobre el origen y legitimidad de esta deuda externa, porque ahora -lo ha dicho el señor Presidente y el nuevo Secretario de Industria- viene la etapa de la producción y la redistribución de la riqueza. A eso solamente lo vamos a lograr con coherencia y unidad nacional, que les corresponde tanto a los sectores políticos, como a los gobernantes y a todos los estamentos de gobierno que deben apoyar las políticas nacionales, que se entienden son las fiscales y las monetarias.

Celebro también que apenas terminado este proceso de refinanciamiento, haya sido el Canciller nacional Rafael Bielsa quien haya llamado a los países latinoamericanos a la unidad, para enfrentar con un solo brazo la deuda externa. Celebro que podamos hablar de esto y transmitirle al gobierno nacional y a nuestro pueblo la necesidad de aunar esfuerzos.

No obstante, ya empiezan a atentar contra este refinanciamiento; ustedes saben que una parte de los bonos son ajustados por inflación, y hoy tenemos ya a la primera multinacional, la Shell, aumentando los combustibles. Es decir, pretenden que nuestro pueblo, a través de la inflación, la no recuperación productiva y la no recuperación de las riquezas, termine pagándoles lo que en la mesa de negociación hemos logrado arrancarle.

Por eso hago un llamado para que conservemos en la memoria lo que se ha expuesto: la necesidad de conservar la unidad nacional e identificar que estos sectores concentrados del capital internacional no dejarán pasar esto. Para ello, tenemos que responder con actos de gobierno y políticos consecuentes.

Gracias, señor presidente.

- 6 -

COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DE LA REGIÓN CENTRO. ENCUESTRO.

Manifestaciones

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente, informo al pleno que el pasado 4 de marzo estuvimos en Paraná, Entre Ríos, con la Comisión Parlamentaria

Conjunta de la Región Centro en el trabajo de comisiones que tenemos en forma permanente en esta Región Centro.

Fue un trabajo muy importante, en el cual se han desarrollado todos los temarios que vamos a tratar en el plenario de Rafaela el próximo 18 de marzo.

Para mayor información, en cada una de las bancas los legisladores tienen un informe detallado de lo que allí se ha realizado, estando a plena disposición.

Una vez más queremos agradecerles a todos los bloques y a todos los legisladores el trabajo previo desarrollado aquí en nuestra provincia, para que el bloque Córdoba haya desempeñado un brillante trabajo en Paraná, agradeciendo fundamentalmente al cuerpo de asesores y técnicos por estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, señor presidente.

- 7 -

A) LOCALIDAD DE ICHO CRUZ. AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO. PEDIDO DE INFORMES.

B) CLÍNICA PRIVADA DE CIRUGÍA ESTÉTICA Y MANOS DE RÍO CUARTO. FALLECIMIENTO SRA. MARÍA O. LAGOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) FUNDACIÓN AXEL BLUMBERG. PEDIDO DE INFORMES.

D) PAICOR. LICITACIÓN PARA PROVISIÓN CALZADO. PEDIDO DE INFORMES.

E) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PCIALES. NOMBRAMIENTO PRECEPTORES. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.

G) MÓDULOS ALIMENTARIOS TRANSFERIDOS POR LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) B° SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. AYUDA A FAMILIAS AFECTADAS POR TORNADO. PEDIDO DE INFORMES.

I) ESCUELA ESPECIAL N° 20 DE V. MARÍA. CLAUSURA POR EMANACIÓN DE GASES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Schiaretti).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, con respecto al Orden del Día, solicito el archivo de los puntos números 2, 8,10,18, 20, 28, 29, 30 y 38.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de enviar a archivo, por contar con respuesta los proyectos correspondientes a los números 2, 8,10,18, 20, 28, 29, 30 y 38 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06696/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al sistema de distribución y potabilización del agua apta para consumo humano en la Localidad de Icho Cruz.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06586/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Clínica Privada de Cirugía Estética y Manos de la Ciudad de Río Cuarto y el fallecimiento en el mencionado nosocomio de la Sra. María Ofelia Lagos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06711/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Fundación Axel Blumberg.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06682/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la licitación para la provisión de calzado que realiza anualmente el PAICOR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06440/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato, Hernández, Gutiérrez y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la cantidad de preceptores nombrados en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06391/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a los programas alimentarios de la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 29

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06540/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los módulos alimentarios transferidos por la Nación a la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 30

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06550/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Castro, Bianciotti y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ayuda socioeconómica efectuada a familias del Barrio San Roque de la Ciudad de Córdoba, afectadas por el tornado del mes de Diciembre de 2003.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 38

Pedido de Informes – Artículo 195

06741/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María, clausurada por la emanación de gases.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 8 -

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROVINCIALES. NO EXIGENCIA DE LIBROS
ÚLTIMA EDICIÓN. ESTABLECIMIENTO.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión del punto número 36.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de que vuelva a comisión el proyecto correspondiente al punto

número 36 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 36

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06417/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Costa, por el que establece la no exigencia de libros de última edición en establecimientos públicos y privados dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 9 -

A) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SERES HUMANOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL MUNICIPAL DE COSQUÍN. DECESO DE MENOR. PEDIDO DE INFORMES.

C) VILLA CURA BROCHERO, MINA CLAVERO, ARROYO DE LOS PATOS, NONO, VILLA DOLORES Y ZONA DE INFLUENCIA. CASOS DE HEPATITIS. PEDIDO DE INFORMES.

D) LICITACIÓN PÚBLICA 21/03 (COMPRA SOLUCIONES PARENTERALES PARA HOSPITALES). PEDIDO DE INFORMES.

E) POZOS DE RIEGO RURAL Y PARA GENERACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

F) CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2003 (SUBPROGRAMAS MINISTERIO DE SALUD). PEDIDO DE INFORMES.

G) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

H) BCO. DE LA PCIA. - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. - COBRES S.A. CONTRATO GESTIÓN DE COBRANZA. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) D.G.R. DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

J) PROVINCIA. CRÉDITOS SIN DESTINO ESPECÍFICO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES. PEDIDO DE INFORMES.

K) RÍO SAN ANTONIO. CONTAMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN SUS ORILLAS. RÍOS DEL VALLE DE PUNILLA. CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.

L) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PCIALES. PREVENCIÓN CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

M) CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. PEDIDO DE INFORMES.

N) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS CON GABINETE PSICOPEDAGÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

O) I.P.E.F. POSIBLE TRASLADO. PEDIDO DE INFORMES.

P) PCBs. EXISTENCIA EN TRANSFORMADORES Y PROGRAMA CÓRDOBA LIBRE DE PCBs. PEDIDO DE INFORMES.

Q) DESNUTRICIÓN INFANTIL. RELEVAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

R) I.P.E.M. Nº 283 DE RÍO CUARTO. INCENDIO EN BIBLIOTECA. PEDIDO DE INFORMES.

S) POLICÍA FISCAL. PUBLICIDAD SIN SANCIÓN DE LA LEY. PEDIDO DE INFORMES.

T) IPEM Nº 117. PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y SUPUESTA DONACIÓN DE TIERRAS POR LA COMUNA DE ICHO CRUZ. PEDIDO DE INFORMES.

U) RECITALES "POR UNA NAVIDAD FELIZ". ORGANIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V) HOSPITAL NEONATAL DE LA PCIA. HECHOS ACAECIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) HOSPITAL MATERNO NEONATAL DE LA CIUDAD DE CBA. DESAPARICIÓN RECIÉN NACIDO MUERTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión,
con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 8º sesión ordinaria, para los puntos números 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 35, 37 y 44 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia solicitada para la 8ª sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos números 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 35, 37 y 44 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8ª sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06394/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Olivero, Ramos, Fonseca, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la investigación científica en seres humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 5

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06377/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el deceso de una menor en el Hospital Municipal de Cosquín.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06378/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de hepatitis registrados en los años 2003 y 2004 en las Localidades de Villa Cura Brochero, Mina Clavero, Arroyo de los Patos, Nono, Villa Dolores y zona de influencia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 7

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06489/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la Licitación Pública N° 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06402/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS) (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los pozos de riego rural y para generación de energía eléctrica.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06499/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y las Legisladoras Olivero y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06289/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06173/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia y Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06413/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06051/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cantidad y destino de créditos otorgados por organismos internacionales a la Provincia desde Julio de 1999 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06697/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación y construcción edilicia en las orillas del Río San Antonio, y respecto del control de los Ríos del Valle de Punilla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 21

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05789/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias en establecimientos educacionales de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05969/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los Centros de Educación Física.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06010/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Maiocco, Gaumet, Taquela y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las instituciones educativas públicas que cuentan con el servicio de gabinete psicopedagógico y/o psicológico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 25
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06577/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06545/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia de PCBs en los transformadores de energía eléctrica y al Programa Córdoba Libre de PCBs.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06406/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del relevamiento efectuado sobre desnutrición infantil.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 31
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06627/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo

Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a hechos ocurridos en el Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 283 de la Ciudad de Río Cuarto, por el que se le atribuye a alumnos de dicha institución haber provocado el incendio de la biblioteca.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 32
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06166/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la publicidad de la Policía Fiscal a pesar de no ser aún sancionada la ley por la Legislatura Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06695/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el proyecto de construcción de una escuela de enseñanza media, denominada I.P.E.M. N° 117, y la supuesta donación de tierras por parte de la Comuna de Icho Cruz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 35
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06704/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la organización de los recitales denominados "Por una Navidad Feliz".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 37
Pedido de Informes – Artículo 195

06739/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Maiocco, Benassi, Castellano, Ramos, Gaumet, Fonseca, Prato, Massa, Eduardo Fernández, Valinotto, Gutiérrez y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos hechos acaecidos en el Hospital Neonatal de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 44
Pedido de Informes – Artículo 195

06764/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la desaparición de un recién nacido muerto el 9 de Enero en el Hospital Materno Neonatal de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

- 10 -

A) LICENCIARIAS SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN CONTRATOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) BANCO DE LA PCIA. DE CBA. PLAN ENCUADRAMIENTO APROBADO POR EL B.C.R.A. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión,
con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia para la 9ª sesión ordinaria de los proyectos correspondientes a los puntos 13, 15 y 43 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la vuelta a comisión con preferencia para la 9ª sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos números 13, 15 y 43 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

PUNTO 13
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06201/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 15
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06385/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 43
Pedido de Informes – Artículo 195

06758/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina para el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 11 -

A) PLAN 100 ESCUELAS NUEVAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) D.P.V. OPERATORIAS Y/O PLANES DE VIVIENDAS PARALIZADAS Y VUELTO A ADJUDICAR. PEDIDO DE INFORMES.

C) D.P.V. / FO.NA.VI. CARTERA HIPOTECARIA. RECATEGORIZACIÓN,

ESCRITURA Y POSTERIOR VENTA, O SECURITIZACIÓN DE DEUDA DE ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS POR PLANES. PEDIDO DE INFORMES.

D) POLÍTICA DE MINORIDAD. SECRETARIO DE JUSTICIA. COMPARECENCIA PARA INFORMES.

Moción de vuelta a comisión,
con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia para la 10ª sesión ordinaria para los puntos 39, 40, 41 y 42 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia para la 10ª sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos 39, 40, 41 y 42 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

06744/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan 100 Escuelas Nuevas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 40

Pedido de Informes – Artículo 195

06745/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de las operatorias y/o planes de viviendas paralizadas y vuelto a adjudicar por parte de la Dirección Provincial de Vivienda.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 41

Pedido de Informes – Artículo 195

06746/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la recategorización, escritura y posterior venta de la cartera hipotecaria o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes de la D.P.V./FO.NA.VI..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 42

Pedido de Informes – Artículo 195

06749/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual invita a comparecer al Secretario de Justicia (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos referidos a la política en minoridad.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 12 -

A) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. CONVENIO CON ESPAÑA. PRESIDENTE. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

B) AREA DE SALUD. FONDOS DESTINADOS PROVENIENTES DE CONVENIO CON ESPAÑA. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara
constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde dar tratamiento conjunto a los puntos 4 y 24 del Orden del Día, los que serán puestos en consideración por separado oportunamente.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: quiero sal-

var una duda respecto del proyecto 4 porque entendí que había pasado su tratamiento para dentro de 7 días.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: pido la palabra para aclarar que luego de Labor Parlamentaria el bloque de Unión por Córdoba propuso, y así se acordó con el presidente del bloque del Frente Nuevo, que el punto 4 se iba a debatir en esta sesión dado que tiene las mismas condiciones que el 24. Por lo tanto, el bloque del Frente Nuevo está informado al respecto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- ¿Está satisfecha la legisladora con la aclaración?

Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: estamos de acuerdo con debatirlo en este momento; simplemente entendíamos que se había mencionado el punto 4.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Según me informan por Secretaría el punto 4 no ha sido votado.

Continúa con el uso de la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente, señores legisladores: un año atrás presentaba una serie de pedidos de informes respecto a un convenio firmado entre las autoridades provinciales y el Reino de España. Mediante dicho convenio nuestras escuelas de nivel medio recibirían sistemas informáticos y laboratorios de ciencias naturales totalmente equipados. Todo ello gracias a la inversión de 25 millones de euros que haría el Reino de España a través de una empresa española llamada Eductrade.

Obviamente, frente a tamaña inversión, quisimos conocer de manera detallada en qué consistía el convenio, cuáles eran los beneficios que obtendría la Provincia y cuál era la empresa mencionada, sin imaginar en ese momento que comenzaba un largo y tortuoso camino para lograr una respuesta que todavía no nos ha llegado de manera completa.

En junio de 2004 envió una nota a la señora ministro de Educación solicitándole ampliación de la información suministrada con fecha 31 de mayo. Con fecha 13 de agosto reitero el pedido al Ministerio, solicitando se responda en forma completa y sin más dilaciones.

Al no ver satisfecha la demanda hice uso de la facultad que me confiere la Constitución Provincial en su artículo 101, que nos habilita a invitar a comparecer a los ministros a esta Legislatura, por lo que el 5 de octubre de 2004 se cita a la contadora María del Carmen Poplawsky, presidente de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento, Sociedad del Estado, ya que esta funcionaria, según lo manifestaban desde el Ministerio de Educación, es quien ha tenido la responsabilidad de administrar la impactante cifra de 25.000.000 de euros, y ahora vemos también truncada esta posibilidad.

Con fecha 10 de diciembre el secretario General de la Gobernación cursa una nota aportando como nuevo dato que de los 25.000.000 de euros 12,5 millones eran para Educación y el resto para Salud, pero nada dice respecto al estado de inversión: en qué, cómo y cuánto se gastó en cada uno de los rubros mencionados, y tampoco se remite a esta Legislatura copia certificada del convenio firmado con el Reino de España, tal como se solicitara. Por nota hago saber al señor Secretario de la Gobernación mi disconformidad con lo parcial de la respuesta recibida.

Señor presidente: aunque quisiera pensar bien, me han hecho tener dudas y, sin ningún temor, debo confesarle que a esta altura de las circunstancias estoy pensando muy mal ya que nadie explica cómo se gastaron los 100.000.000 de pesos, qué contiene el convenio que nadie informa y que se mantiene como un gran secreto guardado, ya no con una llave sino bajo todas las llaves de la Casa de Gobierno.

Señor presidente: ante tan vergonzoso silencio ¿qué debemos pensar? Les aclaro que no estamos queriendo convertir a esta vapuleada Legislatura en un gran circo romano, sólo queremos saber para controlar, porque -como bien lo indicara el señor presidente provisorio de esta Cámara- a la "oposición le corresponde el control"; pero al parecer esta es sólo una frase hecha para salir del paso frente a la prensa. Lo lamentable es que la explicación que se les dará a los cordobeses no tendrá una respuesta lógica. En este caso, nosotros preguntamos y ustedes tendrán que dar cuentas. A pesar de todo, sigo intentando cumplir con mi función y pregunto, mediante el proyecto 6221, al Ministerio de Salud sobre el destino de los otros 12,5 millones de euros que correspondían a esa área; obviamente, tampoco obtuve respuesta.

Como podrán ver durante más de diez meses estuve buscando infructuosamente la verdad, la información, y no logré que me sea suministrada por quienes han participado, directa o indirectamente, de la firma del convenio, pues las autoridades responsables han optado por adoptar un inescrupuloso silencio abriendo mayores interrogantes y dudas sobre un convenio de incierta efectividad. Esta evasiva actitud de quienes debían responder el pedido de informes motivó que investigara por cuenta propia quién era Eductrade y su vinculación con el Gobierno de España. Ello me llevó a conocer cómo es el mecanismo de ayuda reembolsable que se canaliza a través de los créditos FAD.

Es importante detenernos un momento en la explicación de estos créditos porque son el meollo de la cuestión. Los créditos FAD son Fondos de Ayuda al Desarrollo y nacen con el objetivo de erradicar la pobreza extrema en países en vías de desarrollo y contribuir al despegue económico de la región. Pero la realidad indica que ese objetivo es en la práctica totalmente desvirtuado ya que se trata de fondos que permiten otorgar créditos bilaterales, supuestamente blandos. Son créditos ligados, y esto es así ya que el gobierno que solicita el crédito está obligado a comprarles a las empresas del país que se lo otorga. Se los podrían definir como créditos a la exportación financiados por la administración española, que tiene por objeto la exportación de bienes producidos en España a los países del sur con condiciones financieras por debajo de las del mercado y computables como ayuda oficial al desarrollo.

Si la cosa quedara ahí no habría problemas, estaríamos hablando de intercambios bilaterales, en donde ambas partes resultan beneficiadas, una coloca la producción y la otra obtiene una financiación blanda e inmejorable en el mercado. Lamentablemente la situación es otra, ya que los créditos FAD tienen dos objetivos irreconciliables, por un lado, el apoyo a la internacionalización de la empresa española y, por el otro, la contribución al desarrollo de los países receptores.

Informes realizados dan cuenta que su contribución al desarrollo es anecdótica, simbólica y, peor aún, mentirosa, falaz e inexistente. ¿De qué desarrollo regional nos hablan si estamos obligados a comprar a empresas extranjeras creando

además, como por si esto fuera poco, la necesidad de comprarles a estas mismas empresas extranjeras los insumos, la asistencia técnica y la capacitación, garantizando de esta forma la continuidad de las exportaciones? O sea, cada vez que se nos descomponga una computadora o un aparato de salud tendremos que acudir irremediamente a los técnicos e insumos españoles para volver a ponerlos en funcionamiento.

¿Y nuestra querida, maltrecha y nunca cuidada industria nacional? ¿Y nuestros profesionales, técnicos especializados y fabricantes de repuestos tendrán que seguir esperando o anotarse en el P.P.P. y ganar un sueldo vergonzoso con la falsa expectativa de que algún día los llamarán?

Señores legisladores, no crean que acá termina la historia, hay un poco más. La mercadería que estamos obligados a comprar es considerablemente más cara que la disponible en nuestro mercado. Para abonar más nuestra desconfianza vaya como ejemplo lo padecido por países vecinos, como Chile, en donde la mercadería comprada en el extranjero era un 70 por ciento más cara que en el país de origen, lo que le ha valido al ministro de Educación un juicio por malversación de fondos.

Me pregunto si nuestra señora ministra de Educación tendrá miedo de correr la misma suerte que el ministro de Chile y por eso no nos da información. A esta altura del relato si algo no podemos decir es que nuestra querida madre Patria no es previsora, ya que el Estado español cubre la exportación mediante un seguro de riesgo político que, por supuesto, es para el gobierno que solicita el crédito, o sea, nosotros, la Provincia de Córdoba. De manera tal que si la operación resultase fallida la compañía española de seguros de crédito a la exportación, el CESCE, paga a la empresa española prácticamente la totalidad del importe de la operación, por lo que sale indemne del impago, luego el CESCE reclamará la deuda originada por este impago a la administración del gobierno donde se realizó la importación.

Algunas cifras ejemplificarán todo lo que digo. Durante el período 1996-2002 el gobierno español recaudó en concepto de servicio a la deuda -cobro de amortizaciones del capital principal de los créditos más los intereses- un total de 4.400 millones de euros. Esta cifra supone casi un

50 por ciento más de lo que otorgan todas las administraciones públicas españolas en concepto de ayuda oficial al desarrollo.

Sólo en el año 2000, año de importantes movilizaciones en todo el mundo a favor de la abolición de la deuda externa, a la administración del ex presidente Aznar le ingresó una cantidad por servicio de la deuda siete veces superior a la cancelación de la deuda que ella hizo. Atendiendo estos datos nos tendríamos que preguntar quién está financiando a quién, quién ayuda a quién.

Señor presidente, como podrá apreciar -si siguió atentamente hasta aquí mi exposición- la situación que se presenta sin información da para preguntarse, y fundamentalmente preocuparse, por qué estamos comprometiendo el futuro de sus hijos, de mis hijos y de todos los hijos de los cordobeses por treinta años, que son los años por los que se otorgan estos créditos. A mí me parecen una eternidad para comprar laboratorios para gabinetes de ciencias de los colegios que, por el uso, no durarán por el plazo del crédito; y no digo que no se compren, sólo digo, señor presidente, que a la hora de decidir por la toma de un crédito nuestros gobernantes, fundamentalmente nuestra ministra de Educación, tengan sensatez, un poco de criterio y sentido común, pero también compromiso con nuestra gente.

En suma, señores legisladores, aquello que la ministra de Educación nos quiso vender con luces de colores termina siendo una pesada carga que deberán resolver los próximos gobernantes, y que los cordobeses todos deberán pagar gracias a irresponsables compromisos asumidos, de dudosa efectividad.

Los créditos FAD desnaturalizan los objetivos de la ayuda. El propósito de la inversión es favorecer la exportación de las empresas españolas y no atender las necesidades de desarrollo de los beneficiarios. Está claro entonces, señor presidente, que la intención del Reino de España no es ayudar y que Eductrade no viene a invertir, como pretendieron hacernos creer.

Estos créditos son ética y moralmente incalificables, como es la actitud de quienes durante todo este tiempo han negado la información requerida. Nos hemos cansado de pedir copia certificada del convenio y nunca se nos la hizo llegar. ¿Será porque el mismo contiene cláusulas leoninas que no debemos conocer?

Sería necio desconocer la importancia de

proveer equipamiento informático y de laboratorio de ciencias naturales a escuelas de nivel medio para un mejor aprendizaje de nuestros alumnos. Tampoco nadie cuestiona la necesidad de modernizar la calidad de la prestación de los servicios educativos y de salud, siempre y cuando los mecanismos mediante los cuales se logran sean claros y transparentes, para evitar que se levanten sospechas sobre el manejo de fondos públicos.

Responsabilidad, honestidad y transparencia son conceptos que sólo cobran sentido en la realidad cotidiana mediante acciones concretas, y las respuestas a nuestros requerimientos en tiempo y forma, es una de ellas.

Gracias, señor presidente.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente: fue un error.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Evelina Feraudo.

Sra. Feraudo.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: en primer término, y con la intención de brindar una respuesta a lo solicitado en el proyecto de resolución 6220/L/04, referido al programa "Herramientas del Futuro", es importante aclarar que en el transcurso del anterior período legislativo, más específicamente el 27 de octubre de 2004, este Cuerpo legislativo prestó aprobación al proyecto de resolución 6606/L/04, de características similares al que en este momento está en discusión.

Es así que, en cumplimiento de lo establecido por nuestra Constitución, el Poder Ejecutivo provincial ha brindado una respuesta formal al mismo, detallando los puntos solicitados, con la cual cuentan los autores del presente proyecto y todos los demás bloques legislativos. No obstante, y simplemente con la voluntad de ser claros y precisos respecto a esta temática, me referiré al Programa "Herramientas del Futuro", que ha sido concretado a través de un convenio firmado con la empresa Eductrade en el marco de un tratado general de cooperación y amistad que nuestra Provincia mantiene con el Reino de España.

Como es habitual en la política educativa

de nuestra Provincia, este programa tiene como objetivos fundamentales fortalecer la formación científico-tecnológica dentro del sistema educativo, proporcionando para ello recursos materiales de alta tecnología a los centros educativos.

Este equipamiento está acompañado de capacitación y asistencia técnica en todas sus etapas, o sea, instalación, funcionamiento y manejo de los equipos.

A fin de puntualizar lo anteriormente mencionado, recordamos que las instituciones educativas beneficiadas son 396 en total, de las cuales 82 corresponden a la Capital y 314 se localizan en el interior de la Provincia.

En cuanto al equipamiento distribuido entre los distintos centros educativos, hay laboratorios para las áreas de informática, de ciencias naturales y de tecnología.

Respecto a los recursos humanos destinados a las tareas de capacitación e instalación de los equipos, se ha conformado un equipo provincial de coordinación y capacitación. Este equipo tiene como funciones principales –y las está cumpliendo– la elaboración de un proyecto de implementación y diseño de la capacitación; todo ello, a través de distintas actividades, tales como la selección de tutores en cada una de las áreas de trabajo, el lanzamiento del proyecto para el conocimiento de los directivos y supervisores, como eje más importante de la capacitación, que va dirigida a docentes, directivos y supervisores de cada una de las instituciones beneficiadas.

Actualmente, los mencionados recursos humanos se encuentran abocados a la tarea de capacitación docente en los distintos centros educativos. Los tutores han sido elegidos entre personas capacitadas de los mismos y han recibido una preparación especial, de modo que esto también redunde en beneficio de nuestros docentes y se traduce en un aliciente para ellos en cuanto tienen capacidad para ir orientando y conduciendo a sus compañeros de trabajo.

Es de destacar que el monto destinado a los equipamientos del área de Educación, que casi en su totalidad se encuentran instalados en los distintos centros educativos, es de 12.500.000 euros. De esta manera, el Gobierno de Córdoba hace realidad la educación de calidad, basada en la igualdad, en la equidad, en la eficiencia y en la

eficacia. Este programa permite, precisamente, dotar a estos establecimientos educacionales de elementos de última generación para hacer, como es objetivo del Gobierno de Córdoba, "una gran escuela".

Por todo lo expuesto en lo que se refiere al ámbito educacional, y por única vez, doy por terminada mi respuesta al presente proyecto, por lo que solicito, señor presidente, el rechazo del proyecto de resolución 6220/L/04.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Nouzeret, que es el otro miembro informante que va a dar respuesta a la requisitoria de Frente Nuevo.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente: quiero dar respuesta al pedido de informes número 6221/L/04, presentado por la legisladora Prato.

Debo hacer un poco de historia de este crédito de "Eductrade": cuando era funcionario en el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia tuve el privilegio de que se me encargara el equipamiento y todo lo que se refería al armado y puesta en funcionamiento del Hospital de Río Cuarto. Recuerdo que en aquellos momentos el dinero disponible era mucho mayor al que hoy expresamos, de 25 millones de euros; tanto es así que solamente para el Ministerio de Salud se habían adjudicado 20 millones de dólares, de un total de 45 millones de dólares, en base al crédito firmado con el Reino de España a través del Gobierno de la Nación.

Recuerdo que en aquella oportunidad teníamos que distribuir esos 20 millones de dólares adjudicados a Salud y había que equipar el Hospital de Río Cuarto. El presupuesto para ese hospital era de 13 millones y medio de dólares; también habíamos destinado partidas para equipamientos que se necesitaban en otros hospitales públicos, así como en hospitales municipales; capacitación para el personal de Salud; el reacondicionamiento de algunos hospitales provinciales; y el famoso aire acondicionado del Hospital de Niños, que tanta polémica desató. Y hasta habíamos incluido dentro de los 20 millones de dólares un consultorio móvil que iba a recorrer la Provincia, que involucraba todo un equipamiento para la prevención de cáncer de mama y de cáncer de útero.

Cuando adjudicamos los 13 millones y

medio, respondiendo a la necesidad del Hospital de Río Cuarto, recuerdo que reducimos esa cifra, ya que había algunos equipos que se conseguían con mejores precios en Argentina y, asimismo, había otros que no eran necesarios. De modo que en ese momento, junto con mis colaboradores, decidí cerrar algunos servicios que, según entendía, no debían estar en el Hospital de Río Cuarto, como el Servicio de Hemodinamia, la sala de cirugía de altísima complejidad oftalmológica, algunos equipamientos menores, logrando reducir ese presupuesto a 9 millones y medio de dólares; el resto iba a ser distribuido entre las cuestiones que dije anteriormente.

Claro está que las negociaciones se efectuaron durante el año 2000, pero tuvimos ese fatídico 20 de diciembre del año 2001, seguramente la crisis institucional más importante desde el restablecimiento de la democracia, y se fue el dinero, se fueron los créditos, entramos en default y esto quedó absolutamente en la nada.

El Gobierno de la Nación cuando se empezó a reactivar el país, allá por julio del año 2002, retomó los contactos de este crédito con el reino de España, con este espíritu de colaboración mutua que, como bien se dijo, caracteriza a los dos países, Argentina y España, y se logró cerrar otra cifra que era mucho menor seguramente a la que había gestionado la Nación en ese momento. Esa cifra fue –según el acta convenio- de 100 millones de euros –ya estaban los euros dando vuelta- y había 50 millones de euros, de ejecución rápida, de los cuales, de acuerdo a la seriedad de los proyectos presentados por nuestro Gobierno, por los Ministerios de Salud y de Educación, el 50 por ciento de esa cifra otorgada al país fue destinada a Córdoba.

Había que reformular todo, ver qué se ponía y qué se dejaba, también cuáles eran las necesidades más importantes, porque los destinos de estos 100 millones de euros hacia la Nación era para el suministro de bienes y servicios que contribuían a atender necesidades más urgentes para la población argentina. Por supuesto que el Hospital de Río Cuarto -para nuestro Ministerio de Salud y para la política de salud de la Provincia- era necesidad número uno. Pues bien, de estos 25 millones de euros, salud tuvo la mitad, -como bien dijo la legisladora preopinante-, 12 millones y medio de euros, y se destinaron 8 millones 800 mil euros al equipamiento de Río Cuarto, que más o

menos eran los 9 millones y medio de dólares que se habían presupuestado antes de la crisis.

Es importante destacar que se logró poner en funcionamiento, a través de la llegada de los equipos, varios servicios del Hospital de Río Cuarto, al cual considero -y muchos se han expresado en este sentido- uno de los hospitales públicos más importantes de Latinoamérica.

Dentro de estos 12 millones y medio destinados a salud tengo el orgullo de haber estado en la inauguración del Instituto Oncológico Provincial en los terrenos del Hospital de Niños, el cual originalmente estaba destinado para el Hospital Córdoba, pero los estudios del terreno realizado por los técnicos indicaban que el lugar no era el apropiado; y por la imperiosa necesidad de este instituto, se aconsejó hacerlo en el Hospital de Niños. Allí se instaló un acelerador lineal que ya estaba donado, el cual se encontraba en los predios del Ministerio de Salud; se compró un equipo de Braquiterapia de alta, mediana y baja tasa, esto es para cánceres ginecológicos y de uretra, es un instrumental de última generación; se compró un resonador; se está capacitando permanentemente, tanto para este instituto como para algunos equipamientos del Hospital de Río Cuarto, a personal del Ministerio de Salud, hoy mismo hay ocho personas capacitándose en España; y también se adquirió el aire acondicionado del Hospital de Niños, que ha solucionado una falencia gravísima.

Acá esta la plata, acá están los 12 millones y medio de euros. Quiero decir que muchos equipamientos se compraron en el exterior, como bien dijo la legisladora preopinante, pero también muchos se compraron en Argentina, a través de acuerdos logrados en su momento. Hay equipamiento que se ha comprado en el exterior porque es imposible comprar un resonador en Avellaneda o en alguna otra industria de Argentina.

De lo que sí estamos convencidos es que lo que se adquirió es de última generación, del mejor nivel que hay en el mundo, y a esto no lo digo yo solamente sino que ha sido comprobado por la mayoría de los legisladores de todos los bloques de la Comisión de Salud, días antes de que se inaugurara el Hospital de Río Cuarto, en una visita que hicimos a dicho hospital para conocerlo en cuanto a su funcionamiento y equipamiento. Tuve una grata sorpresa con respecto a los respiradores que se habían comprado porque, según nos decía el encargado de Terapia Intensiva, este

hospital cuenta con nueve equipos, siendo que había sólo uno de estos en toda la Provincia de Córdoba en el Sanatorio Allende. Evidentemente compramos equipamiento de última generación.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Cr. Schiaretti.

Para terminar, como les decía, los 12 millones y medio de euros están en todo lo que he mencionado y están en una parte del programa de salud anunciado por el Gobernador De la Sota desde el primer día de su gestión; programa que ha tenido muchos destinos pero fundamentalmente fortalecer la descentralización de los servicios de salud, que es lo que se hace en el mundo, entre ello equipando los hospitales municipales, creando nuevos centros, capacitando y trabajando en la prevención, para beneficiar la calidad de vida de los cordobeses.

Creo que está totalmente justificada la inversión, por lo tanto solicito a todos los legisladores el rechazo de este pedido de informes.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: por su intermedio, quiero decirle a la legisladora Evelina Feraudo, a quien respeto y aprecio mucho, que si bien los proyectos estaban relacionados, como no me contestaron en tiempo y forma, tuve que solicitar la interpelación de la contadora Poplawsky y si bien me contesta ahora todavía sigo sin tener la copia del convenio certificado en mis manos.

Al legislador Nouzeret quiero decirle, también por su intermedio, señor presidente, que su exposición abona la teoría que yo tenía acerca de la falta total de respeto hacia los legisladores de la oposición. No le costaba mucho trabajo comunicarme que él había sido funcionario y que había estado a cargo del manejo de estos créditos.

Han logrado que se pensara mal y tampoco nos han dado información a ciencia cierta; por más que ahora me contesten me parece doble falta de respeto que lo hagan después de varios meses, mientras tanto el proyecto estuvo durmiendo.

Estamos incrementando las dudas, estamos haciendo que las funciones de los legisladores cada vez se degraden más, siendo que tenía la posibilidad tan sencilla de comunicarme por teléfono –si no quería hablarme personalmente– cómo era el tema de los proyectos.

Nada más.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión aconsejando el rechazo de los proyectos 6220 y 6221/L/04.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración en primer término, el despacho emitido por la Cámara en Comisión que aconseja el rechazo del proyecto 6220/L/04.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consecuencia queda rechazado el proyecto.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en Comisión que aconseja el rechazo del proyecto número 6221/L/04.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consecuencia queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 06220/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Convocar a la Cra. María del Carmen Poplawski, Presidente de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (art. 101 Constitución Provincial) para que en un plazo de siete (7) días comparezca ante esta Legislatura a los fines de responder a las inquietudes de los legisladores en base al siguiente temario, a saber:

1.- Explique los motivos por los cuales aún no ha sido remitida a esta Legislatura la respuesta total al pedido de informes relacionado con el destino de los 25 millones de euros según convenio firmado con el Reino de España a través de la empresa Eductrade, mediante el cual se instrumenta el Programa “Herramientas para el Futuro”.

2.- Explique detalladamente el monto y los rubros en los que han sido y serán invertidos los 25 millones de euros. Deberá presentar documentación que avalen los dichos.

3.- Detalle las razones por las cuales ha sido seleccionada la empresa Eductrade para la firma del convenio y cuáles son las herramientas legales que lo han permitido.

4. ¿A qué se dedica la empresa Eductrade?. ¿Tiene sede en Argentina?. ¿Quiénes son sus máximas autoridades?.

5.- Explique pormenorizadamente cuáles son los beneficios que la empresa Eductrade obtiene con la firma de este convenio.

6.- Explique por qué no ha sido enviada la copia certificada del convenio firmado con la empresa Eductrade, oportunamente solicitado.

7.- Qué monto demandó el siguiente cronograma de avance del Programa "Herramientas para el Futuro", a saber:

- Conformación del equipo de coordinación provincial y capacitación del mismo (septiembre 2003).
- Elaboración del proyecto de implementación y diseño del de capacitación (diciembre 2003).
- Selección y adecuación de la infraestructura de las instituciones que recibirán el equipamiento (marzo-mayo 2004).
- Selección de los tutores para la capacitación (Abril 2004).
- Inicio de la capacitación de los tutores y conformación de sedes (mayo 2004).
- Inicio de la instalación de los equipos (Junio 2004).
- Lanzamiento del proyecto a supervisores y directivos (1º quincena de Junio 2004).
- Capacitación de supervisores y directivos (junio-julio 2004).
- Inicio de la capacitación de los docentes de las instituciones (Agosto 2004).

8.- De acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Educación, en el convenio también participa el Ministerio de Salud como beneficiario de la inversión. ¿Cuánto dinero se destinó a salud y cuánto a educación?.

- 9.- De lo destinado a salud,
 - ¿En qué rubros se invirtió?
 - ¿Cuáles fueron los hospitales provinciales beneficiados?
 - De poseerlo, ¿cuál es el cronograma de inversión?. ¿Qué duración tiene?. Detalle el mismo y los montos destinados a cada uno de los rubros.

10.- Pormenore las características de la inversión en el área de salud, es decir, si la misma es en efectivo o a través de instrumentales y/o equipos de salud.

Mónica Prato, Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, María Leiva, María Ramos, María Taquela, Julián Benassi.

FUNDAMENTOS

Ante la excesiva demora en la respuesta a nuestro Pedido de Informes N° 5207 L04 relacionado con el Programa "Herramientas para el Futuro", mediante el cual el Ministerio de Educación firma un convenio con el Reino de España para que éste invierta 25 de millones de Euros en nuestras escuelas de nivel medio de fecha 05/05/04, y a los fines de contar con información clara sobre las acciones de gobierno, es que se solicita la interpelación a la Cra. María del Carmen Poplawski, Presidente de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Nadie desconoce la importancia de proveer de equipamiento informático y de laboratorios de Ciencias Naturales a escuelas del Nivel Medio para un mejor aprendizaje de nuestros alumnos. Nadie cuestiona tampoco la necesidad de modernizar la calidad de la prestación de servicios educativos, siempre y cuando los mecanismos mediante los cuales se logra, sean claros y transparentes para evitar que se levanten sospechas sobre el manejo de fondos públicos.

Decencia, honestidad, transparencia no son sólo preceptos que se declaman en actos políticos, sino que deben ser traducidos en la realidad cotidiana mediante funciones concretas y la respuesta a nuestros requerimientos en tiempo y forma, es una de ellas.

En virtud de las demoras en la respuesta y por tratarse de una suma varias veces millonaria, la sospecha del mal uso de las mismas hoy está presente.

Por lo manifestado y los que daré en oportunidad de su tratamiento, es que solicito la aprobación de mis pares del presente proyecto.

Mónica Prato, Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, María Leiva, María Ramos, María Taquela, Julián Benassi.

PROYECTO DE RESOLUCION - 06221/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que, a través del Ministerio de Salud y atento a las atribuciones que le confiere el art. 102 de la Constitución Provincial, en el término de 10 (diez) días informe a esta Legislatura, sobre los puntos que a continuación se detallan:

a).- Determine en qué consistió el convenio firmado con el Reino de España a través de la Empresa Eductrade.

b).- Cuánto dinero recibió el Ministerio de Salud por parte de la Empresa Eductrade en el marco de un convenio firmado entre estos dos y el Ministerio de Educación de la Provincia. Especifique si fue dinero en efectivo o a través de equipamiento. En caso que haya sido de las dos maneras, discriminar cada una de ellas.

c).- De haber existido un cronograma de inversión, especifique cuáles fueron las prioridades.

d).- ¿En qué rubros han sido invertidos?. Por cada rubro mencionado deberá detallar monto que le correspondió y justificar dicha selección.

e).- Mencione los hospitales públicos y Centros de Salud de la Provincia de Córdoba que se han visto beneficiados con este convenio, ubicación geográfica y criterio de selección de los mismos.

f).- Informe si ha existido capacitación a los profesionales de los nosocomios a los fines de la utilización del equipo técnico recibido.

g).- De haber existido capacitación profesional, determine a cargo de quién o quiénes estuvo la misma y qué inversión demandó.

h).- Remita copia certificada del acuerdo firmado con la empresa "Eductrade".

Artículo 2.- De forma.

Mónica Prato.

FUNDAMENTOS

A los fines de verificar el estricto cumplimiento legal y económico y sus resultados, es que solicitamos se nos informe sobre el destino de las partidas asignadas a través del convenio firmado con el Reino de España y la intervención de la Empresa Eductrade. No desconocemos la importancia de proveer de equipamiento médico y de capacitación a los profesionales que se desempeñan en nuestros hospitales públicos, siempre y cuando sea en un marco de transparencia y honestidad.

Debemos entre todos, bregar por una salud de nivel, actualizada y modernizada, por lo que, haciendo uso de las atribuciones del Art 102 de la Constitución Provincial, solicitamos se nos informe respecto al destino de los 25 millones de euros que el Reino de España invirtió en nuestra salud.

Con la convicción que estos pedidos de informe constituyen herramientas válidas y necesarias para poder actuar en consecuencia, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mónica Prato.

- 13 -

EPEC. FINANZAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida
en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde el tratamiento del punto número 33 del Orden del

Día. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente, parecería que hoy es el día de los rechazos.

El artículo 102 de la Constitución provincial nos faculta a realizar pedidos de informe a los diferentes organismos provinciales, mediante los cuales obtenemos información que nos permite controlar las acciones de gobierno y a su vez elaborar propuestas superadoras que redunden en beneficio de la población. Esto es así siempre y cuando dichos pedidos sean respondidos en tiempo y forma.

Pero con profunda preocupación vemos que en algunos temas las respuestas se hacen esperar, como en el caso anterior, excediendo más que un tiempo razonable. Y cuando llegan, lo hacen en forma incompleta.

En este caso me estoy refiriendo específicamente a los distintos y reiterados pedidos de informe que he realizado a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba. En efecto, con fecha 27 de mayo de 2004, presenté el primer pedido de informes que lleva el número 5336, con 16 preguntas, cuyas respuestas se hicieron esperar solo cuatro meses.

Allí se solicitaba información respecto a los niveles de inversión, estado de cableados, cantidad de pérdidas técnicas y no técnicas, estado económico y financiero de la EPEC, situación contractual con CAMESA y GECOR, el costo de la energía adquirida y pagada a cada una de esas empresas y la situación de los bienes inmuebles, entre otras cuestiones.

Como ya adelanté, luego de cuatro meses, nos reunimos en la sede de EPEC con los directivos de la misma y nos contestaron en forma verbal y sin constancia en soporte de papel algunas de las preguntas formuladas oportunamente, recalco que sólo algunas ya que no todas fueron respondidas. Ante esta situación vuelvo a insistir se me informe, entre otras cosas, sobre el estado registral y judicial de los bienes inmuebles de la EPEC, respuesta que si bien se contestó más pa-

recía una provocación que una respuesta sería y responsable hacia un legislador.

Si la mecánica de las respuestas se va a convertir en la tan comentada "falta de respeto" a la que hacía mención, quiero saber cuál va a ser la respuesta a la ciudadanía que tendrán que proporcionar los legisladores del oficialismo, ya que se convierten en cómplices de funcionarios que nos responden de manera inescrupulosa.

Díganme ustedes si no constituye una falta grave que se nos conteste con la liviandad con la que nos contestaron. Resulta que sabemos que los bienes inmuebles registrados en la Provincia de Córdoba serían 362, pero con las subdivisiones efectuadas sobre los mismos -por motivo de regularizar su situación de mensura- podrían ascender a 419. Lo que no se especifica es si existen bienes que estén siendo usurpados, concesionados o alquilados.

Quiero pensar, señor presidente, que al menos se estaría cumpliendo con los compromisos municipales en los lugares donde están radicados estos bienes inmuebles, lo que nos permitiría contar con un listado de los mismos. Por consiguiente, nos quedaría pensar que sólo existió mala voluntad para responder nuestros pedidos de informe.

De no existir mala voluntad, debemos preguntarnos cómo podemos administrar una empresa sin conocer estas circunstancias, cómo impacta tal desconocimiento en los resultados de los estados contables y a cuánto asciende el valor de los bienes inmuebles.

¿Debo suponer, señor presidente, que es tal el desmanejo y el descontrol que existe en la empresa que nadie puede decirme a ciencia cierta cuáles son los bienes inmuebles de la E.P.E.C. y en qué condiciones se encuentran? ¿O debo sospechar que hay intencionalidad manifiesta en no responder sobre ese punto y, más aún, sabiendo que la empresa se encuentra sujeta legalmente a ser privatizada? ¿Quieren hacernos creer que la E.P.E.C. así no funciona y que, por lo tanto, hay que privatizarla?

Señor presidente, no queremos saber cuántos tornillos tienen en stock; no queremos que nos cuenten tuercas; queremos saber cuál es el patrimonio real de nuestra empresa, que debería ser el orgullo latinoamericano pero que se presenta como una empresa desvencijada y sin rumbo; no porque el personal no le ponga el corazón

sino porque quienes deberían marcar el rumbo político no lo hacen, o quizás sí lo hacen pero con la intención de disminuir su potencialidad de manera que luego el argumento resulte propicio para intentar una privatización.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señora legisladora.

Habiendo viajado el Gobernador de la Provincia a la ciudad de Buenos Aires quedo a cargo del Ejecutivo, por lo tanto, le pido al Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna, que ocupe la Presidencia.

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: a través suyo quiero comunicar al resto del plenario por qué la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía dictaminó archivar el proyecto de ley 6376-L/04, referido a las inversiones de la EPEC.

No es la primera vez que se presenta un proyecto de este tenor, pues tiene sus antecedentes en el proyecto 5336/L/04, repitiendo casi con exactitud las 5 preguntas que oportunamente fueran respondidas. Pero quiero hacer mención al contenido del proyecto y al tratamiento que se le dio.

Por un lado, el cuestionario es demasiado amplio, consecuentemente carente de precisiones en su contenido, por lo que resulta complicada la elaboración de las respuestas. Encontramos preguntas tales como "estado económico-financiero de la EPEC", o la "remisión de estados contables en los últimos 10 años", lo que no es poco, por supuesto. Las respuestas a esos interrogantes se pueden encontrar claramente en los balances que anualmente se aprueban en esta Legislatura a través de la Ley de Presupuesto.

Otras preguntas que nos llaman la atención son las referidas a la compra de energía a CAMESA y la puntualidad de los pagos. Al respecto, quiero decirles a todos los legisladores, a través suyo, señor presidente, que CAMESA - Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Nacional Sociedad Anónima- administra el mercado mayorista de energía; es una compañía sin fines de lucro, integrada por todos los actores del mercado eléctrico nacional -llámese generadores,

transportistas, distribuidores, etcétera- y en la que también participa la Secretaría de Energía de la Nación, ejerciendo su presidencia y haciendo uso de la acción de oro que oportunamente se reserva. En ese contexto ¿ustedes creen que se puede consumir energía y no pagarla o, más aún, convertirse en morosos habituales habiendo tantos integrantes de índole pública y privada que la controlan?

No obstante ello se contestó y se comunicó que durante los difíciles momentos vividos por el país, y a los que Córdoba en particular no escapó -entre setiembre y octubre del 2001 y todo el 2002-, la empresa incurrió en mora, situación que fue regularizada.

Podría seguir refiriéndome a otras preguntas, pero no quiero apartarme del meollo de la cuestión, que es el fundamento de este pase a Archivo.

Retomando el contenido, como ya expliqué, ahora voy a hacer un poco de historia. En aquel proyecto, el 5336/L/04, se organizó y se llevó a cabo una reunión en la sede de EPEC, en la cual estuvimos varias horas y fuimos atendidos por distintos funcionarios con los que se trató de zanjar la máxima cantidad de dudas respecto del proyecto y de otras inquietudes que manifestaron los señores legisladores presentes.

Complementariamente, a solicitud de la autora del proyecto, se remitieron a esta Legislatura algunas de las respuestas allí vertidas en soporte de papel. En esa oportunidad la autora se manifestó satisfecha, pero archivó su proyecto para nuevamente insistir en el tema y presentar dos proyectos del mismo tenor, uno de los cuales es el que estamos tratando. Quiero destacar que, oportunamente, a la autora del proyecto también se le transmitió la respuesta, mostrando su insatisfacción con la misma.

Con todo ello, señor presidente, a través suyo, a mis pares les quiero decir -sobre todo a la oposición- que hemos trabajado mucho con el objeto de responder a las requisitorias de éste y de otros tantos pedidos de informes.

Hemos logrado contar con respuestas del Poder Ejecutivo y de todas formas no se muestran conformes con las mismas, manteniendo el proyecto casi indefinidamente en el temario de la comisión. No vamos a tolerar esta actitud porque las

respuestas están dadas. Se podrá o no coincidir con las mismas, pero no se puede argumentar no haber recibido respuestas o manifestar no estar conformes y mantener estos temas indefinidamente en la comisión. Digo que no lo vamos a tolerar porque mientras discutimos si nos gusta o no una respuesta, quitamos tiempo para tratar otros temas que pueden resultar de interés o de más utilidad para la gente, que es a quien debemos rendir examen a la hora de hacer un balance de nuestra gestión.

Señor presidente, señores legisladores: en otras oportunidades me manifesté a favor del uso del derecho de control que tiene la oposición, cumpliendo así uno de los mandatos que tenemos como legisladores, pero siempre tenemos que tener especial celo en ser lo más objetivos posible con el fin de ser eficientes y útiles para la gente y, fundamentalmente, para que se legisle para el bien general y que ese beneficio llegue a quienes representamos.

Con estos proyectos ambiguos, con cierto grado de imprecisiones, o con proyectos concebidos sin conceptos claros, seguramente no llegaremos a cumplir con los objetivos antes señalados.

Señor presidente: se podría haber pedido el pase a Archivo del proyecto sin más, por mayoría, pero entendí necesario hacer estas consideraciones. La información ha sido brindada, por lo tanto, consideramos que ha sido respondido y consecuentemente se debe pasar a Archivo, tal como se viene realizando.

Por todos estos motivos es que presentamos como moción el pase a archivo del proyecto de resolución 6376/L/04.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: es para manifestar, a través suyo, el asombro por las palabras que he escuchado: “un cuestionario demasiado amplio”. Vamos a tener que poner en el Reglamento desde ahora qué es este concepto y qué es lo que se puede o no contestar para analizar la situación patrimonial de una empresa de energía que, en este mismo seno, en este mismo receptáculo, por parte de muchos legisladores, existe la intención de privatizarla.

Decía el legislador preopinante: tenemos que informar, la gente está interesada, dejemos trabajar a la comisión y no iba a tolerar más que siga este proyecto. Lo que no está tolerando es dar la información suficiente para hacer un análisis profundo, con seriedad, de la situación que está viviendo nuestra Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Señor presidente: se asombra de que se hayan pedido 10 años de estados contables, lo cual tenía como objeto hacer una comparación histórica. Si supiera un poco de análisis contable diría que en un tamaño de empresa como justamente es la EPEC y por los momentos vividos de crisis, -que el mismo legislador ha reconocido- es necesario tomar ese período de tiempo, pero, como queríamos contar con información oficial le resulta muy desmesurado. Cuando la policía fiscal va a nuestras pequeñas y medianas empresas, nos exigen seis años de estados contables, como está haciendo en mi inexistente empresa en estos momentos.

Cuando llevamos a debate un proyecto de esta envergadura querría haber escuchado del presidente de la comisión, ofrecer completar la información que viene en los estados contables. Como ha dicho la legisladora, no vienen con un detalle de inmuebles y, por lo tanto, no es capciosa la pregunta. Sabemos los decretos que hay para la incorporación de algunos bienes inmuebles a la corporación inmobiliaria y que en el año 2003 el balance de la EPEC da pérdida; de esta forma, es interés de este bloque conocer a fondo sobre la Empresa. Me parece que rechazar bajo argumentos que no son de fondo, por parte del legislador preopinante, nuestro pedido de informes, es no considerar verdaderamente los hechos. Preferiría -repito- que nos sugiriera completar la información que la legisladora, autora del proyecto, ha explicado bien.

Señor presidente, no salgo de mi asombro por los argumentos esgrimidos por el legislador Garavaglia: que es demasiado amplio y que no se va a tolerar perder más tiempo. Pues bien, quiero contestarle: nosotros con la EPEC no perdemos el tiempo y vamos pedir todos los informes que hagan falta.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: mucho ya lo ha dicho el legislador Fernández pero, por su in-

termedio, quiero decirle al legislador Garavaglia que me parece bien que haga historia, no obstante, le pediría que haga fundamentalmente memoria porque los proyectos no son un capricho; y no es que no esté satisfecha con las respuestas sino que éstas fueron vergonzosas.

Aunque él no tolere que presentemos pedidos de informes -que es la única herramienta que tenemos- quiero decirle, por su intermedio, que voy a seguir haciéndolo cuando lo crea necesario, mucho más cuando se trate de esta empresa, que es de todos los cordobeses, que está dando pérdidas y no sabemos por dónde.

El legislador Garavaglia dijo que no teníamos por qué saber cuántos bienes inmuebles tiene la empresa. Tengo el derecho y el deber, como ciudadana y como legisladora, de saber cuántos bienes tiene la empresa y en qué condiciones se encuentran. Me da vergüenza no poder contestarle a la gente cuando pregunta en qué condiciones está la empresa, y no saber ni siquiera dónde están los bienes inmuebles.

Otra cosa, las 4 horas que nos atendieron los directivos de la EPEC no fueron suficientes. Si tengo que estar las 24 horas de todos los días de un mes en la EPEC para poder tener información, lo voy a hacer; para eso la gente les pagan a ellos y a nosotros. Si no nos van a tolerar los pedidos de informes en la comisión lo lamento mucho, pero voy a seguir haciéndolos cuando lo considere necesario.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: me gustaría dejar en claro que todas las respuestas que se han dado son las que técnicamente nos dieron los funcionarios de la EPEC para que se tomen en serio no como vulgares o con falta de exactitud. Diría que el tipo de respuesta que se nos dio tiene seriedad.

Por otro lado, no les estamos pidiendo que no hagan más pedidos de informes, al contrario, sigan haciéndolos. Lo que sí les pediría es que sean un poco más definidos, más acotados y que no sean tan amplios, porque por esa amplitud los funcionarios no pueden dar respuestas tan exactas.

Por último, diría que si estuvieron 4 horas

frente a los funcionarios de la EPEC y no obtuvieron las respuestas exactas fue porque no supieron hacer las preguntas que necesitaban para sacarse las dudas que tenían sobre los temas. Creo que en 4 horas, con preguntas claras y siendo suficientemente cautos y claros para que las respondan, lo podrían haber hecho correctamente.

Por todo esto, seguimos en nuestra postura de mandar a archivo este proyecto de resolución.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclararle por su intermedio, y con esto termino, que en ningún momento las preguntas fueron vulgares; siento que me falta el respeto en lo personal, señor presidente. Además, las 16 preguntas están para ser traídas a la Legislatura, y si usted quiere las leo a todas. Tuvimos que hacer distintos pedidos de informes porque nos contestaban parcialmente; por otra parte, nos pedían que así lo hiciéramos.

Si no fueron definidas –y le pido disculpas al señor legislador preopinante-, si no fueron hechas técnicamente, es porque no soy técnica en el tema ni especialista, soy una humilde legisladora que quiere preguntar y saber; mi profesión es abogada y escribana, señor legislador. Bien pueden los funcionarios de la EPEC responder con corrección; deberían haber entendido perfectamente las preguntas porque estuvimos con técnicos y especialistas, no obstante, en función de ello, pienso que las entendieron.

No sé, señor legislador, si le causan mucha gracia las preguntas de mi pedido de informes, pero siempre he trabajado honrada y correctamente. Aunque haya existido algún error, como fue el de una palabra mal escrita -cable por cableado-, por eso se tuvo el proyecto paralizado en la Comisión por tres semanas, creo que no se trata ni de un proyecto vulgar ni con poca definición.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez.- Señor presidente: llama la atención que mientras el Presidente de la Cámara felicitaba a las mujeres por el Día Internacional de

la Mujer, un legislador de su misma bancada les faltaba el respeto precisamente a las mujeres.

Quiero solicitarle entonces, señor presidente, que les transmita a los legisladores del oficialismo que dejen de ejercer la defensa y de ser voceros del Ejecutivo. Nosotros, los legisladores, presentamos pedidos de informes, y también hacen lo propio las legisladoras. Y de ser necesario presentarlos una, dos o diez veces, así se hará. Pero no por esto pueden ofenderse los legisladores del oficialismo ni faltarles el respeto a sus pares, que no están haciendo más que cumplir con el cometido de sus representados.

Queremos saber de qué se trata y por eso es que presentamos pedidos de informes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en nombre de nuestra bancada, sólo quiero decir que, tanto en esta sesión como en todas, nosotros no le faltamos el respeto a nadie. Estamos debatiendo un pedido de informes, y creemos que las respuestas que se habían dado, a través de la comisión y su presidente, eran suficientes para archivar el proyecto.

Está de por medio, claro, el ardoroso debate. Si nos remitimos a la versión taquigráfica, veremos que la legisladora también se refirió a este tema con pasión y ardor, y a veces las palabras salen un poquito de contexto y hieren la sensibilidad de muchos.

En ese sentido, es necesario que tenga en claro que nosotros, bajo ningún punto de vista, estamos faltándole el respeto. Y vamos a brindar toda la información que podamos, y vamos a generar también todos los debates que sean necesarios en esta Legislatura, con la altura que corresponde.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: en el mismo sentido, en relación con el concepto de "respeto", que quizás es un poco más amplio que los términos específicos del proyecto en tratamiento, quiero precisamente pedirles a los legisladores del bloque oficialista que respeten nuestra función de legisladores. Si hay imprecisiones en algún pedido de informes -que seguramente puede haber-

las-, o si tiene una amplitud que por algún motivo resulte complicada, pues que nos lo hagan notar, que lo conversen en forma razonable con los autores de los proyectos, que son hechos con muy buena voluntad por los legisladores de la oposición, en particular por los de nuestro bloque, con todo el derecho que nos compete.

Por estas razones, quiero pedir respeto hacia una de las funciones inherentes a nuestra tarea de legisladores, cual es la de ejercer el control de los actos de Gobierno, precisamente mediante estos pedidos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión la propuesta del bloque de Unión por Córdoba, de archivar el proyecto 6376.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo del proyecto 6376.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, el proyecto se gira al Archivo.

**PROYECTO DE RESOLUCION - 06376/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que atento a las atribuciones que le confiere el art. 102 de la Constitución Provincial, en el término de 10 (diez) días informe a esta Legislatura, sobre los puntos que a continuación se detallan:

1.- ¿Cuál es el estado económico-financiero de la EPEC en la actualidad?. Remita los estados contables desde 1994 hasta el año 2003.

2.- ¿Qué cantidad de energía produce EPEC?. ¿Cuánto le compra a CAMESA?. ¿Cuánto le compra a GECOR?.

3.- ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas por GECOR que han determinado la prórroga del contrato con éste?.

4.- Determine puntualidad en los pagos a CAMESA de los últimos cuatro (4) años. De haber existi-

do atraso en los mismos, ¿qué intereses y/o sanciones se prevén dentro del marco regulatorio?.

5.- Indique la situación registral y jurídica de los bienes inmuebles de la EPEC.

Artículo 2.- De forma.

Mónica Prato, Jorge Valinotto.

FUNDAMENTOS

Con la convicción que los pedidos de informes constituyen herramientas básicas y necesarias que, como integrantes de este Cuerpo poseemos para poder actuar en consecuencia, es que se reitera por tercera vez, este pedido de informes ya que se consideramos respuesta insatisfactoria la que se nos brindó en ocasión de la citación a la Empresa de Energía Eléctrica. Asistimos a la misma, habiendo consensuado entre los integrantes de la comisión que si quedaban dudas con respecto al informe verbal que nos fuera suministrado, se podría preguntar para que la respuesta nos llegara por escrito. En consideración a este punto es que entendíamos que no era necesario extendernos en reproducir fundamentación ya elaborada y presentada oportunamente.

La EPEC, como empresa estratégica de la provincia, debe preocuparnos a todos y cada uno de los legisladores que somos responsables del control de los estados financieros de la misma, ya que constituye el patrimonio de los ciudadanos que representamos. Es por ello que exigimos conocer detallada y pormenorizadamente el estado económico y financiero de la misma, por lo que se solicita se nos informe en tiempo y forma el presente Proyecto de Resolución.

Mónica Prato, Jorge Valinotto.

- 14 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora, que toman estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

06912/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el "Centenario de la Escuela Fray Luis Beltrán", de la Localidad de Dalmacio Vélez Sársfield, Departamento Tercero Arriba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

06914/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Trad, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del 1º Rally Provincial Ciudad de Villa Dolores – Ernesto Mario Soto, a disputarse del 11 al 13 de Marzo de 2005.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

06917/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual manifiesta preocupación por los acontecimientos ocurridos en el camping municipal General San Martín, en el marco del Programa de Campamentos organizados por la Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Solidaridad.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLII
DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos, en Mayoría y en Minoría, de las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06585/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gamaggio, Rosas, Sánchez, Mussi, Taquela, Luján, Feraudo y Menta, por el que prohíbe el desmonte total de bosques nativos ubicados en todo el ámbito de la Provincia.

Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06803/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba los Convenios Nº 4 y 5/05, suscriptos entre la Nación y la Provincia, que tiene por objeto colaborar en la implementación de mecanismos

de supervisión, control y asistencia de condenados condicionales, probados y liberados, e implementar mejoras en la atención de internos e infraestructura del Servicio Penitenciario Provincial.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

- 15 -

BOSQUES NATIVOS. LÍMITES CON LAS PCIAS. DE SANTIAGO DEL ESTERO, CATAMARCA, LA RIOJA Y SAN LUIS. DESMONTE. PROHIBICIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 6585.

Me informan por Secretaría que ingresan de última hora despachos de comisión en mayoría y minoría, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 6585/L/04, iniciado por los legisladores Gamaggio, Rosas, Sánchez, Mussi, Taquela, Luján, Feraudo y Menta, por el cual se prohíbe excepcionalmente y por el término de cinco (5) años prorrogables por ley, el desmonte de bosques nativos ubicados en los límites con las provincias de Santiago del Estero, Catamarca y San Luis.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública y Reforma Administrativa, resulta oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Gamaggio.

Sr. Gamaggio.- Señor presidente, el presente proyecto de ley es impulsado por la Comisión de Asuntos Ecológicos de esta Cámara. Ya que se trata de una ley de excepción tendrá vigencia por el término de diez años.

De acuerdo con los procedimientos establecidos en materia ambiental en todo el planeta por las Naciones Unidas, es que las decisiones ambientales deben tener siempre una visión sustentable o sostenida. Este es el caso de lo que hoy estamos tratando, discutiendo y consensuando con toda la sociedad, sobre el aprovechamiento racional de los recursos naturales disponibles, como es el bosque nativo de la Provincia de Córdoba. El tema que nos convoca es que desde aquí impulsamos firmemente el uso racional del mismo, y por lo antes dicho, queremos que el desmonte prohibido sea el total.

Señor presidente: los argumentos antes expresados, que no son los únicos, deben hacernos reflexionar profundamente acerca de la problemática de los desmontes de los bosques nativos y tomar una decisión, que si bien puede aparecer como drástica, es por el momento la única que se avizora en forma viable para preservar y proteger lo que nos queda de bosques nativos.

Como es costumbre de este bloque hemos escuchado la autorizada opinión de la Agencia Córdoba Ambiente, de sus técnicos y todo su bagaje de conocimiento, a lo que se suma la consulta individual a cada uno de los propietarios o poseedores de los predios del norte y oeste cordobés que nos aconsejan esta direccionalidad tecnológica que a la vez permite uno de los aspectos fundamentales cual es la posibilidad de subsistencia de estos pobladores del empobrecido norte y oeste cordobés. De esta forma, hacemos posible la conservación y uso sustentable del bosque nativo, conjuntamente con la aplicación de nuestra ideología de mejorar y desarrollar la vida de los pobladores que allí habitan, que por larguísimos años fueron olvidados.

Quiero agradecer a todos los técnicos de la Agencia Córdoba Ambiente que trabajaron en esta iniciativa y muy especialmente a mis pares, los legisladores que pusieron su esfuerzo para que se concretara una ley que proteja definitivamente el

bosque nativo.

Lo que vamos a aprobar hoy es una ley histórica porque no existe en la República Argentina legislación que proteja los bosques nativos como la que hoy vamos a sancionar.

Por las razones antes expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: el 1º de diciembre de 2004 tomaba estado parlamentario en esta Legislatura el proyecto en tratamiento, suscripto por los legisladores Gamaggio, Rosas, Sánchez, Mussi, quien les habla, Luján, Feraudo y Menta, es decir, los señores miembros de la Comisión de Asuntos Ecológicos, mediante el que se prohibía excepcionalmente y por el término de cinco años, prorrogables sólo por ley de la Provincia y en caso de subsistir las condiciones actuales, el desmonte de los bosques nativos ubicados dentro de la franja que comprende externamente el límite con las provincias de Santiago del Estero y Catamarca, La Rioja y San Luis, por el norte y oeste, respectivamente, e internamente por la poligonal que comprende los puntos 1 a 10 inclusive, trazada en el mapa específico que como Anexo I se adjunta formando parte integrante de este proyecto. El articulado establecía también el carácter de orden público y operativo de la norma.

Este proyecto fue despachado por unanimidad por la Comisión de Asuntos Ecológicos e inmediatamente pasó a la Comisión de Legislación General, en cuyo seno se produjo un despacho también unánime que modificó sólo cuestiones de redacción que hacían a una mejor técnica legislativa y subsanó un error involuntario de la presentación original cual era la omisión del límite este con la Provincia de Santa Fe.

Además, se introducía como texto en este despacho modificado un nuevo artículo que rezaba: "La prohibición prevista en el artículo anterior se establece sin perjuicio de mayores restricciones impuestas por normativas referidas a parques nacionales, parques provinciales, reservas provinciales, reservas naturales, reservas en creación, reservas de usos múltiples, refugios de vida silvestre y corredores biogeográficos y otras que importen una mayor protección de áreas incluidas en la presente ley".

Por esos misterios inexplicables, pese al

acuerdo de tratar la ley en el recinto en las últimas sesiones del mes de diciembre de 2004 y aprobarla por unanimidad con el despacho modificado, el proyecto fue “cajoneado” sin explicaciones. Hoy, nadie desconoce que la autoría íntegra de la letra del proyecto original me pertenece con exclusividad, y lo digo aquí y con modestia porque así lo han reconocido con la honestidad debida mis propios colegas de la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Digo esto, señor presidente, para que se pueda comprender y quede debidamente registrado en la versión taquigráfica primero y en el Diario de Sesiones después, cómo es que se llega hoy a la situación de encontrarnos con despachos de mayoría y minoría.

Lo que sucedió, señor presidente, es que de manera intempestiva en el día de ayer tuvo lugar una reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, a la que concurrió el señor titular de la Agencia Córdoba Ambiente, ingeniero Sergio Nirich, en la que el bloque de Unión por Córdoba decidió despachar el proyecto en tratamiento con modificaciones que alteran la naturaleza y el espíritu original del mismo.

Quien no conozca la génesis del proyecto en tratamiento y las razones que motivaron su presentación, podrán pensar razonablemente que nuestra posición es caprichosa. Sin embargo, señor presidente, bien se advierte entre el texto del despacho de mayoría y el de minoría, que el primero, en su artículo 1º -esencial del proyecto- expresa que a la prohibición del desmonte propuesto se le ha agregado la palabra “total”. Esto, señor presidente, significa que si prohíbo el desmonte total, luego estoy permitiendo el desmonte parcial. Nada más y nada menos, señor presidente, en el marco del contexto ambiental que actualmente presenta, lamentablemente, nuestra provincia. Se supone que quienes integramos esta Legislatura somos al menos personas informadas.

Al título de tapa del matutino La Voz del Interior del día lunes, informando sobre la situación de nuestros bosques nativos provinciales, se sumó la continuidad, en el mismo matutino, de la nota del día de ayer, en la que se revelan los resultados de los estudios realizados por la Dirección Nacional de Bosques, efectuados entre otros ele-

mentos, a través de fotografías satelitales, de las que resulta que la velocidad y el nivel de desmonte de los bosques nativos de la provincia de Córdoba son superiores a los que se producen en la provincia del Chaco.

“Chocolate por la noticia”, señor presidente. Aunque el proceso de deterioro venga en marcha desde hace 100 años, se ha agudizado en los últimos 30 y profundizado particularmente más aún desde que el famoso mercado impuso en nuestros suelos el monocultivo sin que existieran políticas claras al respecto ni se controlara la necesaria rotación de cultivos de suelos.

Los resultados, señor presidente, están a la vista. Sumando los efectos nocivos del cambio climático a nivel mundial, cuyas consecuencias están registrándose con mayor intensidad en la República Argentina; la imprevisión e irresponsabilidad por ausencia de políticas de planificación urbana adecuada que hacen emerger, entre otros efectos, la crisis hídrica que padece la provincia de Córdoba y que afecta en especial a la reserva hídrica de La Quebrada, colapsando la provisión de agua de Río Ceballos, Unquillo y Mendiolaza, tenemos algo así como un verdadero cóctel explosivo.

No soy fundamentalista ni apocalíptica, señor presidente; soy apenas un ser humano que como ciudadana y legisladora de la Provincia observo azorada la desaprensión con la que actuamos en materia ambiental. Me llena de impotencia que no tengamos internalizado todavía el principio número 15 de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, la Eco Río, que habla de la necesidad de obrar con el principio de precaución, para no hablar, señor presidente, del Protocolo de Kyoto que la República Argentina ha suscripto.

Seguramente me dirán, como manifestó el ingeniero Nirich ayer, que hasta ahora no existe ninguna legislación que prohíba el desmonte. Pues muy bien, de esto se trata, señor presidente. Digo, sin temor a equivocarme, que a los problemas excepcionales debemos encontrarles y darles soluciones excepcionales. Por eso se consignó en el proyecto original que se trataba de una ley de excepción.

Hoy debemos optar, frente a la necesidad de legislar, por prohibir un poquito o prohibirlo todo, porque lo que está en juego es la vida. Y si no

garantizamos que haya vida no tendremos desarrollo económico y, mucho menos, desarrollo social.

No se me escapa que las prohibiciones son odiosas y mucho más lo son cuando vivimos en un sistema democrático y republicano, pero estamos en una situación de emergencia. No quiero abundar con datos estadísticos porque los conocemos muy bien. La pregunta ¿es qué hacemos con los datos estadísticos? ¿Un poquito hacemos? Es sabido que el diagnóstico forestal a nivel mundial hace prever la necesidad de aumentar la superficie forestal en el mundo en más de 100 millones de hectáreas por año y que, para el 2010, va a faltar madera.

Si se tratara de la rentabilidad económica, sería útil recordar que la facturación de productos forestales en el mundo es superior a la que suma el comercio global de los productos agrícolas y ganaderos juntos. Por ello, señor presidente, cabe expresar aquí que la Ley 25.080 de Forestoindustria prevé estabilidad fiscal y reintegros impositivos para empresas dedicadas al manejo de bosques cultivados y nativos en el orden nacional, provincial y municipal para los emprendimientos, por el término de 50 años.

En este orden de análisis, vale agregar que la Provincia de Córdoba, con la segunda mayor superficie forestal del país, ofrece numerosas áreas libres de bosques nativos, con clima adecuado, con un régimen –al menos hasta ahora– de importantes precipitaciones y con una ubicación geográfica estratégica.

Voy a citar textualmente: “Existen excelentes condiciones para el desarrollo de la forestoindustria. En Córdoba hay 500 mil hectáreas con buena aptitud forestal, buena ubicación, que sin afectar el bosque nativo ni desplazarlo y encarando emprendimientos a nivel silvo-pastoril, llevaría a fortalecer a un sector que, por cada hectárea forestada, genera medio puesto de trabajo y se considera una actividad estratégica para el desarrollo de economías regionales con gran capacidad de absorción de mano de obra no calificada, aportando soluciones ecológicas que no se pueden lograr por otros medios.” Los dichos pertenecen al ingeniero Aldo Rudy en su trabajo “Córdoba Forestal”.

No debe soslayarse, además, señor presidente, que la capacidad de los bosques de fijar carbono para paliar el efecto invernadero, hace posible abrir un mercado para el país de 3000 mi-

llones de dólares.

Dicen que las casualidades no existen, señor presidente; pues yo comparto ese concepto. El 22 de febrero pasado la Agencia Córdoba Ambiente suscribió un convenio con distintas entidades vinculadas a la producción del campo. En realidad, establece el compromiso de cumplir y hacer cumplir las normas de intervención sobre los bosques nativos de la Provincia que, en la práctica, significa establecer la posibilidad de desmontar hasta un 60 por ciento de los bosques nativos, como una forma de preservar un 40 por ciento del 3 por ciento de bosques que nos queda en el territorio provincial.

El ingeniero Nirich decía ayer que el problema es la intervención de los suelos, sobre todo cuando los bosques se encuentran en una propiedad privada. Claro que es difícil, porque existe la garantía constitucional del derecho a la propiedad privada, consagrado en el artículo 17 de la Constitución nacional y su correlativo de la Constitución provincial. Pero todos sabemos que el dominio no es absoluto; que la ley no ampara el uso abusivo de los derechos. También sabemos sobre el concepto de la función social de la propiedad y del interés superior jurídicamente protegido.

Lo cierto y evidente es que hay un juego de poderosos intereses económicos en el medio, y por supuesto, esos poderosos intereses económicos en juego, tienen un peso electoral específico. Recordemos que estamos en el 2005, un año eminentemente electoral. Las conclusiones son sencillas, las sacaría un niño que acude a la escuela primaria, y pasan por sumar: dos más dos son cuatro.

El Estado no puede ser un ausente. La razón de su existencia es sostener, mantener y restablecer el equilibrio de las relaciones sociales y también tiene una misión ejemplificadora y pedagógica porque en las situaciones de emergencia y de excepción es necesario que los sectores vinculados a la producción agrícola y ganadera comprendan el sentido y el alcance del valor universal de la solidaridad social.

Conozco muy bien que desde lo teórico hay formas de intervenir y hacer coexistir de manera no traumática los bosques sustentables y la explotación agropecuaria, y desearía profundamente que esto se pudiera practicar en nuestra Provincia con reglas de juego claras.

A nuestro entender, la situación que se re-

gistra, por lo inédito y su gravedad, no permiten aplicar hoy y aquí este tipo de intervenciones, de allí la prohibición que nosotros proponemos.

El despacho de la mayoría establece la prohibición por el término de diez años en lugar de cinco, como se planteaba originalmente; está claro que los diez años, o sea el aumento en cinco que establece el despacho de la mayoría, no será una cuestión traumática porque al mismo tiempo la prohibición que se establece admite el desmonte parcial.

El articulado que sigue a este primero –que en realidad es el artículo esencial del proyecto- es una derivación razonada del mismo incluyendo las sanciones establecidas. Pero cabe la pregunta: ¿de qué sirven las sanciones cuando se violente la prohibición? Aunque se mande a reforestar, el daño ecológico causado será ya irreversible por años. Esta es la cuestión y está visto que el Estado provincial no ha tenido la capacidad suficiente para controlar.

Sería muy bueno que volviéramos con los datos que obran en esta Legislatura en relación a las causas de los incendios registrados en la provincia ¿se acuerdan? Es información que está en la Cámara. La mayoría de los incendios aparecían como intencionales. Diría que, en parte, tal vez fuera una manera de desmontar frente a una posible traba de orden administrativo o legal para ganar superficies destinadas al famoso monocultivo.

Por estos motivos, el bloque del Frente Nuevo va a rechazar el despacho de la mayoría, y va a proponer como texto a sancionar el del despacho en minoría que hemos presentado y que obra en Secretaría Legislativa, por lo que solicitamos que en su oportunidad se dé lectura al mismo.

Me olvidaba: el 5 de junio es el Día Mundial del Ambiente. Espero respetuosamente que para ese día no propongamos un lastimoso proyecto de declaración como para decir ¡qué barbaridad!, lavar nuestra responsabilidad y continuar como si nada ocurriese, porque, como decía Einstein, en verdad: “La locura es esperar que las cosas cambien haciendo lo mismo”.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuamos con el orden de los bloques.

Tiene la palabra la legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Gracias...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora, a los señores legisladores de todos los bloques, después que terminemos el primer ciclo, vamos a poder entrar en el debate.

Me está pidiendo la posibilidad de anticipar la palabra el legislador Gamaggio ¿lo autoriza, señora legisladora?

Sra. Bianciotti.- No tengo dificultad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gamaggio.

Sr. Gamaggio.- Señor presidente: a fin de ser honesto con la intelectualidad de la ley, prefiero decirle que a la legisladora Taquela se le encargó la redacción de la misma y la autoría era de todo el bloque, de toda la Comisión de Ecología.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: en representación del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero manifestar en esta oportunidad nuestra posición respecto del tema en tratamiento, partiendo de la afirmación que la pérdida irreparable de los bosques y la falta de planificación para la realización de los desmontes es hoy uno de los principales problemas ambientales y de mayor impacto en la sociedad, ya que el deterioro es tanto ambiental como social.

Las políticas de estado, como es la definición en esta materia, conservación y recupero del suelo, de los bosques, del medio ambiente en general y en particular de la defensa del equilibrio ecológico deben ser definidas teniendo en cuenta todas y cada una de las opiniones; que se revise la legislación comparada, tanto nacional como internacional; que se tengan en cuenta las recomendaciones de los organismos internacionales y luego se realicen las correcciones necesarias, previo a sancionar una ley de la que -como nos tiene acostumbrados el bloque de la mayoría, tratamos hoy- se conoce el despacho sólo con unas horas de anticipación. Este caso es más grave aún, ya que el proyecto, como bien se dijo, contaba con despacho desde diciembre, por supuesto que era diferente al que se encuentra hoy en tratamiento.

Como en otras oportunidades, este bloque debe manifestar y quiere transmitir que es imprescindible legislar para el futuro y no para la coyun-

tura, no solamente porque el oficialismo está preocupado porque se han publicado estadísticas alarmantes sobre la deforestación y el desmonte en nuestra Provincia.

Por otra parte, nos dicen desde el oficialismo que la Agencia Córdoba Ambiente ha firmado convenio con distintas asociaciones de productores para frenar el desmantelamiento de bosques nativos, y que esta ley que hoy tratamos servirá para jerarquizar lo que vienen haciendo. Yo diría ¡qué hipocresía!, señor presidente, si tenemos en cuenta lo hecho hasta aquí sobre este tema podríamos decir que el Gobierno de la Provincia, hizo poco o nada tal como lo ha dicho la legisladora preopinante. Así lo muestra un informe de la Dirección de Bosques de la Nación publicado en diciembre, en donde se pone de manifiesto que la deforestación avanza en la Provincia de Córdoba a un ritmo muy superior a la que muestra la tala en provincias que concentran la atención de los defensores del ambiente, como Chaco o Santiago del Estero. Entre 1998 y 2002 Córdoba perdió el 2,93 por ciento de sus bosques, mientras que en Chaco ese porcentaje fue de apenas 0,57 por ciento y en Santiago del Estero del 1,18 por ciento. De esto podríamos deducir, señor presidente, que en todo este tiempo no existió política estatal de protección o conservación, y mucho menos se estableció o se propuso una regulación en esta materia, según lo dicho por el propio presidente de la Agencia Córdoba Ambiente en la reunión de Legislación General del día de ayer. De acuerdo a la versión taquigráfica de esa reunión, el presidente de esta Agencia dijo: “¿qué hemos hecho en estos últimos 5 años...?” Y seguía: “No conocemos la realidad de nuestro suelo, no sabemos cómo es el agua subterránea en nuestra Provincia, cuánta agua hay y cuánta va a haber”.

Entonces, si es el propio Estado el que debe tener las herramientas para llevar a cabo los estudios y análisis necesarios para luego definir la política, y el Estado no lo hace o no lo hizo, mal podemos sancionar una ley que intuitivamente se entiende que da una solución parcial –insisto- para sortear el momento crítico.

Por otra parte, como bien lo explicó la legisladora preopinante, la Comisión de Asuntos Ecológicos, a propuesta de la oposición, el año pasado presentó el proyecto que hoy estamos tratando, intentando poner en el tapete una problemática crucial para el futuro de nuestra Provincia. ¡Oh

coincidencia! Una propuesta de la oposición, un informe nacional publicado en los medios masivos de comunicación, hacen pensar que como por arte de magia apareció la firma de un convenio para mostrar que algo se está haciendo, convenio que tiene fecha del 22 de febrero del corriente año, es decir, hace poquísimos y escasos días.

Hoy el oficialismo pretende aprobar una ley con despacho de ayer a la tarde –reitero-, que en su artículo 2, recientemente modificado –como nos tienen acostumbrados-, dice: “El desmonte selectivo y toda otra intervención en el bosque nativo quedará sujeta al proceso de evaluación y autorización por parte de la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado, en su carácter de autoridad de aplicación de la presente ley”. ¿Es decir, señor presidente, que en este caso dejamos librado a la Agencia Córdoba Ambiente, o sea, al funcionario de turno, la autorización de los desmontes de bosque nativo?

Esto en absoluto nos brinda garantía alguna del cumplimiento de un tratamiento ambiental y sustentable de los bosques nativos, como nos pretenden hacernos creer que vamos a tener con esta ley.

En nuestro bloque pensamos que una garantía hubiese sido, tal vez, que la autoridad de aplicación fuese, por ejemplo, una mesa constituida por la Agencia Córdoba Ambiente, el Ministerio de la Producción, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Cartez, la Sociedad Rural de Jesús María, la Sociedad Rural del Oeste de Córdoba, la Sociedad Rural Cruz del Eje, la Sociedad Rural de Deán Funes, la Federación Agraria Argentina, las sociedades ambientales, etcétera. Pero no. Vemos que esto no se dio.

Lo cierto es, señor presidente, que en la Provincia, basados en informes de la agencia oficial, sólo quedan 400 mil hectáreas de bosques nativos. No existe, desde el Gobierno de la Provincia, una política seria, clara y definida sobre esta materia; nuevamente se improvisa para callar la “supuesta publicidad negativa”.

Por todos estos argumentos, señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical solicita a este Cuerpo la autorización para abstenerse de emitir su voto, por considerar -reitero- que no existen los elementos suficientes para definir hoy un tema de tamaño magnitud.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su oportuni-

dad, señora legisladora, se pondrá en consideración la solicitud de abstención del bloque de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: refiriéndome a los dos proyectos en tratamiento, quiero decir que voy a apoyar el despacho en minoría, puesto que evidentemente lo que se aprobó en comisión fue precisamente ese despacho. Esto obedece a motivos sustanciales, no sólo desde el punto de vista ecológico sino también económico.

En el artículo 1º del proyecto oficial, que expresa: "Prohíbese por el término de diez años el desmonte total de bosques nativos, en cada una de las parcelas, públicas o privadas", creo que está el problema de fondo. Al decir: "Prohíbese por el término de diez años el desmonte total...", significa que si desmonto el 90 por ciento estoy actuando legalmente, de acuerdo con este artículo del proyecto, lo cual me parece realmente una barbaridad.

Estoy absolutamente convencido de que no se trata solamente de un problema ecológico, sino también económico. Creo que en los campos ubicados en las zonas descritas en el proyecto originario, no se puede tocar absolutamente ninguna planta, porque es un perjuicio ecológico y económico. Y no me cabe ninguna duda de que esos campos son, exclusivamente, para la crianza de hacienda, y no para desmontar y dedicarlos a la agricultura, lo cual produce un daño económico enorme. Prueba evidente de ello es el fracaso que se ha producido en esa zona, donde se han destinado campos que deberían haber sido para cría de hacienda, a la explotación agrícola, con dos años de fracasos en las cosechas.

Por lo tanto, rechazo el proyecto de Unión por Córdoba, no sólo por razones ecológicas sino también económicas. Creo, sinceramente, que en la zona demarcada en el proyecto originario no se podía tocar ninguna planta, en tanto que el artículo 1º del proyecto del oficialismo da lugar efectivamente a que si se desmontara el 90 por ciento, se estaría dentro de los beneficios de la ley. Y esto, señor presidente, es una barbaridad.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: hemos tomado en cuenta la información que imprevistamente desarrolló el ingeniero Nirich en el día de ayer en la reunión conjunta de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Ecológicos, y vemos con suma preocupación que se cambiaron los argumentos que sustancialmente definían el espíritu y el objetivo real del despacho original, consensuado por unanimidad por la Comisión de Asuntos Ecológicos en diciembre del año pasado, y que tendría que haber sido aprobado en alguna de las sesiones de fin de año.

Una vez más nos vemos sorprendidos por una modificación que no es menor y que, según nos parece, cambia totalmente el contenido y el espíritu de aquel proyecto de ley. Y esto no nos parece extraño, puesto que ya es tradicional que el oficialismo cambie las cosas de un día para el otro, con una clara subordinación a los intereses económicos agroganaderos, de grandes grupos hegemónicos que se verán privilegiados con esta nueva norma, con la cual pueden avanzar desmontando –ahora sí- el 60 por ciento de la superficie de los montes nativos, que ya en muchos casos son lamentablemente irrecuperables.

Además, podrán invadir esta zona que posee rica diversidad, afectando no sólo el ecosistema tan agredido, sino también –y lo que es más lamentable- la vida de los seres humanos.

Por eso, no creemos ni confiamos en las argumentaciones que hace el oficialismo, de que esta situación va a modificar en lo económico y en lo laboral a los habitantes de la zona, porque no va a beneficiarlos, ni siquiera va a acrecentar las fuentes laborales, la mano de obra, ni tampoco va a paliar el hambre, la miseria y el desempleo que padecen estas zonas del norte y noroeste cordobés.

La tecnificación –estoy segura- va a reemplazar a la tradicional mano de obra local, por lo tanto el argumento que he escuchado esta mañana de que serán posiblemente los “nuevos villeros que vengan a rodear nuestra ciudad” se dará a pesar que se vote esta ley, porque no va a haber trabajo genuino para los habitantes del norte de Córdoba.

Esta región está considerada en “grave estado” por el desmonte arrollador creciente por parte de inescrupulosos empresarios, tanto locales

como internacionales. Las cifras que trascendieron en los últimos tiempos dan muestra clara de esta gravedad, ya que ubica a nuestra Provincia de Córdoba en el triste pináculo del más alto nivel de perjuicio ambiental ecológico, superando los críticos valores de la media mundial, de toda el África, y por lejos también, la más alta a nivel nacional, lo que demuestra la imperiosa e ineludible necesidad de contar, sí, con una regulación para evitar el avance de grandes negociados para beneficio exclusivo de una elite y en contra de los pequeños productores y de los minifundistas.

Existen numerosas propuestas y también proyectos de diversas organizaciones: organizaciones no gubernamentales, agrupaciones de campesinos, docentes, investigadores universitarios, profesionales, especialistas, biólogos, agrónomos, ecologistas, etcétera, que posibilitarían el desarrollo de producción alternativa y generación, sí, de trabajo genuino como el carbón, cultivos alternativos, forestación y múltiples formas de producción caprina, para sólo nombrar algunas.

Ello no requeriría para nada arrasar con más del 60 por ciento de la forestación del monte natural, agravando la ya crítica situación existente como antes lo dijimos.

Hemos advertido una significativa contradicción en la exposición del ingeniero Nirich entre: por un lado una "declamación" de los valores ecológicos y los valores ambientales según los conceptos internacionales, pero por otro lado, lamentablemente "la apología" que realiza en defensa de un grupo de empresarios y grandes productores agrícolas y ganaderos, para extender sus posesiones y diluir fronteras a favor de los intereses privados.

Cabe acotar, señor presidente, que es uno de los principios liminares de la Constitución Nacional, preservar los altos valores del "bien general" y del "bien común" por encima de los egoístas o extremos intereses individuales o de grupúsculos, en triste remedo de épocas feudales o -para no irme tan lejos-, de las más recientes recetas neoliberales con la secuela de miseria, hambre y exclusión.

Entendemos que no es lo mismo decir que se prohíba "la tala total", o sea que sí se acepta "la tala parcial", a decir que "se prohíbe totalmente la tala de bosques nativos". No es una pequeña diferencia, no es una discusión de porcentajes más o de porcentajes menos, es una cuestión de con-

ceptos políticos.

No vamos a apoyar el despacho de la mayoría porque es contrario a los intereses de las mayorías desposeídas, porque es contrario a la opinión de técnicos, profesionales y organizaciones sociales que fueron marginadas en la participación para elaborar un despacho consensuado y porque, en realidad, es contrario a nuestra política en el sentido más amplio cual es, sencillamente, defender "la vida".

Por estas razones, el bloque de Izquierda Unida no va a acompañar el despacho de la mayoría que estamos debatiendo en este momento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: es para adelantar mi voto afirmativo al despacho de comisión emitido por la mayoría y al mismo tiempo, cumpliendo con un compromiso asumido con el bloque del Partido País que, conforme consta en Presidencia, anunciara previamente a la sesión que iba a abandonarla prematuramente por tener que viajar a la hermana república de México a un congreso parlamentario, hacer constar la decisión de este bloque de acompañar el proyecto con despacho de mayoría.

Voy a hacer una breve consideración sobre las distintas exposiciones que he escuchado en el transcurso de la sesión. Considero que éste es un proyecto superador, fruto de la discusión de un tema tan álgido sobre el que era necesario legislar.

Se ha dicho aquí, y entiendo que se ha dicho bien, que el derecho de dominio no es absoluto, pero las restricciones al dominio tampoco pueden ser absolutas porque cuando éstas así lo son se transforman en confiscaciones y no es sobre este aspecto que estamos legislando.

Estamos tratando de sancionar una ley absolutamente necesaria para que en el término de diez años todos juntos, aunque no lo mencione la ley: las asociaciones sin fines de lucro involucradas en la cuestión, las federaciones de productores, las agrupaciones de chacareros, campesinos, las universidades, bajo la coordinación del Estado representado por la Agencia Córdoba Ambiente, podamos dar un criterio de razonabilidad a una Provincia de climas diversos, de suelos diversos, que ha ido en búsqueda de su desarrollo y que seguramente también, en el marco de este desa-

rollo, ha cometido algunos excesos en lo que respecta al medio ambiente.

Centralmente quería fijar esta posición: coincido en que el derecho de propiedad no es un derecho absoluto, pero considero también que cuando se pretende cercenar absolutamente el derecho de propiedad, inexorablemente se arriba a la confiscación.

Estos eran simplemente los argumentos que quería exponer, haciendo mías las expresiones del miembro informante de la comisión, legislador Gamaggio. En orden a lo expuesto, reitero el voto afirmativo de mi bloque al despacho emitido por la mayoría.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de continuar, voy a pedirle al Secretario Legislativo que dé lectura al despacho de la minoría, solicitado por la legisladora Taquela al final de su alocución. Después continuaremos con el debate.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION (En minoría)

Córdoba, 9 de marzo de 2004.

Vuestras Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, al dictaminar acerca del proyecto de ley 6585/L/04, iniciado por los legisladores Gamaggio, Rosas, Sánchez, Mussi, Taquela, Luján, Ferraud y Menta por el que prohíbe excepcionalmente y por el término de cinco (5) años, prorrogables por ley, el desmonte de bosques nativos, ubicados en los límites con las Provincias de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y San Luis, os aconsejan, por las razones que en nuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Prohíbese por el término de cinco (5) años, prorrogables sólo por Ley de la Provincia y en caso de subsistir las condiciones actuales, el desmonte de los bosques nativos ubicados dentro de las zonas que a continuación se describen, de acuerdo al plano que como Anexo I, compuesto de una (1) foja, forma parte integrante de la presente Ley:

a) Polígono comprendido entre los puntos 1, 2, 3 y 4 y los correspondientes límites con las provincias de San Luis al oeste y La Pampa al sur, y

b) Polígono comprendido entre los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y los correspondientes límites con las provincias de San Luis, La Rioja y Catamarca al oeste, Santiago del Estero al norte y Santa Fe al este.

Artículo 2º.- La prohibición prevista en el artículo anterior se establece sin perjuicio de mayores restricciones impuestas por normativas referidas a parques nacionales, parques provinciales, reservas provinciales, reservas naturales, reservas en creación, reservas de usos múltiples, refugios de vida silvestre y corredores biogeográficos, y otras que importen una mayor protección de áreas incluidas en la presente Ley.

Artículo 3º.- La presente Ley es de orden público y de carácter operativo.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dios guarde a Uds.

María Eugenia Taquela - Marcelo Guzmán
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a continuar con el orden establecido en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: frente a la lectura de la propuesta del despacho en minoría, me siento en la necesidad de aclarar, ya que no lo hice en mi primera intervención y para que no queden dudas, que este despacho que estamos proponiendo en minoría es la copia textual del despacho al que se arribó por unanimidad en una sesión de la Comisión de Legislación General que tuvo lugar en esta Cámara el día 13 de diciembre del año 2004.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, en primer lugar el bloque de Unión por Córdoba quiere aclarar en este recinto de la democracia, los dichos vertidos por los legisladores preopinantes respecto a que es cierto que en la comisión de Asuntos Ecológicos se ha aprobado un despacho por unanimidad de todos sus miembros. Pero también es cierto, señor presidente, que este proyecto que estamos tratando fue enviado a dos comisiones: Asuntos Ecológicos y Legislación General.

Si éste es el ámbito de la democracia, no

tengan dudas que también en nuestro bloque ejercemos la democracia interna. Así es que en el seno de nuestro bloque hemos debatido profundamente porque teníamos la posibilidad de aprobar o revisar -como corresponde de acuerdo con la técnica parlamentaria y a las leyes que nos rigen- los artículos aprobados en la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Sobre la democracia interna de nuestro bloque a que hacía referencia, quiero destacar la hidalguía, la valentía y la predisposición de los compañeros y compañeras de Unión por Córdoba que integran la Comisión de Asuntos Ecológicos por su participación en el enriquecedor debate desarrollado en el bloque, lo que permitió llegar a una posición firme y única a fin de que en la Comisión de Legislación General se pudiera mejorar el proyecto. Debo aclarar este punto porque es mi obligación como presidente de este bloque.

También quiero aclarar otros puntos. En primer lugar, este proyecto, que cuenta con 12 artículos de acuerdo con el despacho de la mayoría, se puede resumir en 3. El artículo 1º es muy claro cuando prohíbe por el término de 10 años el desmonte total de bosques nativos, públicos o privados, en cada una de las parcelas en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba.

El artículo 2º -como lo han expresado los legisladores preopinantes- plantea el desmonte selectivo y toda otra intervención en los bosques nativos. Pero, ¿de qué manera lo planteamos? Lo hacemos sujeto a la normativa de la Agencia Córdoba Ambiente -que es la autoridad de aplicación-, es decir, no es la decisión de un director o de un funcionario; es la decisión basada en una normativa que se fundamenta en la calidad del suelo, en la cantidad de precipitaciones, en definitiva, se fundamenta en el proyecto.

De manera que, sin equivocarnos, podemos decir que a través de estos dos artículos se resume esta ley que es histórica y que está naciendo hoy en este recinto, porque no existe ni existió otra ley en la República Argentina que proteja los bosques nativos.

Además, quiero aclarar que el desmonte total está absolutamente prohibido por 10 años. En Córdoba no se va a sacar ni una plantita por 10 años, salvo que tenga la autorización expresa de acuerdo con la normativa de impacto ambiental emitida por la Agencia Córdoba Ambiente.

Del artículo 3º en adelante se refiere a las

normativas sobre multas, arresto, suspensión de la actividad, clausura, inhabilitación, decomiso y, por supuesto, a remediar el daño ocasionado, es decir, reemplazar absolutamente todos los árboles que se hubieren desmontado.

En ese sentido, debemos decir -porque aquí lo han dicho al revés- que entre el 40 y el 100 por ciento del bosque nativo está protegido. Del 40 al 100, lo que no significa que el 60 por ciento se va a talar. ¿Quién dijo que se va a talar el 60 por ciento? Absolutamente nadie. Todos los proyectos van a ser estudiados, por lo que con la sanción de esta ley podemos afirmar que donde hay bosques nativos no habrá producción agropecuaria de maíz, de trigo, de sorgo ni de soja, porque ello estará prohibido.

Debemos dejar bien en claro ese punto porque pareciera que estamos aprobando una ley que representa una llave que abrirá la puerta para que pasen las topadoras. No es así, señor presidente. Reitero, no es así. Quedó claro que nadie va a arrasar con el 60 por ciento de lo que no está prohibido.

También quiero señalar que lo que dicen algunos medios periodísticos con respecto al tema de los bosques nativos, no es nuevo en la Argentina ni en el mundo. La legisladora preopinante Taquela ha dicho muy claramente -preocupada por los acuerdos con Brasil-, que no sólo no cumple Argentina sino que tampoco lo hacen todos los países que lo firmaron. También hay que recordar respecto al Protocolo de Kioto, que tuvimos que forzarnos para conseguir el porcentaje que se necesitaba para firmarlo porque Estados Unidos quería seguir contaminando el ambiente.

La cuestión de la Ecología y el Medio Ambiente no es fácil. Acá se habló con ligereza de la Agencia Córdoba Ambiente que ha hecho un trabajo extraordinario en la Provincia de Córdoba desde el comienzo de nuestro Gobierno -lo quiero destacar porque ha sido muy técnica, prolífica y capaz.

Si hacemos un poco de historia, recuerdo que cuando era intendente, solía ir a los viveros provinciales porque quería forestar alguna avenida o camino rural y había muy poco y nada. Hoy tenemos cinco viveros que producen más de tres millones y medio de plantas al año; tenemos un programa de forestación -como bien lo dijo el ingeniero Nirich ayer, y consta en la versión taquigráfica- subsidiado para permitir la forestación o

reforestación; tenemos el programa Córdoba Verde que le da la posibilidad a todos los municipios e instituciones ecológicas de Córdoba ir a sus viveros y surtirse para seguir forestando nuestra Provincia.

Entonces, no se puede decir con ligereza que en Córdoba no se ha hecho nada con el tema del ambiente. Podríamos hablar incluso de los verederos regionales y de muchas cuestiones que hemos llevado a la práctica y otras que fuimos resolviendo.

Quiero decirle que en este proyecto estamos poniendo razonabilidad y sustentabilidad. Sería muy fácil para nuestro Gobierno y para el bloque de Unión por Córdoba, decir: “nos quedan tres millones y medio de hectáreas de bosques, alambramos, alambramos el norte y el oeste”. Como dijo la legisladora Olivero, que ahora está hablando al celular, pero lo dijo...

– La legisladora Olivero habla fuera de micrófono.

Sr. Massei.- Perdón, señora legisladora, creía que estaba con la mano en la oreja hablando por celular. Por intermedio del señor presidente, discúlpeme.

Pero la legisladora dijo que ahora van a venir nuestros conciudadanos del norte y del oeste y van a engrosar las villas de la ciudad. Es cierto, ella lo ha dicho, como diciendo “nos van a venir a decir”, pero nosotros sí lo decimos, porque si alambramos el norte y el oeste y decimos: “no tocamos más nada”, ¿qué hacemos con toda esa gente que vive de los recursos naturales que hay alrededor del ecosistema? Lo que tenemos que darle a este proyecto es razonabilidad y sustentabilidad.

¿Se puede practicar la ganadería en el norte y en el oeste? Sí, se puede, siempre que haya un proyecto claro y contundente, que pase por la Agencia Córdoba Ambiente, que plantee el tema y seguramente así se podrá hacer un desmonte selectivo que permita que nuestros vacunos se críen en el medio del monte y que nuestra gente del norte y del oeste pueda seguir trabajando y dándole de comer y vivir a su familia para no engrosar las villas de la ciudad.

En ese sentido, no creo equivocarme si digo que muchos legisladores aquí presentes que son de los departamentos del norte y del oeste,

como Poggio, de Río Seco; Flores Durán, de Ischilín; Recalde, de Minas; Monier y Ruiz, de Cruz del Eje; saben -porque están permanentemente en contacto con sus habitantes, con sus territorios- de lo que estamos hablando.

Otra cuestión que quiero dejar también bien en claro, a modo de ejemplo, es que este bloque de Unión por Córdoba no está de acuerdo con los fundamentalismos. Creemos que los fundamentalismos van siempre a los costados, muy a la izquierda o muy a la derecha y nunca van por donde tienen que ir, que es por el medio del camino. Son siempre mesiánicos y nunca –esto lo dice un humilde administrador de un estado municipal- solución los problemas de la gente, al contrario, los agravan, aún los fundamentalismos ecológicos.

Tengo cinco años y medio en esta Cámara y estoy orgulloso de eso porque he aprendido mucho. Recuerdo que en Diputados, estaba en la Comisión de Agricultura -en la que algunos legisladores aquí presentes me acompañaban-, de la cual, aclaro, no era presidente ni vicepresidente; era un soldado raso, un legislador que iba a trabajar. A pesar de que no soy especialista, me interioricé por los temas tratados en la Comisión de Agricultura porque tienen mucho que ver con mi zona, así que yo no podía dejar de estar ahí.

Le quiero contar una historia sobre ese tema, porque hace a lo que venimos a hablar de que los fundamentalismos extremos son malos y no resuelven absolutamente ninguno de los problemas de la gente; al contrario, los agrava.

En la Argentina tuvimos una fuerte presión –y seguramente todos los legisladores vamos a coincidir- de instituciones muy prestigiosas que trabajan muchísimo por el tema de la ecología, que peleaban para que la Argentina no produzca soja transgénica. Recuerden las peleas y las luchas de una de esas instituciones señeras en la ecología, las cuales se plantaron en la Legislatura Nacional para pedir que en cada uno de los frascos con productos de soja o sus derivados dijera si era soja transgénica, lo que seguramente iba a tener alguna implicancia en la salud de los seres humanos. Eso también llegó a Córdoba y nosotros tuvimos tres o cuatro proyectos de ley –la legisladora Juana Romero me asiente con la cabeza porque estaba en la Comisión de Agricultura y sabe lo que digo- que se presentaban y venían

con pedidos de muchas de esas instituciones. Seguramente algunos de los que estuvieron presentes acá estaban también en esas instituciones tratando de que en Córdoba, en todos los supermercados pusieramos en sus productos “transgénicos” para que la gente se alertara y no comprara ningún producto derivado de la soja.

En ese sentido, señor presidente, tengo que decirle que nosotros en eso fuimos claros, sabíamos que para nuestros productores agropecuarios y para la economía no sólo de nuestra región sino de la República Argentina el tema de la soja transgénica y de la siembra directa era una cuestión fundamental porque abarataba los costos y nos daba la posibilidad de aumentar la producción y de que ingresaran divisas al país y de esa manera tener mayor crecimiento económico. Por supuesto, gracias a Dios, naufragaron esos proyectos en la Nación y en la Provincia.

Argentina hoy produce el 92 por ciento de la soja transgénica. Brasil, que al comienzo decía que no producía soja transgénica, ya lleva 6 millones y medio de hectáreas y está todos los años avanzando en el cultivo. En ese esquema, los Estados Unidos producen casi el cien por ciento de la soja transgénica.

Hasta ahora en el mundo no se ha establecido científicamente que la soja transgénica produzca nada malo en el ser humano. Sí había un inconveniente económico y una guerra entre productores, laboratorios de herbicidas de Estados Unidos y de Europa. Aparentemente Estados Unidos, a través de una empresa que produce el herbicida que se usa prácticamente en todos los cultivos de soja de Córdoba y de la Argentina –no voy a nombrar al laboratorio ni el herbicida porque todos saben a cuál me estoy refiriendo- le había ganado la batalla a los laboratorios europeos. Alguien nos dijo al oído que esa batalla que los laboratorios europeos hacían también tenía su correlato con algunas instituciones ecológicas. No sé ni me consta, pero eso es lo que llegó a nuestros oídos.

Lo claro de esta historia es que en ese momento tuvimos la clarividencia y la voluntad expresa de saber que esto económicamente significaba mucho para la Argentina y que, seguramente, se podría llegar a agravar.

Nos convertimos en el tercer productor de soja, después de Estados Unidos y Brasil. Pasamos de 1,5 millones de hectáreas a 14 millones de

hectáreas, y de 2,5 millones de toneladas –que producíamos por la década del ‘90- a 35 millones de toneladas que, seguramente, vamos a producir este año. La historia va a terminar de esta manera.

Fíjese la importancia, señor presidente, de no escuchar esos cantos de sirena que hablan del fundamentalismo de mercado por un lado, y del “no toquen nada”, por el otro. Quiero decirles, con todas las letras, que esa posición de la República Argentina de mantener la soja transgénica y llevar adelante esto, ha salvado al país de una crisis social y de una guerra interna entre argentinos hambrientos después de la hecatombe del 20 de diciembre de 2001, porque las retenciones al agro, a través de la devaluación, permitieron que las arcas del Gobierno y el Tesoro tuvieran la posibilidad de llevar adelante los planes Jefas y Jefes de Hogar, los subsidios al empleo y todo lo que se podía hacer para que el pueblo argentino no llegara a una crisis social terminal.

Además, fíjese la importancia de mantener la razonabilidad y la sustentabilidad y no decir: “a esto no lo toco más”. Asusta al mercado, entonces decimos: “alambremos todo, el norte y el oeste, los caldenares del sur”. Señor presidente: en este tema queremos ser claros, vamos a hacer una ley que permita mantener el equilibrio entre lo que significa el ecosistema, la ecología y la sustentabilidad económica de los proyectos.

Por eso, señor presidente, quería contar esta historia, porque esa es la base del razonamiento del bloque de Unión por Córdoba; es la base que nos permitió a todo el bloque, con la valentía y la hidalguía de nuestros legisladores de la Comisión de Asuntos Ecológicos, llevar adelante un proyecto alternativo que creemos, en primer lugar, hace historia en el país porque no hay otro. En segundo lugar, tenemos toda la confianza que de este proyecto en adelante no se va a sacar ni a talar una planta sin que se tenga una autorización, contemplando el impacto ambiental en cada una de las zonas.

¡Ojalá, señor presidente, que los cabritos de nuestro oeste, la leche caprina y los vacunos puedan seguir generando la posibilidad concreta de que los ciudadanos de esos departamentos vivan una vida digna y alimenten a su familia como se debe!

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor

legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Muchas gracias, señor presidente.

Debemos entender que el dictamen de la mayoría respecto de esta ley que estamos tratando, es una verdadera burla a la fe pública, si se toma la forma en que fue publicitada en el día de hoy por todos los medios, cuando éstos dicen que en el día de la fecha se sancionará la ley que prohíbe el desmonte. Es sumamente extraño escuchar al legislador preopinante decir, afirmar y seguir afirmando que estamos tratando una ley que prohíbe el desmonte.

Nosotros estamos tratando una ley que permite el desmonte. Por la vía del absurdo, se ha redactado un artículo -no creo que exista en la República Argentina una ley tan mal redactada como ésta- que permite el desmonte, ya que expresa: "Se prohíbe el desmonte total".

Vale la pena repetir lo que manifestaba el señor legislador Gastaldi, porque es necesario que se informe y que se sepa que aquí se está tratando una ley que nada tiene que ver con lo que se anuncia; se está tratando una ley que, en realidad, permite el desmonte del 60 por ciento de los bosques nativos del norte.

Parece mentira que hace pocas semanas entraba en vigencia, a nivel internacional, el Protocolo de Kyoto, del que fuera signataria también la República Argentina, allá por el año 2001. Muchos años se tomaron los países para poner en marcha este Protocolo a fin de poder resolver los problemas de cada uno de ellos. Uno de los aspectos que plantea es la conservación de las reservas forestales de cada una de las naciones. En realidad, entonces, el artículo 1º debería decir: "Queda permitido el desmonte parcial de los bosques", y de ninguna manera "Está prohibido el desmonte total".

Esta Legislatura, lamentablemente, a raíz del poco asesoramiento que ha solicitado, está un poco atrasada respecto del progreso que hay en los estudios y en la experiencia de los ingenieros agrónomos y técnicos que están verdaderamente interesados en defender el ecosistema. Hoy no se habla más de "desmonte", ni de "desmonte parcial", ni de "desmonte selectivo"; los técnicos que

se desempeñan en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante estudios sensatos y correctos, hablan de "proyectos sustentables de producción de montes", así como de "aprovechamiento racional de la explotación de montes naturales", ya que está comprobado que un buen aprovechamiento del monte da resultados económicos factibles, superiores a los que puede producir la tierra rasa.

Tenemos que advertir que, so pretexto de colaborar con estas instituciones de verdadera jerarquía, como son todas las entidades agropecuarias del norte de la Provincia, que han planteado la necesidad de promover la producción ganadera - en estos montes, tal como están, no se puede producir, pero con un raleo racional sí se puede lograr-, se pretende promover otra cosa, que creo que es adonde apunta el legislador preopinante, ya que no sé por qué razón empezó a hablar de Monsanto y de la soja transgénica.

Tenemos conocimiento de que hay grandes emprendimientos económicos que necesitan de estas tierras del norte cordobés, de Traslasierra, para hacerlas productoras de semillas, es decir, hacer tierra rasa para producción de semillas en zonas limpias y sanas de toda epidemia, ya que son muy apetecibles, fundamentalmente, por lo sanas que son. Lo grave es que vendrán a producir semillas y también harán un uso absolutamente irracional, de los recursos hídricos subterráneos, cosa que tampoco se ha tenido en cuenta. Y lo harán, a su vez, con recursos económicos y con una capacidad de gerenciamiento que no tienen los productores del norte cordobés, a los que seguramente irán desplazando de su lugar. En tal sentido, coincido con la legisladora Olivero, en que esto va a producir mayor pobreza, al menos en el norte cordobés. Que no quepan dudas de que esto va a ser así.

Creo que la Legislatura va a cometer hoy un crimen histórico, y será precisamente la historia la encargada de develar, algún día, quiénes fueron sus autores. Por eso, señor presidente, quiero expresar que este Frente Nuevo tiene la necesidad de votar un proyecto alternativo, con una prohibición, que sabemos que no es lo mejor pues no se debe prohibir nunca, pero no nos brindan otra alternativa de discusión. Cómo será que no lo hacen, que aun siendo integrante de la Comisión de

Agricultura, este proyecto no ha sido discutido en esta comisión. Claro, es Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y acá no hay recursos renovables. Lamentablemente van a terminar con lo que nunca más va a tener la provincia de Córdoba.

Señor presidente, creo que tenemos que ser conscientes los legisladores, y tiene que quedar constancia en esta sesión de la Legislatura, del daño que estamos produciendo al ecosistema a través de la sanción de una ley que va, por supuesto, coordinada con ese otro acuerdo que se ha hecho con las instituciones, para permitirles de esta manera el desmonte selectivo.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez.- Señor presidente, simplemente deseo reforzar de alguna forma, un tema tan importante para la Provincia de Córdoba, para la sociedad cordobesa, el porqué de una abstención del bloque de la Unión Cívica Radical.

La legisladora preopinante, en nombre del bloque radical, argumentó muy bien lo que consideramos insatisfactorio e insuficiente con esta ley, y nos preocupa un poco porque no hemos denotado la actividad de la Agencia Ambiente, ni hemos cuestionado la producción de soja argentina como para poder asistir a una clase de ella, pero sí nos gustaría recalcar que todo esto debe haber sido producto de una planificación. El último informe sobre el desarrollo humano del año 1998 establece que "el consumo contribuye al desarrollo humano cuando aumenta la capacidad y enriquece la vida de la gente, pero sin afectar la vida de los otros. Cuando comienza a afectar la vida de los otros, comienza a afectar contra el desarrollo mismo de la vida y contra la sustentabilidad del sistema".

El sistema ambiental se compone de dos subsistemas: uno es el natural y otro es el socio-económico, y el subconjunto de estos subsistemas, su flujo y su interrelación de flujo a través de la oferta y la demanda, es lo que va produciendo el desarrollo de la vida. Justamente el exceso de consumo fomentado por la política neoliberal de los últimos 10 años de gobierno menemista en la Argentina, ha sido uno de los grandes atentados contra el desarrollo sustentable de nuestro ecosistema y de nuestro medio ambiente.

Hablan de la propiedad privada porque uno

de los grandes problemas que tenemos en nuestro país es que hacemos mal la copia de lo que ocurre en otras partes del mundo. Mientras que en los Estados Unidos la legislación tiene una preponderancia sobre lo que es la preservación de los ecosistemas prevaleciendo la visión de la tierra como una utilidad y beneficio particular, en Gran Bretaña o España, por ejemplo, es todo lo contrario, donde las constituciones respectivas dicen que primero está la función social de la tierra antes que la propiedad privada.

En nuestro país, querido presidente, señores legisladores, la Constitución consagra la propiedad privada y creemos que con esta ley se puede rayar la posibilidad de vulnerar el dominio privado.

Me podrán decir -tal como argumentó un legislador antes- que justamente no se lo vulnera pero yo creo que sí, porque con esta ley -como bien dijo la señora legisladora Bianciotti- se le da superpoderes al funcionario de turno.

Un primer despacho en su artículo primero, luego de prohibir por diez años, decía: "toda otra intervención en el bosque nativo quedará sujeta al procedimiento administrativo establecido a tal fin por la Agencia Córdoba Ambiente". Quiere decir que nos estaba remitiendo a las resoluciones que hubiere dictado la Agencia Córdoba Ambiente regulando el tema. Pero sorprendentemente, en el despacho siguiente se elimina la frase "quedará sujeta al procedimiento administrativo establecido", querido legislador Mosquera. Por lo tanto, queda redactado de la siguiente forma: "quedará sujeto al proceso de evaluación y autorización por parte de la Agencia Córdoba Ambiente" y no alude a ninguna norma establecida, lo que significa lisa y llanamente que queda a criterio y discrecionalidad del funcionario de turno evaluar y autorizar todas aquellas intervenciones que quiera realizar algún ente privado, algún productor o propietario sobre su propia tierra con bosque nativo.

Estamos vulnerando el derecho de propiedad sin una regla de juego preestablecida y a criterio y discrecionalidad del funcionario de turno. Otro de los superpoderes a los que ya nos tiene acostumbrados este Gobierno, como fuera otrora cuando se sancionara la Ley de Procuradores Fiscales para poder embargar las tierras sin intervención de la justicia, incluso de los pobres productores del norte cuando no pagan sus impuestos.

Entonces, ¿qué está sancionando esta Le-

gislatura hoy? Lisa y llanamente un abuso de poder, razón por la cual no estamos dispuestos a acompañar el proyecto.

Tampoco podemos negar la necesidad de contener la tala indiscriminada y de contener la irracionalidad, pero invitamos al Poder Ejecutivo a trabajar sobre una planificación que implique una norma de ordenamiento territorial, que implique contemplar una serie de consideraciones, desde el desarrollo socio económico de cada región, los análisis climáticos y de suelos de cada región hasta el desarrollo de infraestructura.

Están sancionando una norma para prohibir la tala arbitrariamente, arrogándose poderes pero, por otro lado, estamos bregando para que hagan 20 kilómetros de tendido eléctrico para llevar el servicio de luz a Los Cerrillos, que implica una inversión de no más de 150 mil pesos. ¿Cómo pueden llenarse la boca diciendo que van a proteger y trabajar para el desarrollo sustentable de una región cuando ni siquiera están haciendo las inversiones de infraestructura necesarias para que la gente pueda extraer el agua mientras están declarando la emergencia por la falta de lluvias y recursos hídricos?

El mismo Gobierno que declara la emergencia económica por necesidad se llena la boca diciendo que va a proteger el desarrollo sustentable de la zona. Esto es producto de la falta de planificación, de la falta de estudio, de la falta de diagnósticos adecuados. Se requiere de todo un estudio para lograr una norma marco de ordenamiento territorial que regule con bases claras y con reglas de juego que den garantías en el tiempo para el desarrollo de generaciones futuras.

No queremos ser fundamentalistas diciendo que hay que prohibir toda tala, toda discriminación o cercenamiento de trabajo agropecuario o toda tala de bosques, pero tampoco estamos dispuestos a acompañar una norma que otorga superpoderes arbitrariamente, abriendo la puerta a saber a qué, sometiendo a los productores y propietarios de campos a decisiones de los funcionarios de turno.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente, después de haber escuchado las distintas posiciones que

los bloques han expresado, tanto con respecto al despacho en minoría como a la solicitud de uno de los bloques de abstenerse en la votación, queremos expresar que, a los fines de que la Presidencia lo tenga en consideración al momento de la votación en particular, hemos resuelto proponer a pleno la modificación de la redacción de algunos artículos, que no hacen al concepto, caracterización ni al eje central que motivan que hoy sostenemos la aprobación de esta ley, sino a meras cuestiones formales vinculadas, a nuestro entender, a una mejor técnica legislativa.

Quiero anticipar además, señor presidente, que conforme al criterio que ha venido sosteniendo esta Legislatura, no es necesaria la constitución de la Cámara en comisión porque si bien voy a hacer mención para que quede en el Diario de Sesiones, obra en poder de la Secretaría Legislativa la propuesta concreta de cada uno de los artículos que propondremos modificar. Esto a los fines de que cuando la Presidencia someta a votación cada uno de ellos, lo haga con el texto que en definitiva vamos a mencionar.

Proponemos en el artículo 2° la siguiente redacción: "El desmonte selectivo y toda otra intervención en el bosque nativo, queda sujeto al proceso de evaluación y autorización por parte de la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado o el organismo que en el futuro la sustituya en su carácter de autoridad de aplicación de la presente ley".

En el artículo 4° se introducen tres modificaciones; en el primer párrafo dice: "En caso de incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente ley, se fija el siguiente régimen de sanciones...". En este tema hemos querido, señor presidente, que no se malinterprete el texto legal, ya que no solamente están sancionadas las conductas que infrinjan la prohibición sino también las conductas contempladas en el artículo 2°; es decir, aquellos que quieran hacer desmontes selectivos sin la autorización de la Agencia Córdoba Ambiente. Luego hace referencia a los distintos tipos de sanciones.

En el segundo párrafo se introduce la siguiente modificación: "La multa se establece en un monto variable entre un mínimo de cinco y un máximo de quinientos salarios básicos del peón rural por cada hectárea en infracción, regulado según el

grado de daño ambiental ocasionado, conforme a la evaluación técnica realizada por la autoridad de aplicación". Allí había una redundancia que ha sido corregida, señor presidente.

El párrafo siguiente queda como está y el último párrafo del artículo 4° dice: "En caso de reincidencia, las bases mínimas y máximas de las sanciones establecidas en el presente artículo podrán llegar hasta a triplicarse". Aquí no había una precisión entre duplicarse y triplicarse, por lo que nos pareció conveniente poner como techo la triplicación del mínimo y del máximo de cada una de las pautas mínimas y máximas de la norma.

En el artículo 5°, en su primer párrafo, se propone el siguiente texto: "...En todos los casos se aplicará como medida accesorias para remediar el daño ambiental causado, la obligación de reforestar con especies nativas, bajo condiciones y pautas técnicas que determine la autoridad de aplicación y/o la clausura transitoria o definitiva del área afectada..." Aquí se ha hecho la precisión para hacerlo concordar con el artículo 4°, inciso e).

El párrafo siguiente también tiene una modificación que es la siguiente: "...El destino final del producto, subproducto forestal y demás elementos decomisados, serán dispuestos por la autoridad de aplicación..." Aquí también se ha hecho un agregado para concordarlo con la norma que fija los elementos que pueden secuestrarse y los que pueden decomisarse.

Para el artículo 8°, en su segundo párrafo, se propone la siguiente redacción: "...La negativa por parte del propietario u ocupante del predio a permitir el ingreso para la ejecución de los trabajos dispuestos por la autoridad de aplicación, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, será suplida por orden judicial de allanamiento, emanada del juez de la jurisdicción que corresponda, con arreglo a la presente ley y a las normas vigentes..." Se ha incorporado expresamente que, como hay que franquear domicilios particulares, se realice una orden de allanamiento librada en los términos que establece esta ley.

Finalmente, en el artículo 11 se establece lo siguiente: "...La presente ley es de orden público y entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia..." Por una razón técnica y, en lugar de darle el carácter operativo e inmediato, como decía el proyecto original, se ha dispuesto que su vigencia comenzará el mismo día de su publicación.

Señor presidente: cuando se proceda a la votación en particular, solicito se lea el texto completo de los artículos con las modificaciones apuntadas. Finalmente, quiero manifestar lo que decía al comienzo: las distintas opiniones que se han dado en el tratamiento de esta ley me llevan a afirmar que el árbol del fundamentalismo y del dogmatismo no les ha dejado ver el bosque.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde poner en consideración la solicitud de abstención formulada por el miembro informante del bloque de la Unión Cívica Radical.

Previo a ello esta Presidencia quiere sugerir a la Cámara que se omita la lectura de los artículos, pero aclarando las modificaciones apuntadas por el legislador Carbonetti, teniendo en cuenta que ha sido absolutamente claro en su exposición pormenorizada y oportuna y que, obviamente, va a constar en la versión taquigráfica del día de la fecha.

De acordarse ese criterio, en la votación en particular se procederá a mencionar las modificaciones sin dar lectura al texto completo de cada uno de los artículos.

Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: quiero dejar perfectamente aclarado que acá existe, lisa y llanamente, la modificación de un despacho emitido por la comisión. No comparto el criterio del legislador Carbonetti. Creo que, según los antecedentes que usted tiene -que tampoco lo comparto- debe constituirse la Cámara en comisión.

Como usted ha dicho, había una moción de orden ante esta modificación para que vuelva a comisión, a los efectos de que pueda ser total y absolutamente debatida y corresponde -reitero, señor presidente-, para este tipo de modificaciones, constituir la Cámara en comisión, y si no -veo que ahí le está consultando al secretario legislativo- debe haber un debate libre del artículo que se quiere modificar. Si ello no es así, dígame ¿para qué se constituye la Cámara en comisión cuando se está haciendo un despacho nuevo?

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de orden solicitada por el legislador Miguel Nicolás en el sentido de que el proyecto de ley vuelva a comisión.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

En consideración la abstención solicitada por el bloque de la Unión Cívica Radical.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra voy a poner en consideración el despacho en general del proyecto 6585, tal cual fuera despachado en mayoría por las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, con las modificaciones sugeridas oportunamente por los legisladores que lo informaron en general y en particular por el bloque de la mayoría.

– Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, lo vamos hacer por número de artículo y si el legislador Carbonetti –creo que así lo ha sugerido cuando hemos dado la explicación pertinente antes de votarlo en particular- está de acuerdo, voy a proceder a efectuar la votación en particular, pero primero le voy a preguntar si está de acuerdo con la propuesta formulada por esta Presidencia.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: estoy absolutamente de acuerdo porque están puntualmente transcritas y fundamentadas las razones que motivan las correcciones exclusivamente materiales sin alterar el concepto de la ley. Lo único que pido es que se aclare al momento de la votación, que lo hace con las modificaciones que han sido introducidas en la fundamentación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1°.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2° con la modificación propuesta oportunamente por el legislador Carbonetti en el transcurso del debate.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3°.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a vo-

tar el artículo 4° con la modificación sugerida oportunamente por el legislador Carbonetti en el transcurso del debate.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5° con la modificación propuesta oportunamente por el legislador Carbonetti en el transcurso del debate.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el artículo 6°.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el artículo 7°.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el artículo 8°, con las modificaciones sugeridas oportunamente por el legislador Carbonetti.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el artículo 9°.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el artículo 10°.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el artículo 11, con las modificaciones propuestas oportunamente por el legislador Carbonetti, durante el transcurso del informe.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

El artículo doce es de forma. Queda aprobado el proyecto en general y en particular. Se informa al Poder Ejecutivo Provincial. (Aplausos).

PROYECTO DE LEY – 06585/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Prohibese excepcionalmente y por el término de cinco (5) años, prorrogables sólo por Ley de la Provincia y en caso de subsistir las condiciones actuales, el desmonte de los bosques nativos ubicados dentro de la franja que comprende: externamente el límite con las Provincias de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y San Luis, por el Norte y Oeste respectivamente

e, internamente por la poligonal que comprende los puntos 1 a 10 inclusive, trazada en el mapa específico que como ANEXO I se adjunta, formando parte integrante de esta Ley.

Artículo 2.- La presente Ley es de orden público y de carácter operativo.

Artículo 3.- De forma.

Héctor Gamaggio, Blanca Rosas, Raúl Sánchez, María Mussi, María Taquela, Nélide Luján, Evelina Feraudo, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley es impulsado por la Comisión de Asuntos Ecológicos de esta Cámara. Ya que se trata de una Ley de excepción tendrá vigencia por el término de cinco (5) años y sólo podrá ser prorrogada, de subsistir las condiciones actuales en las que hoy se fundamenta, por ley emanada de la Legislatura Provincial.

La medida encuentra sustento en la devastación que han sufrido a lo largo de años, nuestros bosques nativos, como consecuencia de los abusos cometidos por la acción humana y en la ausencia de un control necesario, adecuado y específico en la materia, circunstancia que se ha agravado en demasía con el corrimiento de la llamada frontera agrícola y la incidencia de los cambios climáticos que se registran a nivel mundial y a los cuales, lamentablemente, la Provincia de Córdoba no es ajena.

Se impone, en consecuencia, la necesidad de tomar una decisión excepcional en aras de proteger la escasa superficie del 3% del territorio provincial a que ha quedado reducida la que corresponde a los bosques nativos. De no hacerlo así, las consecuencias serán irreversibles y deberemos lamentar a corto plazo una desertificación creciente de estos suelos, con su consecuente pérdida de potencialidad en materia ambiental y también en lo que hace a su posible productividad.

No existe ningún argumento más poderoso que la necesidad urgente de preservar y proteger estas superficies ya que de no hacerlo así, será imposible que exista sustentabilidad ambiental y desde luego que sin ella, menos aún existirá sostenibilidad económica ni menos aún social. Lo primero, todos lo sabemos, es la vida.

Ya sufrimos hoy, en otras superficies ganadas por el avance de la frontera agrícola, procesos crecientes de pérdida de fertilidad de suelos. La rentabilidad económica esgrimida como justificante, por ejemplo, para haber instituido de manera irresponsable el monocultivo de soja en la Provincia primero, y los argumentos actuales que bregan por recuperar tierra, aún a costa del desmonte -bosques nativos incluidos- para la explotación ganadera como actividad productiva alternativa a la continuidad sin freno de la siembra de soja, deben ceder a

la necesidad imperiosa de preservar la naturaleza y calidad de nuestros suelos, poniendo un freno a la degradación ambiental y ecológica, en este caso, relacionada a los efectos devastadores del desmonte de nuestros bosques nativos.

Es sabido que el diagnóstico forestal, a nivel mundial, hace prever la necesidad de aumentar la superficie forestada en el mundo en más de 100 millones de hectáreas por año; y que para el año 2010 va a faltar madera.

Si se tratara de rentabilidad económica, sería útil recordar que la facturación de productos forestales en el mundo es superior a la que suma el comercio global de los productos agrícolas y ganaderos juntos. Por ello, cabe expresar aquí que la Ley 25.080 de Forestoindustria prevé estabilidad fiscal y reintegros impositivos para empresas dedicadas al manejo de bosques cultivados y nativos, en el orden nacional, provincial y municipal para los emprendimientos por el término de cincuenta años.

En este orden de análisis vale agregar que la Provincia de Córdoba, con la segunda mayor superficie forestable del país, ofrece numerosas áreas libres de bosques nativos, con clima adecuado, con un régimen -al menos hasta ahora- de importantes precipitaciones y con una ubicación geográfica estratégica.

"Existen excelentes condiciones para el desarrollo de la forestoindustria; en Córdoba hay 500.000 hectáreas con buena aptitud forestal, buena ubicación, que sin afectar el bosque nativo ni desplazarlo y encarando emprendimientos a nivel silvopastoril, llevaría a fortalecer a un sector que por cada hectárea forestada, genera medio puesto de trabajo y se considera una actividad estratégica para el desarrollo de economías regionales, con gran capacidad de absorción de mano de obra no calificada, aportando soluciones ecológicas que no se pueden lograr por otros medios." (Ing. Aldo E. Rudi, en "Córdoba Forestal").

No debe soslayarse, además, que la capacidad de los bosques de fijar carbono para paliar el efecto invernadero, hace posible abrir un mercado para el país de 3.000 millones de dólares.

Sr. Presidente, los argumentos antes expresados -aunque sin dudas, no únicos- deben hacernos reflexionar profundamente acerca de abordar la problemática de los desmontes de bosques nativos y tomar una decisión, que sin bien puede aparecer como drástica, es por el momento la única que se avizora como forma viable de preservar y proteger lo que nos queda en materia de bosques nativos, al mismo tiempo que abrir posibilidades de expansión de estas superficies sin que ello implique renunciar a potenciar proyectos de mediano y largo plazo de explotación económica responsable y no por ello menos redituables en términos económicos.

Por las razones antes expuestas, solicitamos el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Héctor Gamaggio, Blanca Rosas, Raúl Sánchez, María Mussi, María Taquela, Nélica Luján, Evelina Feraudo, Alicia Menta.

- 16 -

A) ESCUELA “DR. D. VÉLEZ SÁRSFIELD” DE ARROYITO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

B) ESCUELA DE COMERCIO D. VÉLEZ SÁRSFIELD DE ARROYITO. BODAS DE ORO. ADHESIÓN.

C) ESCUELA NOCTURNA J.B. ITURRASPE DE SAN FRANCISCO. 92º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

D) DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR. ADHESIÓN.

E) FESTIVAL DEL CARBÓN, EN LAS ARRIAS. BENEPLÁCITO.

F) CIUDAD DE DEÁN FUNES. 130º ANIVERSARIO. ACTOS. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservadas en Secretaría notas mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos número 6811, compatibilizado con el 6815 y los expedientes 6813, 6843, 6844, 6853 y 6856. Los mismos cuentan con despacho y se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 6815/L/05

Córdoba, 8 de marzo de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la séptima sesión ordinaria, del día 9 de marzo del año en curso, al Expte. 06815/L/05, por el cual expresa la adhesión a la celebración de las Bodas de Oro, de la Escuela de Comercio Dalmacio Vélez Sársfield, de la ciudad de Arroyito, el próximo 15 de marzo.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Expte. 6811/L/05

Córdoba, 8 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6811/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al 50 aniversario de la escuela doctor Dalmacio Vélez Sársfield de la ciudad de Arroyito.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 6813/L/05

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6813/L/05 iniciado por los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al 92 Aniversario de la Escuela Nocturna J. B. Iturraspe de la ciudad de San Francisco.

Fundamenta esta solicitud la ardua tarea educativa que brinda dicho establecimiento, motivo por el cual la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en su conjunto ha despachado favorablemente la iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6843/L/05

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6843/L/05 iniciado por la legisladora Vigo, por el cual adhiere a la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, establecido el 15 de marzo de 1962.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y atento a la fecha de conmemoración, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6844/L/05

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6844/L/05 iniciado por el legislador Carreras, por el cual expresa beneplácito por la realización del 18º Festival del Carbón, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de marzo en la localidad de Las Arrias, Departamento Tulumba.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Industria y Minería y atento a la fecha de conmemoración, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6853/L/05

Córdoba, 8 de marzo de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la séptima sesión ordinaria del día 9 de marzo del año en curso, del expediente 6853/L/05, por el cual se expresa la adhesión a los actos conmemorativos de los 130 años de la fundación de la ciudad de Deán Funes, del Departamento Ischilín, fundada el 9 de marzo de 1875.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Expte. 6856/L/05

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6856/L/05 iniciado por los legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 85º Aniversario de la fundación del Instituto La Consolata de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el 14 de marzo.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y atento a la fecha de conmemoración, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a poner en consideración las mociones de tratamiento sobre tablas recién leídas por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, y contando cada uno de los expedientes con despacho de las comisiones, los voy a poner en consideración tal cual fueron leídos por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06811/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 50º Aniversario de la Escuela “Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield” de Arroyito, Departamento San Justo, y su homenaje y agradecimiento a los visionarios promotores de ayer y a los hacedores de hoy, que siguen apostando a la educación como sustento de una mejor calidad de vida.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

La educación es un proceso esencialmente dinámico, a través del cual la persona va concentrando y organizando sus valores, recrea su mundo interior, establece relaciones sociales y accede a nuevos conocimientos y habilidades.

Es necesario reconocer que el sistema educativo aún exhibe hoy las huellas de una notable declinación. Por eso urge, como sucede aquí en Córdoba, bregar por una educación con fundamentos cualitativos, basada en el pasado, asentada en el presente y con visión prospectiva hacia el futuro.

Y la escuela cincuentenaria que hoy evocamos, está precisamente, dentro de estos parámetros. El 4 de marzo de 1955 por iniciativa de la Profesora María Livia Vásquez se reúnen un grupo de profesionales, docentes y otros miembros de la comunidad, para promover la creación de una Escuela de Comercio respondiendo a

una bien fundamentada necesidad de Arroyito y zona adyacente. Se propone como directora a la mencionada Profesora y el 15 de marzo del mismo año, se elige como nombre para la misma “Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield”. Un anhelo largamente acariciado se convierte en realidad, gracias a la acción de quienes saben que la victoria no es de los que tienen mas fuerza, sino mas corazón, de una docente de vocación, directora en ese momento de la Escuela “Manuel Belgrano”, profesora María Livia Vazquez , el Intendente Municipal Sr. Julio Taborda Vocos y el Diputado provincial Sr. Enrique Carratalá.

Con una visión de futuro y que hoy pretendemos reeditar, se iba labrando el progreso de Arroyito, uniendo el ámbito empresarial con la inauguración en 1951 de la Empresa ARCOR S.A.I.C en 1953 de la C.E.S.P.A.L, Cooperativa de Electricidad y servicios Públicos, con el ámbito educacional con la creación de la Escuela “Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield” pionera en Arroyito y zona en educación media.

Benn Sander y Hebe Vessuri, nos hablan de “calidad educativa” como excelencia académica y relevancia social y como búsqueda de la calidad de vida humana, fundamentada en los principios de libertad, igualdad y equidad.

Así lo ha comprendido este Centro Educativo, a través de 50 años de siembra fecunda y que hoy recoge abundante cosecha.

Esta escuela de ayer y en constante progresión y con una formación integral de sus alumnos, es una clara demostración que todo es posible, cuando hay unidad en lo esencial, lealtad en el compromiso y solidaridad en la acción.

La gratitud de los alumnos de ayer y de hoy, es el mejor homenaje y recuerdo del corazón.

Por las razones expuestas y las que serán vertidas en su oportunidad, es que solicitamos a nuestros padres la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del **50º aniversario de la Escuela de Comercio “Dalmacio Vélez Sarsfield”** de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, a conmemorarse el 15 de marzo de 2005; y su homenaje y agradecimiento a los visionarios promotores de ayer y a los hacedores de hoy, que siguen apostando a la educación como sustento de una mejor calidad de vida.

Córdoba, 9 de marzo de 2005.-

Guillermo Arias
SECRETARIO LEGISLATIVO

Juan Schiaretti
PRESIDENTE

**PROYECTO DE DECLARACION – 06815/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Cincuentenario “Bodas de Oro” de la Escuela de Comercio Dalmacio Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2005.

**Nélida Luján, Ana Dressino, Alíder Ciocatto,
Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone.**

FUNDAMENTOS

La Escuela de Comercio Dalmacio Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Arroyito, fue fundada en el año 1955, con la iniciativa de un grupo de vecinos de esta localidad según consta en su acta originaria del 4 de marzo de 1955.

María Livia Vázquez, principal promotora de la creación de la escuela junto a un grupo de vecinos con ganas y pujanza supieron avizorar las necesidades de un pueblo que en ese entonces, sólo contaba con 3000 habitantes y hoy es una ciudad de un amplio desarrollo en todas las áreas.

Vaya nuestro homenaje a quienes supieron valorar la educación como herramienta válida para mejorar la calidad de vida de cualquier ser humano y donde se cultivan los mas esenciales valores, y en este sentido es menester recordarlos a todos y cada uno de ellos.

La primera Directora fue la Srta María Livia Vázquez, Secretaria Blanca Bianchi de Mastri, Celadora Lía Figueroa de Orellano, el Cuerpo Docente estaba constituido por la Sra. Dora B. De Rodríguez, Sr. José Bernardi, Sr. Livio Freytes, el Escribano Amós Quijada, Sra. Dolores de Pons, Sra. Teresa de Osan y el Sr. Carlos Pontín (h).

Seguramente, quienes han transitado por estas aulas encontraran en cada rincón de sus paredes las anécdotas de la mejor época de todo adolescente “la secundaria” y muchos de sus egresados, seguramente hoy son verdaderos protagonistas del presente y el futuro de Arroyito.

La conmemoración y el reencuentro, tendrá su acto central el día 15 de Marzo a las 19 Hs., Día de la imposición del nombre de la escuela y presentación del libro testimonial de la misma.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Nélida Luján, Ana Dressino, Alíder Ciocatto,
Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INFORMATICA**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Declaración N° 06815/L/05**, iniciado por los legisladores Ciocatto, Dressino, Lujan, Oddone, Castro, por el cual adhiere a la celebración de las “Bodas de Oro”, de la Escuela de Comercio Dalmacio Velez Sarfield, de la Ciudad de Arroyito, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 2005. **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, **LE PRESTÉIS APROBACIÓN**, tal como ha sido presentado:

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Poggio, Hernández, Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06813/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 92º Aniversario de la Escuela Nocturna “J.B. Iturraspe” de San Francisco, que brinda una formación integral a jóvenes y adultos, permitiéndoles cumplir su “Proyecto de Vida”. Nuestro homenaje a quienes ayer la fundaron y a los que hoy continúan su trayectoria.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

La escuela es la institución social que supone la presencia de alumnos durante un tiempo determinado, los que a través de las relaciones que establecen con los docentes y de su participación en planes de estudios graduados se ponen en contacto con el patrimonio cultural y tienen experiencias comunitarias, a través de las cuales, se espera que adquieran las capacidades que el medio les solicita para su desempeño cívico, laboral y social.

Su generalización hacia toda la población fue una lenta conquista y aún hoy no está totalmente lograda.

Precisamente esta Escuela Nocturna, más adelante Escuela “José Bernardo Iturraspe” fue creada por el Intendente Feliciano Piñeiro Gómez para niños provenientes de familias carenciadas, que por motivos económicos no podían asistir a Centros Educativos privados o particulares y por razones laborales tampoco podían hacerlo en la única y primera Escuela Fiscal habilitada en 1894.

El 15 de marzo de 1913 en el mismo edificio de esta última comienza sus actividades, siendo su primer

director Ernesto Gutiérrez.

En la década del 20, gracias a la dinámica gestión de Juan Bautista Garrone, director durante dieciséis años de la Escuela “J. B. Iturraspe”, esta Escuela Vocacional Nocturna, tomó un nuevo impulso.

Influyó negativamente en el quehacer de este centro educativo, el peregrinaje por distintos edificios escolares, hasta que se la instaló definitivamente en el de la Escuela “Hipólito Irigoyen”, ubicada en el sector noeste de la ciudad y limitada por barrios marginales, con una problemática socio-económica que influye negativamente en el hecho educativo. Más aún, con alumnos de otros sectores barriales, de una idiosincrasia semejante.

Hoy, la escuela se plantea un nuevo desafío para mejorar los niveles de retención, y a la vez optimizar el grado de rendimiento de los alumnos teniendo en cuenta que una mejor calidad educativa es la base de una mejor calidad de vida. Por eso la propuesta educativa para el 2005, está sustentada en tres pilares básicos: Salud, Trabajo y Educación para el Consumidor, teniendo en cuenta el diagnóstico hecho oportunamente.

La población escolar se compone por una parte de alumnos que no contuvo la escuela primaria diurna, ya sea por problemas de aprendizaje, repitencia, deserción o bien de conducta. Por otra de alumnos mayores que no tuvieron la oportunidad de completar la escolaridad primaria en su niñez, por motivos laborales o bien por vivir en zonas rurales distanciadas de centros de estudio.

Más del 40% de los jóvenes proceden de escuelas especiales.

Su actual directora, Profesora Claudia Pioli, ha elaborado con el apoyo de la comunidad educativa un Plan Educativo Institucional, que apunta, como lo señala la UNESCO, a cuatro objetivos fundamentales: “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, pero sobre todo “aprender a ser” y “aprender a convivir” con la dignidad de persona.

Nuestra adhesión a los 92 años de este Centro Educativo que aún es capaz de albergar sueños y esperanzas de muchos jóvenes y adultos.

Por las razones precedentes y otras consideraciones que haremos en la sesión, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de declaración.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Baso.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión al **92º aniversario de la Escuela nocturna “J. B. Iturraspe”** de la ciudad de San Francisco, que brinda una formación integral a jóvenes y adul-

tos, permitiéndoles cumplir su “Proyecto de Vida”. Nuestro homenaje a quienes ayer la fundaron y a los que hoy continúan su trayectoria.

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

Guillermo Arias
SECRETARIO LEGISLATIVO

Juan Schiaretto
PRESIDENTE

**PROYECTO DE DECLARACION – 06843/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor establecido el día 15 de marzo de 1962.

Alejandra Vigo.

FUNDAMENTOS

El 15 de marzo de 1962, ante el Congreso de los Estados Unidos, el presidente John F. Kennedy, dijo:...”por definición, consumidores nos incluye a todos, ellos son el mayor grupo económico que afecta, y es afectado por casi toda decisión pública y privada...Sin embargo, es el único grupo importante cuyas opiniones a menudo no son oídas.”

Años después, el 9 de abril de 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó las directrices para la protección de los consumidores. Éstas abarcan los derechos de los consumidores y dan un marco para favorecer las políticas nacionales para su protección.

Un aspecto a destacar es la importancia de la educación del consumidor como tema transversal.

La mejor defensa de los consumidores es el conocimiento del producto o servicio a adquirir, para así desarrollar actitudes concientes, críticas y solidarias, sintiéndose satisfecho de actuar de forma responsable ante los hechos de consumo, capaz de mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos, sin deteriorar el entorno.

En el momento actual que nos encontramos ante una sociedad de consumo que se caracteriza por la existencia de un fuerte desequilibrio entre productores-distribuidores por un lado, y consumidores, por otro, motivados para decantar la decisión del consumidor hacia la adquisición de productos, bienes o servicios, determinados, que en muchos casos ofrecen diferencias cualitativas entre ellos.

Es por ello que creo necesario tener siempre presente ésta fecha, pues todos somos consumidores y de una u otra forma, afecta nuestro diario vivir.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, la aprobación de dicho proyecto.

Alejandra Vigo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06843/L/05, iniciado por el la Legisladora Alejandra Vigo, por el cual Adhiere a la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor establecido el 15 de marzo de 1962., OS ACONSEJA LE PRESTÉIS APROBACIÓN EN LA FORMA EN QUE FUE PRESENTADO.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Dressino, Prato, Vigo, Recalde, Gamaggio, Nouzeret, Massa, Gaumet.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06844/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del 18° Festival del Carbón a llevarse a cabo los días 11 y 12 de Marzo de 2005 en la localidad de Las Arrias, Departamento Tulumba y que está organizado por la Municipalidad local.

José Carreras.

FUNDAMENTOS

Desde hace varios años se viene realizando en la localidad de Las Arrias, el Festival del Carbón, organizado por la Municipalidad y apoyado por todas las fuerzas vivas de la comunidad.

En el mismo se presentan importantes artistas que expondrán su repertorio ante una multitud que colmará, seguramente, las instalaciones donde se llevará a cabo este acontecimiento popular y cultural.

Cabe agregar que Las Arrias es una hermosa localidad del norte cordobés que se enorgullece de ser uno de los lugares donde se produce la mayor cantidad de carbón, lo que motivó el nacimiento de este Festival, de gran importancia para sus habitantes y zona de influencia.

Por las razones expuestas y las que expresaré en oportunidad de su tratamiento, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

José Carreras.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su beneplácito por la realización del “18° Festival del Carbón”, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de

marzo de 2005 en la localidad de Las Arrias, Departamento Tulumba y que está organizado por la Municipalidad local.

Córdoba, 9 de marzo de 2005.-

Guillermo Arias
SECRETARIO LEGISLATIVO

Juan Schiaretto
PRESIDENTE

**PROYECTO DE DECLARACION – 06853/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión a los actos conmemorativos de los 130 años de la fundación de la ciudad de Deán Funes del Departamento Ischilín, fundada el 9 de marzo de 1875.

Nélida Luján, Alider Ciocatto, Gustavo Santos, Oscar Poggio, Nora Castro.

FUNDAMENTOS

El nacimiento de la ciudad de Deán Funes nunca pudo ser certificado fehacientemente y cuando no se hallan documentos que certifiquen la fundación de un pueblo, como es el caso de esta Ciudad, se debe recurrir a su esencia. Deán Funes no posee acta de fundación como población y el nombre del ilustre educador y primer historiador de la patria, fue designado desde Buenos Aires tomando como día fundacional el 9 de marzo de 1875, en razón de ser el día en que se inauguró el ramal del ferrocarril central norte que iba de la ciudad de Córdoba a Tucumán.

Deán Funes tenía una posición privilegiada para la época, lo que la convirtió luego en el epicentro ferroviario más importante del Norte del País, un sitio obligado en el tránsito de norte a sur.

Esto fue atrayendo corrientes migratorias que contribuyeron a una urbanización que se desarrolló con el incentivo que daba el paso del ferrocarril y un fuerte impulso a las industrias mineras y la explotación de canteras entre otras actividades.

El 29 de Octubre de 1929, al cumplirse el primer centenario del fallecimiento de “El Deán”, la población con su nombre recibe por Decreto N° 3472 emitido por la Legislatura de la Provincia, el galardón de Ciudad.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a los Señores Legisladores, la probación del presente Proyecto de Declaración.

Nélida Luján, Alider Ciocatto, Gustavo Santos, Oscar Poggio, Nora Castro.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión a los actos conmemorativos de los **130 años de la fundación de la ciudad de Deán Funes** del Departamento Ischilín, fundada el 9 de marzo de 1875.

Córdoba, 9 de marzo de 2005.-

Guillermo Arias
SECRETARIO LEGISLATIVO

Juan Schiaretti
PRESIDENTE

**PROYECTO DE DECLARACION – 06856/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 85º Aniversario de la fundación del Instituto “La Consolata” de la localidad de Sampacho, perteneciente al Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a realizarse el día 14 de marzo de 2005.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

El Colegio La Consolata, fue fundado por las hermanas del buen y perpetuo Socorro el 14 de Marzo de 1920, Congregación que fue invitada a Sampacho por el párroco Pbro. Juan Cinotto, sacerdote turinés de enorme influencia no sólo en lo pastoral sino también en lo social.

La escuela contó en su comienzo con la sección primaria y clases especiales de corte y confección, música y dactilografía. La labor educativa y formativa de la feb fue continuada con la inauguración del nivel secundario en el año 1964.

El 24 de Mayo se coloca la piedra fundamental del edificio de esta sección y en Junio de 1965 se comienzan las obras de construcción de las dos plantas que la integran concluyendo en 1970: sé comienza (14/02/1964) con la carrera de Magisterio, en 1970 se cambia por la de Bachillerato Nacional a la par que se abren los cursos del profesorado del Nivel Elemental como prolongación terciaria del ex magisterio.

En el año 1999 fue transferido a la sociedad de San Vicente de Paúl, Asociación Católica Civil sin fines de lucro (ONG) que comparte la orientación solidaria de la Congregación anterior (el mismo patrono).

En la actualidad constituye un Centro Educativo con cuatro niveles de enseñanza: 1) Inicial y Preescolar (este año se incluye sala de tres años), 2) Primario (EGB 1 y 2), 3) Medio (Bachillerato orientado en Ciencias Naturales esp. Salud y Medio Ambiente incorporando este año una nueva orientación única en la zona en Ciencias Sociales y 4) Terciario con las Carreras de Profesorado Nivel Inicial y EGB 1 y 2, Analista de Sistema de Compu-

tación y Técnico Superior en Administración de Empresas y de Servicios

Agropecuarios: es todavía el único servicio de Educación Superior no Universitaria en la zona. Asimismo ofrece numerosos cursos de capacitación a docentes y directivos con puntaje oficial, cursos extracurriculares abiertos a la comunidad (Computación, calidad de la miel, electricidad, periodismo, etc.)

Y un Postítulo en Educación para Maestras. Ha recibido premios y felicitaciones del Programa Nacional Escuelas Solidarias por emprendimientos que apuntan no solo a la mejora de la calidad Educativa sino también al desarrollo social equitativo (2000 Proyecto Huerta Comunitaria “Dra. Elena Musmanno”, 2001-2003 Proyecto Apoyo Escolar Gratuito, 2004 Banco de

Horas de Lectura “Todo por Amor”: Asilo y Guardería.

También en 2004 DIPE ha aprobado el Proyecto presentado de Integración de la Diversidad “Redes de Caridad” en función del cual aprobó el cargo de Maestra Integradora de Enseñaza Especial para alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades Educativas especiales incluidos en nuestro Instituto tanto en nivel inicial (un alumno ciego) como en primario y medio (hipoacusias,

Retrasos, síndromes neurológicos vareos, violencia familiar, etc..

Como podrá evaluar toda ayuda adicional que pueda gestionar será especialmente agradecida (p.e.: Computadoras, microscopio, maquina braille) y beneficiara a una enorme cantidad de personas.

Sin otro particular lo saludo respetuosamente en nombre de toda la comunidad Educativa.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación de este proyecto.-

Horacio Vega, Jorge Méndez.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por el **85º aniversario de la fundación del Instituto “La Consolata”** de la localidad de Sampacho, perteneciente al Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a realizarse el día 14 de marzo de 2005.

Córdoba, 9 de marzo de 2005.-

Guillermo Arias
SECRETARIO LEGISLATIVO

Juan Schiaretti
PRESIDENTE

A) CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER, EN VILLA MARÍA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) ESTACIÓN TERMINAL DE TRENES DE ATOCHA, MADRID. ATAQUE TERRORISTA. HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS.

C) ESCUELA F. L. BELTRÁN DE DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) RALLY PROVINCIAL CIUDAD DE VILLA DOLORES – ERNESTO MARIO SOTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 6898, 6900, 6912 y 6914, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Nuñez).- (Leyendo):

Expte. 6898/L/05

Córdoba, 8 de marzo de 2005.

**Señor Presidente
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 6898/L/05 que tiene por objeto una declaración de adhesión y beneplácito por la inauguración del "I Consejo Regional de la Mujer" en la ciudad de Villa María en el día de la fecha.

Motiva la presente, la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Norma Ceballos
Legisladora provincial**

Expte. 6900/L/05

Córdoba, 8 de marzo de 2005.

**Señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, acorde al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de Córdoba, del expediente 6900/L/05 por el cual declara el homenaje a las víctimas del ataque terrorista ocurrido en la Estación Terminal de Trenes de Atocha en Madrid, España, el 11 de marzo de 2004.

Fundamento mi pedido atento a la importancia que el tema reviste, la repercusión internacional que el mismo ha tenido y fundamentalmente que en sólo dos días se cumple un año del cruento atentado que dejó un saldo de 199 muertos y 1430 heridos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente, esperando una favorable respuesta.

**Julián Benassi
Legislador provincial**

Expte. 6912/L/05

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

**Al Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque País, se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 6912/L/05.

Motiva dicha petición el hecho que la escuela Fray Luis Beltrán de la localidad de Dalmacio Vélez festeja su centenario el próximo 11 de marzo del corriente.

Sin otro particular le saluda atentamente.

**Enrique Sella
Legislador provincial**

Expte. 6914/L/05

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declara-

ción por la realización del “1er Rally Ciudad de Villa Dolores – Ernesto Mario Soto”, 1º fecha del Campeonato Provincial, que se disputará los días 11, 12 y 13 de marzo del año 2005, en la ciudad de Villa Dolores.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Luis Jacobo Trad
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de los proyectos los textos que han sido leídos por Secretaría, con las modificaciones y compatibilizaciones que oportunamente se hicieran en la reunión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 6898, 6900, 6912 y 6914, tal cual los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06898/L/05
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la inauguración del “I Consejo Regional de la Mujer”; con motivo de haberse celebrado el pasado 8 de Marzo, el “Día Internacional de la Mujer”, el Consejo Provincial de la Mujer dejó inaugurada esta obra en la ciudad de Villa María, como cabeceira del Departamento San Martín.

Norma Ceballos, Nélide Lujan, Mirtha Mussi, Alicia Menta, Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Graciela Ruiz, María Fernández, Liliana Juncos, Sonia Lascano.

FUNDAMENTOS

En abril del año 2004, se creó en forma definitiva el Consejo Provincial de la Mujer, dicho organismo tiene la capacidad de establecer delegaciones regionales cuando así lo requiera el mejor ejercicio de sus funciones.

Es por tal motivo que el día 08 de marzo el C.P.M dejó inaugurado el “I Consejo Regional de la Mujer” en la ciudad de Villa María.

Es menester destacar que a través de la creación de nuevas regionales se pueden establecer mejores condiciones para la inserción y participación de la mujer en todos los ámbitos institucionales de nuestra Sociedad.

El trabajo del nuevo Consejo Regional de la Mujer será un complemento de las numerosas acciones que viene realizando y que tiene proyectado realizar la sede central del Consejo Provincial de la Mujer.

Norma Ceballos, Nélide Lujan, Mirtha Mussi, Alicia Menta, Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Graciela Ruiz, María Fernández, Liliana Juncos, Sonia Lascano.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06900/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

El homenaje a las víctimas del ataque terrorista ocurrido en la Estación Terminal de Trenes de Atocha en Madrid, España, el 11 de marzo de 2004.

Julián Benassi, María Ramos, Graciela Gau-met, Zulema Hernández, Mónica Prato, José Maiocco.

FUNDAMENTOS

El 11 de marzo de 2004, en diferentes puntos de la red ferroviaria española que confluyen en la Estación de Atocha en Madrid, deflagraban kilos y kilos cargas

explosivas, dejando un estremecedor saldo de 199 muertos y 1430 heridos. Se perpetraba de esa manera el peor atentado terrorista en la historia de la Unión Europea.

El contexto en el que se sucedió el atentado no era un dato menor ya que se estaba a escasas horas del las elecciones presidenciales del Reino de España, y en medio de la fatídica invasión de las fuerzas de Coalición en Irak, encabezadas por Estados Unidos e Inglaterra, y apoyados incondicionalmente por el Gobierno español, a manos, en aquel momento, del Partido Popular.

El 11 de marzo de 2004, la ciudad de Madrid comenzaba lo que no iba a ser un día más. Miles de ciudadanos se dirigían a sus trabajos, muchos de ellos en tren. En la Terminal de Atocha, una serie de explosiones terminaron con la rutina y con la vida de 199 personas.

También un día 11, pero en septiembre de 2001, los seguidores de Bin Laden derribaban las Torres Gemelas en Nueva York y destruían un sector del Pentágono, luego de haber secuestrado cuatro aviones comerciales.

Los atentados contra la Embajada de Israel, la AMIA, el ataque a las Torres Gemelas, las invasiones a Afganistán e Irak, las bombas en Atocha: las guerras, los atentados, las persecuciones y las torturas, son horrores antiguos y presentes que contradicen de manera flagrante el concepto de civilizaciones. La vida es un valor supremo.

Juntos tenemos que marchar hacia la idea de, juzgar y castigar a todos los asesinos, tanto a los uniformados que matan en ajenas tierras en nombre de causas supuestamente libertarias, como a los autores de los atentados suicidas, considerando que un muerto es una cifra suficientemente escalofriante para que se convierta en un crimen contra la humanidad.

Por las razones expuestas anteriormente, solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Julián Benassi, María Ramos, Graciela Gau-
met, Zulema Hernández, Mónica Prato, José Maioco.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 06912/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Centenario de la Escuela Fray Luis Beltrán”, de la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, departamento Tercero Arriba de nuestra provincia.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Como una necesidad de la comunidad para que los niños y jóvenes de la zona urbana y rural, aprendie-

ran a leer y escribir, surge la escuela primaria en el año 1905.

El Consejo General de Educación en acta del 2 de Marzo de ese año la menciona como “Escuela Fiscal de Dalmacio Vélez”, conservando éste nombre hasta el año 1953 en que recibe el nombre de “Escuela Fiscal Eva Perón”; y el año 1956 se le impone finalmente el nombre de “ Fray Luis Beltrán “.

Desde su creación y hasta el año 1933, la escuela funcionó con primero y segundo grado, recibiendo alumnos entre los siete y catorce años, impartiendo además enseñanza religiosa, labores, bordado, tejido, deshilado, costura de ropa blanca, etc.

Al pasar el tiempo y de acuerdo a las necesidades educacionales, fueron agregándose los siguientes grados hasta llegar al año 1943, donde se autoriza el sexto grado con aportes del Estado. Se destaca también la creación de la Biblioteca Infantil en 1947 con más de cien libros.

En la actualidad la población escolar ha crecido considerablemente asistida por la colaboración de la Asociación Cooperadora y el comedor PAICOR.

Toda la población de Dalmacio Vélez se apresta el próximo viernes 11 de Marzo a celebrar el centenario de la única escuela de la localidad conjuntamente con alumnos, docentes, miembros de la cooperadora y ex alumnos, ex docentes y ex miembros de la cooperadora, pilar insustituible de toda la comunidad, y esta legislatura no puede menos que acompañar y adherir a tal festejo.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06914/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización del “1º Rally Provincial Ciudad de Villa Dolores – Ernesto Mario Soto” – Válido por la 1º. Fecha del Campeonato Provincial- que se disputará los días 11, 12 y 13 de marzo del año 2005 , en la ciudad de Villa Dolores.

Luis Trad.

FUNDAMENTOS

No hace falta presentar a Traslasierra como cantera inagotable de grandes pilotos de rally, porque se sabe que tanto dentro como fuera de los límites de nuestra patria la especialidad forma parte del paisaje mismo de la región y que el rugir de los motores parece confundirse con los latidos de su gente . Enclavado en el Valle de Traslasierra, Villa Dolores, aparece en el escenario que vio nacer a grandes figuras del automovilismo, entre los cuales, sin duda alguna, Ernesto Mario Soto, se constituye en el ídolo prominente de la especialidad por lo que la competencia a disputarse, lleva merecidamente su

nombre.

Su participación en carreras de rally, en las que Soto demostró valor, coraje, templanza y especialmente el talento propio de los grandes, lo constituyó en su momento en la figura excluyente del automovilismo nacional e internacional, habiendo alcanzado notoriedad por los gloriosos triunfos logrados y que hoy seguramente la gran legión de aficionados al automovilismo recordará cuando a través del rugir de los motores se sienta la presencia de su ídolo.- Hoy, la ciudad que lo vio nacer quiere rendirle el merecido homenaje imponiendo su nombre con toda justicia en esta primera fecha del Campeonato Provincial de Rally.

El evento automovilístico reseñado cuenta con el auspicio y participación decidida de la Municipalidades de Villa Dolores, San Pedro, Villa Sarmiento, Villa de las Rosas, San Javier-Yacanto, Sauce Arriba y Las Tapias como también de otras asociaciones públicas y privadas, el que además de constituirse en un gran acontecimiento deportivo, será seguramente un polo de atracción turística, al tiempo de pensar que quienes gocen del mismo podrán disfrutar simultáneamente de las bellezas naturales que ofrece a los visitantes el Valle de Traslasierra.

Por lo todo lo expuesto, es que solicito a nuestros pares, miembros de esta legislatura la aprobación del presente proyecto.

Luis Trad.

- 18 -

PROGRAMA PRIMER PASO PARA PROFESIONALES. REFUERZO CONTROL Y FISCALIZACIÓN. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6885, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6885/L/05 por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Programa Primer Paso para Profesionales, creado por el

Decreto Provincial N° 7/2005, medidas para reforzar el control y la fiscalización por parte de los Colegios o Consejos Profesionales correspondientes y evitar así que se distorsione la finalidad del programa con maniobras desleales y especulativas en perjuicio de los profesionales.

Dicho pedido se basa en que el término para adhirir a este programa venció en el día de ayer.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Eduardo Fernández

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: a pesar de que en Labor Parlamentaria habíamos adelantado el pedido de reconsideración, no lo voy a hacer en virtud que hay un compromiso del bloque oficialista de tratar este tema durante la semana, por la urgencia que tiene, y dado que creo en la palabra empeñada, no voy a hacer la reconsideración.

- 19 -

PENITENCIARIAS DE LA PCIA. Y PRESUNTA VINCULACIÓN DE AGENTE POLICIAL EN EL TRÁFICO DE BLANCAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6906/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2005.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 06906/L/05.

Amerita el presente, la investigación realizada por el diario La Voz del Interior los días 6 y 7 de marzo del corriente sobre una banda dedicada al tráfico de blancas. A esto se suman las declaraciones públicas del ex director de la penitenciaría de Barrio San Martín, quien afirmó que las autoridades provinciales conocían acabadamente la situación previa al motín. Ante esto es menester por parte de esta Legislatura conocer de boca del ministro las explicaciones para cada caso.

Por lo expuesto solicito a esta honorable Legislatura Unicameral el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto como una expresión contundente por parte de esta Legislatura a los pobladores de la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas recién leída por Secretaría, solicitada por el legislador Fonseca.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 20 -

**LEGISLATURA PROVINCIAL. PRESIDENTE.
AUTORITARISMO. REPUDIO Y RECHAZO.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6871/L/05, con una moción de preferencia, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me di-

rijo a usted a fin de solicitar la moción de preferencia por 7 días, en la séptima sesión ordinaria del día de la fecha, al expediente 6871/L/05.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, es que solicito la moción de preferencia de 7 días al mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Martínez Oddone, recién leída por Secretaría.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 21 -

**PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000
ESCUELAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de preferencia y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6890/L/05, con una moción de preferencia, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque de Izquierda Unida quiere solicitar el tratamiento de preferencia por 7 días, del proyecto de resolución 6890/L/05.

Motiva este pedido, la preocupación que han generado dentro de la comunidad toda, los numerosos reclamos de escuelas por daños edilicios, que estarían vinculadas a la obra de Gobierno denominada "Refacción de 1000 Escuelas", difundido a principios de 2001. Creemos necesario conocer si se cumple con los reclamos en tiempo y forma, prioridad de las tareas por su urgencia o emergencia, ya sea por riesgos o para su efectiva puesta en régimen de uso. Y además, dar claridad a estas cuestiones para que no se permita poner en estado de precariedad o riesgo edilicio y ambiental, a numerosos establecimientos escolares a los que diariamente

asisten miembros de la comunidad educativa, donde además podría diluirse la responsabilidad civil o penal, ante un eventual siniestro edilicio, de lo cual ya hay variados ejemplos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Liliana Olivero

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Liliana Olivero, que recién ha sido leída por Secretaría.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: esperaba algún cambio de actitud por parte del bloque del oficialismo, aunque ya en Labor Parlamentaria se había adelantado el rechazo a este pedido de preferencia.

Quiero pedirles a los legisladores de Unión por Córdoba, a través suyo señor presidente, una reconsideración del rechazo recién efectuado, ya que creo que este tema no puede esperar demasiado tiempo, no admite dilaciones, y porque en realidad le estoy dando un tiempo que creo es suficiente y prudencial para poder obtener una pronta respuesta e información a las preguntas que se están realizando a través del pedido de informes.

Creo que ninguno de los legisladores presentes en este recinto desconocen el recurrente reclamo por la dañada infraestructura edilicia de la mayoría de los establecimientos educativos de la Provincia y más aún, creo que son de vieja data, pero en realidad lo que más me preocupa es que me parece que la actitud que hoy veo en el bloque de la mayoría no se condice para nada con el discurso del señor Gobernador de la provincia de Córdoba, que por un lado ha manifestado su interés por la educación de todos los cordobeses, y por otro lado, allá por el año 2000 planteó el plan de "mejora y refacción de escuelas". No sé si se acuerdan de aquel plan "que hablaba de la ampliación y refacción de las mil escuelas", que fue en aquella oportunidad realizado con costosas publicidades en las puertas de las escuelas, y que los fondos eran obtenidos a través de un crédito

del BID.

Quiero suponer que no hay problemas financieros en la Provincia para no poder realmente dar solución a un problema tan demandado por la comunidad educativa de la Provincia y desearía – aunque a veces parezco ingenua y suena como una aspiración de deseo- que los legisladores de Unión por Córdoba tengan sentido común. Digo esto porque no estoy planteando echar a ningún ministro o traerlo para interpelar, sino sencillamente estoy pidiendo poder obtener pronta y satisfactoria respuesta a un pedido de informes que creo que es claro, que es conciso, que es preciso y que plantea justamente todo lo que tiene que ver sobre la cuestión edilicia de alrededor de una decena de establecimientos escolares, más allá que todos sabemos que son muchas más las que no han podido iniciar las clases por problemas de infraestructura y que lamentablemente ponen en riesgo no sólo a los docentes y los alumnos sino también a los padres y a todos aquellos que concurren cotidianamente a estos establecimientos escolares.

Estoy recordando también que el señor Gobernador de Córdoba habló de la revolución en la educación y en la obra pública y me pregunto: ¿por qué entonces no mostrar los efectos y los datos de esta revolución? ¿Se habrá hecho en realidad?

Por este motivo quiero repasar brevemente el listado de algunas de las tareas pendientes que incluye ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón señora legisladora, le pido que abrevie ya que se ha tomado seis minutos.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente. Este pedido plantea el listado de escuelas que están incluidas en el plan de Gobierno denominado "Refacción y Ampliación de Mil Escuelas", y entre otras son: el diagnóstico previo y el estado de avance en las tareas de reparaciones y mejoras, y para ser breve solamente voy a decir cuáles: la escuela Paula Albarracín de Sarmiento, de Villa Azalais; la escuela IPEM 204, Pedro Luchini de barrio Centro América; la escuela Agustín Garzón Agulla de barrio General Paz; el IPEM 269, César Milstein del centro de la ciudad...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón señora

legisladora, me obliga a decirle que todo eso consta en el expediente y entiendo que todos los presentes hemos interpretado cuál es sentido de su moción.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Ustedes ya van a ver que en el expediente, está el IPEM 134, 14, la Florencio Sánchez y otras.

Finalmente, a pesar que me está apurando para argumentar...

Sr. Presidente (Fortuna)- No la estoy apurando, señora legisladora, le estoy pidiendo que sea breve.

Sra. Olivero.- Me van a volver a decir que soy ingenua pero, a través suyo, señor presidente, les solicito a los legisladores del bloque de la mayoría -realmente quisiera confiar una vez más aunque no sé si sirve-, que después de estas reflexiones traten de llegar al sentido común del que recién les hablaba.

Por este motivo, estoy solicitando a los legisladores de Unión por Córdoba que levanten la mano y me den la preferencia de siete días para obtener estas sencillas respuestas a un reclamo muy sentido de la comunidad educativa de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna)- En consideración la moción de reconsideración solicitada por la legisladora Liliana Olivero.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna)- Rechazada.

- 22 -

LEY NACIONAL 25.633. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna)- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6899 con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias)- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento con preferencia para la octava sesión ordinaria del 127 período legislativo, acorde al artículo 122 del Reglamento Interno de la Legislatura de Córdoba, del expediente 6899L/05 por el cual adhiere la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional 25.633 que instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976 e instituye como Día Provincial de los Derechos Humanos y Sociales Básicos, el 24 de marzo rindiendo homenaje a todas las organizaciones de Derechos Humanos que han tenido una activa participación en defensa de los Derechos Humanos y en Defensa de los Derechos Sociales Básicos en la vida social argentina.

Fundamento mi pedido atento a la cercanía de la fecha en cuestión y la necesidad imperiosa de que se reconozca esta importante fecha en el calendario.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente, esperando una favorable respuesta.

Julián Benassi

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna)- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Benassi.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna)- Rechazada.

- 23 -

UNIDAD DE TRABAJO PROVINCIA-MUNICIPIO. DESIGNACIÓN DE LEGISLADORES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, CONFORME LEY 9183.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna)- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6901 con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias)- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2005.

*Al Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.*

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted a fin de solicitar una preferencia de 7 días para el proyecto de resolución 6901/L/05 por el cual se solicita a este Cuerpo la designación de 3 legisladores de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda pertenecientes a distintos bloques políticos para integrar la Unidad de Trabajo Provincia-Municipios de conformidad con el artículo 1° de la Ley 9183, que modifica el artículo 14 de la Ley 8663 de Coparticipación Impositiva.

La urgencia de este pedido se fundamenta en el hecho de que ya han transcurrido 6 meses desde la sanción de la Ley 9183 y aún el Poder Legislativo no tiene representantes en esta mesa, situación que resulta inadmisibles considerando la importancia que reviste el tema de las relaciones fiscales y financieras entre provincia, municipios y comunas y, en especial, en lo referido al seguimiento y fiscalización de los fondos coparticipables.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fernández.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.
Tiene la palabra el señor legislador Fer-

nández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: sólo para hacer una aclaración.

En Labor Parlamentaria había adelantado un pedido de reconsideración pero no lo voy a efectuar porque en este caso también hay un compromiso de parte de los integrantes de la Comisión de Economía del oficialismo para tratar el tema con la premura necesaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar invito a la legisladora Blanca Rosas a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los legisladores y público presente ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 35.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo